



## JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-012M7B998-E164-2021

OBJETO: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y  
OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas de 02 de diciembre de 2021, en la sala 1 del piso 8, del edificio ubicado en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento).

Este acto es presidido por la **Mtra. Dayane Silvana Garrido Argáez**, Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020.

Quien preside el acto informa que está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo fracción II del "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016; así como el "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social, **Academia de Contratación Pública de México, A.C.** de acuerdo al oficio de designación número **UACP/DPFCP/188/2021**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, cuyo nombre y firma de su representante se indican al final del acta.



La que preside, es asistida por los representantes de las áreas consolidadoras, requirente y técnica y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, quienes solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y por los servidores públicos representantes del área contratante consolidadora y de las Dependencias y Entidades participantes, quienes solventarán las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente la representante del representante del Órgano Interno de Control en el INSABI, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que asistieron personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto como observadores, quienes registraron su asistencia en la lista correspondiente.

Quien preside, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley y 46 fracción VI del Reglamento, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyos planteamientos se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación de la fecha establecida en la convocatoria para este acto.

## I. DESARROLLO DEL ACTO

Se realizó el registro de los asistentes al presente acto.

### ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de noviembre de 2021, siendo las 11:00 horas se dio inicio a la Junta de Aclaraciones del procedimiento citado al rubro, sesión que se suspendió en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas a la convocatoria para reanudarse a las 10:00 horas del 01 de diciembre de 2021.



Con fecha 01 de diciembre de 2021, siendo las 10:00 horas, **se reanudó la sesión**, informando que la junta se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento, en virtud de que se continúa con la contestación de las solicitudes de aclaraciones recibidas, determinándose su **reanudación para las 16:30 horas del 01 de diciembre de 2021.**

Siendo las 16:30 horas del día 01 de diciembre del año en curso, **se reanudó la sesión**, informando que la junta se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento, dado que aún no se concluía con la contestación de las solicitudes de aclaraciones recibidas, por lo que se determinó su reanudación para las 10:00 horas del 02 de diciembre de 2021.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, la que preside, señala que se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, **en tiempo y forma**, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Solicitudes de Aclaración Realizadas
1	3M MEXICO SA DE CV	13
2	AD MEDIOS SA DE CV	1
3	ALEACIONES DENTALES ZEYCO SA DE CV	15
4	ALPHA CARE LIMITED SA DE CV	1
5	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	1
6	ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	7
7	ASOKAM SA DE CV	2
8	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	42
9	BAXTER SA DE CV	1
10	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	4
11	BIOMICS LAB MEXICO SA DE CV	7
12	BIOSKINCO SA DE CV	1
13	BLUE PACIFICARE S DE RL DE CV	5



No.	Licitante	No. de Solicitudes de Aclaración Realizadas
14	BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S DE RL DE CV	1
15	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A. DE C.V.	15
16	BRANDS UNLIMITED SA DE CV	3
17	BSN MEDICAL DC SA DE CV	3
18	CARDINAL HEALTH MEXICO 514 S DE RL DE CV	6
19	CASA PLARRE SA DE CV	2
20	CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS SA DE CV	11
21	COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL SA DE CV	1
22	COMERCIAL OFIMED SA DE CV	7
23	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	1
24	COMERCIALIZADORA FANTEX DE MEXICO SA DE CV	1
25	COMERCIT SA DE CV	4
26	CONSULTORES EMPRESARIALES H B SC	3
27	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	9
28	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	4
29	DESARROLLOS Y APLICACIONES MJD SA DE CV	3
30	DICIPA SA DE CV	10
31	DL MEDICA SA DE CV	8
32	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	2
33	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO SA DE CV	5
34	EQUIVER SA DE CV	5
35	EYPRO SA DE CV	6
36	GALIA TEXTIL SA DE CV	10
37	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS	8
38	GRUPO JACARIC SA DE CV	8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



No.	Licitante	No. de Solicitudes de Aclaración Realizadas
39	IMEDIC	7
40	IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO SA DE CV	11
41	INDUSTRIAS NAJI SA DE CV	1
42	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.	2
43	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	4
44	INSUMOS MEDICOS XOMA SA DE CV	2
45	INTEGRACION E INNOVACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	2
46	INTERBIOL, S.A. DE C.V.	7
47	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	1
48	JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	19
49	KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	5
50	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	12
51	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	16
52	LOAD SOPORTE LOGISTICO SA DE CV	3
53	MAPE+TZIN SA DE CV	23
54	MATZASON CONSTRUCCIONES SA DE CV	3
55	MEBCO S DE RL DE CV	5
56	MED EVOLUTION S A P I DE CV	1
57	MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.	5
58	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	2
59	MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	20
60	MEDTRONIC S DE RL DE CV	14
61	NACIONAL TERAPEUTICA SA DE CV	5
62	PARNASAMEX SA DE CV	7
63	PHARMA TYCSA	1
64	PHARMATH DE MEXICO	14

Handwritten signature



No.	Licitante	No. de Solicitudes de Aclaración Realizadas
65	PIHCSA PARA HOSPITALES S.A. DE C.V.	12
66	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS SA DE CV	27
67	PRODUCTOS ROCHE	2
68	PRODUCTOS GALENO S DE RL	61
69	PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT SA DE CV	2
70	PROFACE SA DE CV	4
71	PROFESSIONAL PHARMACY SA DE CV	3
72	PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA SA DE CV	8
73	PROMESURGICAL SA DE CV	1
74	ROCHE DC MEXICO SA DE CV	7
75	RRT MEDICAL SA DE CV	8
76	SANOFI AVENTIS DE MEXICO S.A. DE C.V.	6
77	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA SA DE CV	2
78	SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	2
79	SMITH & NEPHEW SA DE CV	7
80	TECNOLOGIA MEDICA INTERAMERICANA SA DE CV	3
81	TRENKES SA DE CV	2
82	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	7
83	VE + S A P I DE CV	11
84	WANKEN DE MEXICO SA DE CV	7
	<b>TOTAL</b>	<b>610</b>

No se omite mencionar que las empresas BIOSKINCO, S.A. DE C.V., COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V., PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V. y RRT MEDICAL, S.A. DE C.V., presentaron solicitudes de aclaración, sin remitir el "Anexo II Manifestación de Interés en Participar en la licitación" de la convocatoria, por lo que no será contestado el pliego de planteamientos, de



conformidad con lo establecido en los artículos 33 Bis tercer párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, agregándose al expediente.

Para el caso de las empresas COMERCIT, S.A. DE C.V., CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V. y PROFESSIONAL PHARMACY, S.A. DE C.V., presentaron escrito de interés en participar sin hacerlo con la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad", como lo indica en el "Anexo II Manifestación de Interés en Participar en la licitación" de la convocatoria, por lo que no será considerado, lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 33 Bis tercer párrafo de la Ley, en relación con los artículos 45 y 48 fracción V del Reglamento, por lo que el pliego de planteamientos se agregan al expediente.

Por lo que hace a las empresas R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., CARDINAL HEALTH MÉXICO 514, S. DE R.L. DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, CODEMED S.A. DE C.V. y AGYPROM, S.A. DE C.V., presentaron escritos de interés en participar y solicitudes de aclaración de forma extemporánea; por tanto, éstas no serán consideradas con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento, por lo que se agregan al expediente.

Tal y como se puede observar en las capturas de pantalla del sistema CompraNet, que a continuación se insertan:



Procedimiento : 1079064 - X +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do

**CompraNet**

Volver a la Lista Publicación DOP | Duplicar Procedimiento | Modificar fecha de apertura

**Procedimiento : 1079064 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO** Vigente

Expediente: 2264048-LA-01201789064-164-2021 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAT OUI, Y LAB.  
Fecha y hora de apertura de propuestas: 13/12/2021 11:00:00 a.m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Bando de Evaluación | Fallo | Cláusulas | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

**Mensajes Recibidos** Crear Elemento

Beneficiario	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la LIC	Respuesta
1. R.D. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV	20/11/2021 08:04 p. m.	INTERES DE PARTICIPACION	20/11/2021 08:22 p. m.	20/11/2021 08:23 p. m.	
2. CARDINAL HEALTH MEXICO S143 DE RL DE CV	20/11/2021 08:53 p. m.	Preguntas a la convocatoria	20/11/2021 08:21 p. m.	20/11/2021 08:21 p. m.	
3. BIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS	20/11/2021 08:14 p. m.	Envío de ANEXO II Y ANEXO III	20/11/2021 08:20 p. m.	20/11/2021 08:20 p. m.	
4. DOOBMED SA DE CV	20/11/2021 01:18 p. m.	CARTA INTERES EN PARTICIPAR	20/11/2021 08:19 p. m.	20/11/2021 08:19 p. m.	
5. ACVPRON SA DE CV	20/11/2021 11:05 a. m.	ACLARACION DE DUDAS	20/11/2021 11:11 a. m.	20/11/2021 11:11 a. m.	
6. BSN MEDICAL DO SA DE CV	20/11/2021 10:55 a. m.	Escrito de Interés en participar empresa BSN Medical DO, S.A. de C.V.	20/11/2021 11:01 a. m.	20/11/2021 11:01 a. m.	
7. COONIA Y ASBID INSTITUCIONAL SA DE CV	20/11/2021 10:53 a. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	20/11/2021 11:00 a. m.	20/11/2021 11:00 a. m.	
8. TRANSMEDICA SA DE CV	20/11/2021 10:50 a. m.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	20/11/2021 10:59 a. m.	20/11/2021 10:59 a. m.	
9. MARFENTIN SA DE CV	20/11/2021 10:49 a. m.	MANIFESTO DE INTERÉS Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	20/11/2021 10:49 a. m.	20/11/2021 10:49 a. m.	
10. RRT MEDICAL SA DE CV	20/11/2021 10:47 a. m.	Aclaración de dudas	20/11/2021 10:48 a. m.	20/11/2021 10:48 a. m.	
11. MANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	20/11/2021 10:44 a. m.	ESCRITO DE INTERES Y JUNTA DE ACLARACIONES	20/11/2021 10:47 a. m.	20/11/2021 10:47 a. m.	
12. LOAD SOPORTE LOGISTICO SA DE CV	20/11/2021 10:42 a. m.	Preguntas e Interés LA-01201789064-164-2021	20/11/2021 10:47 a. m.	20/11/2021 10:47 a. m.	
13. ACVPRON SA DE CV	20/11/2021 10:36 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR	20/11/2021 10:45 a. m.	20/11/2021 10:45 a. m.	
14. ASOKAM SA DE CV	20/11/2021 10:35 a. m.	Manifiesto y Preguntas para Junta de Aclaraciones	20/11/2021 10:45 a. m.	20/11/2021 10:45 a. m.	
15. ALPHA CARE LIMITED SA DE CV	20/11/2021 10:31 a. m.	FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES	20/11/2021 10:44 a. m.	20/11/2021 10:44 a. m.	
16. GENESIS HEALTHCARE ADVISERS	20/11/2021 10:30 a. m.	ANEXO II PREGUNTAS A LA J.A.	20/11/2021 10:42 a. m.	20/11/2021 10:42 a. m.	
17. WANKEN DE MEXICO SA DE CV	20/11/2021 10:26 a. m.	JUNTA ACLARACIONAL LA-01201789064-164-2021	20/11/2021 10:33 a. m.	20/11/2021 10:33 a. m.	
18. PROFACE SA DE CV	20/11/2021 10:27 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	20/11/2021 10:32 a. m.	20/11/2021 10:32 a. m.	
19. PRODUCTOS GALBENO S DE RL	20/11/2021 10:25 a. m.	Re PARTE DE ACLARACIONES A LAS BASES	20/11/2021 10:32 a. m.	20/11/2021 10:32 a. m.	
20. PRODUCTOS GALBENO S DE RL	20/11/2021 10:24 a. m.	Re PARTE DE ACLARACIONES A LAS BASES	20/11/2021 10:31 a. m.	20/11/2021 10:31 a. m.	

Total 124 Página 1 de 7 1 2 3 4 5 6

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Procedimiento : 1079064 - X +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do#fh

**CompraNet**

Volver a la Lista Publicación COP Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1079064 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO

Expediente: 2384048-LA-012M7B998E164-2021 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAT. CUR. Y LAB.  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/12/2021 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Disputaciones | Mensajes Unidad Compradora / Licitante

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UG	Respuesta
21 INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICANA SA DE CV	29/11/2021 10:23 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	29/11/2021 10:29 a. m.	29/11/2021 10:29 a. m.	
22 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO S DE RL DE CV	29/11/2021 10:21 a. m.	Aclaraciones BOSTON MEDICAL DEVICE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	29/11/2021 10:27 a. m.	29/11/2021 10:27 a. m.	
23 OOMERGIT SA DE CV	29/11/2021 10:16 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 10:26 a. m.	29/11/2021 10:26 a. m.	
24 IMEDIC	29/11/2021 10:11 a. m.	PREGUNTAS LICITANTE IMEDIC S.A. DE C.V.	29/11/2021 10:24 a. m.	29/11/2021 10:24 a. m.	
25 PIHOSA PARA HOSPITALES S.A. DE C.V.	29/11/2021 10:10 a. m.	Complemento de preguntas para Junta de Aclaraciones	29/11/2021 10:22 a. m.	29/11/2021 10:22 a. m.	
26 ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	29/11/2021 10:07 a. m.	ANEXO III Solicitud de Aclaraciones - Arrow Internacional	29/11/2021 10:23 a. m.	29/11/2021 10:23 a. m.	
27 MATZASOV CONSTRUCCIONES SA DE CV	29/11/2021 10:06 a. m.	QUESTIONAMIENTOS JUNTA E164	29/11/2021 10:21 a. m.	29/11/2021 10:21 a. m.	
28 TECNOLOGIA MEDICA INTERAMERICANA SA DE CV	29/11/2021 10:06 a. m.	Preguntas para la junta de aclaraciones	29/11/2021 10:20 a. m.	29/11/2021 10:20 a. m.	
29 ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	29/11/2021 10:04 a. m.	Anexo II Manifiesto/Manifestación de Interés en Participación - Arrow	29/11/2021 10:20 a. m.	29/11/2021 10:20 a. m.	
30 KIN-SER GROUP SA DE CV	29/11/2021 10:03 a. m.	INTERES EN PARTICIPAR	29/11/2021 10:19 a. m.	29/11/2021 10:19 a. m.	
31 SJI MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	29/11/2021 09:58 a. m.	Interés en participar	29/11/2021 10:17 a. m.	29/11/2021 10:17 a. m.	
32 ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO SA DE CV	29/11/2021 09:57 a. m.	PREGUNTAS e INTERES PARTICIPAR - EYTMSEA - INSABI LA-012M7B998E164-2021	29/11/2021 10:16 a. m.	29/11/2021 10:16 a. m.	
33 DIORSA SA DE CV	29/11/2021 09:52 a. m.	Solicitud de aclaración de dudas	29/11/2021 10:16 a. m.	29/11/2021 10:16 a. m.	
34 ANIC BIOMEDICAL SA DE CV	29/11/2021 09:44 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 10:15 a. m.	29/11/2021 10:15 a. m.	
35 COMERCIALIZADORA RANTEX DE MEXICO SA DE CV	29/11/2021 09:43 a. m.	Junta de Aclaraciones	29/11/2021 10:02 a. m.	29/11/2021 10:02 a. m.	
36 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	29/11/2021 09:42 a. m.	ENVIO PREGUNTA ACLARACIONES	29/11/2021 10:00 a. m.	29/11/2021 10:00 a. m.	
37 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV	29/11/2021 09:40 a. m.		29/11/2021 10:00 a. m.	29/11/2021 10:00 a. m.	
38 IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO SA DE CV	29/11/2021 09:18 a. m.	ANEXO II MANIFIESTO DE INTERES Y ANEXO III FORMATO DE PREGUNTAS	29/11/2021 10:07 a. m.	29/11/2021 10:07 a. m.	
39 B. BRALIN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	29/11/2021 09:12 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	29/11/2021 10:06 a. m.	29/11/2021 10:06 a. m.	
40 3M MEXICO SA DE CV	29/11/2021 09:11 a. m.	Junta de Aclaraciones - 30 Noviembre 2021	29/11/2021 10:01 a. m.	29/11/2021 10:01 a. m.	

Página 2 de 7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Procedimiento : 1079064 - X +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do#fh

**CompraNet**

Volver a la Lista

Publicación COF | Duplicar Procedimientos | Modificar fecha de apertura

**Procedimiento : 1079064 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORI**

Vigente

Expediente: Z364048-LI-012M7E999E164-2021 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAT CUR, Y LAB.  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/12/2021 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntos

**Mensajes Recibidos**

Crear Elemento

Introduzca filtro (escriba para iniciar la)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
41	PROFESSIONAL PHARMACY SA DE CV	29/11/2021 09:08 a. m.	FORMATO DE PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 10:01 a. m.	29/11/2021 10:01 a. m.
42	PROFESSIONAL PHARMACY SA DE CV	29/11/2021 09:07 a. m.	FORMATO DE MANIFESTACION DE INTERES	29/11/2021 09:59 a. m.	29/11/2021 09:59 a. m.
43	MEDTRONIC S DE RL DE CV	29/11/2021 08:43 a. m.	Preguntas Junta de aclaraciones	29/11/2021 09:59 a. m.	29/11/2021 09:59 a. m.
44	DESARROLLOS Y APLICACIONES MUD SA DE CV	29/11/2021 08:38 a. m.	INTERES EN PARTICIPAR/SOLICITUD DE ACLARACIONES	29/11/2021 09:58 a. m.	29/11/2021 09:58 a. m.
45	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	29/11/2021 08:38 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS PARA JA	29/11/2021 09:55 a. m.	29/11/2021 09:55 a. m.
46	PRODUCTOS CALENDO S DE RL	29/11/2021 08:11 a. m.	2da PARTE DE ACLARACIONES A LAS BASES	29/11/2021 09:48 a. m.	29/11/2021 09:46 a. m.
47	ESTERIPHARMA SA DE CV	29/11/2021 08:02 a. m.	Intención de Participación Esteripharma S.A. de C.V.	29/11/2021 09:48 a. m.	29/11/2021 09:46 a. m.
48	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	29/11/2021 08:44 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 09:44 a. m.	29/11/2021 09:44 a. m.
49	CARDINAL HEALTH MEXICO E14 S DE RL DE CV	29/11/2021 02:08 a. m.	Anexo II y III	29/11/2021 09:36 a. m.	29/11/2021 09:36 a. m.
50	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	29/11/2021 01:37 a. m.	Anexo de solicitud de aclaraciones para el evento E164	29/11/2021 09:43 a. m.	29/11/2021 09:43 a. m.
51	INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD SA DE CV	29/11/2021 01:36 a. m.	Anexo de manifestación de interés para el evento E164	29/11/2021 09:42 a. m.	29/11/2021 09:42 a. m.
52	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	29/11/2021 12:35 a. m.	Manifestación de participación y solicitud de aclaraciones	29/11/2021 09:41 a. m.	29/11/2021 09:41 a. m.
53	PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT SA DE CV	29/11/2021 12:20 a. m.	Aclaraciones Kitflat	29/11/2021 09:40 a. m.	29/11/2021 09:40 a. m.
54	PRODUCTOS CALENDO S DE RL	28/11/2021 11:42 p. m.	2da PARTE DE ACLARACIONES A LAS BASES	29/11/2021 09:38 a. m.	29/11/2021 09:38 a. m.
55	NACIONAL TERAPEUTICA SA DE CV	28/11/2021 11:16 p. m.	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 09:38 a. m.	29/11/2021 09:38 a. m.
56	QUINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS SA DE CV	28/11/2021 11:07 p. m.	PREGUNTAS SEGUNDA PARTE	29/11/2021 09:34 a. m.	29/11/2021 09:34 a. m.
57	PRODUCTOS CALENDO S DE RL	28/11/2021 11:02 p. m.	1er PARTE ACLARACIONES A LAS BASES-PGA	29/11/2021 09:33 a. m.	29/11/2021 09:33 a. m.
58	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	28/11/2021 11:00 p. m.	INTERES EN PARTICIPAR Y ACLARACIONES	29/11/2021 09:32 a. m.	29/11/2021 09:32 a. m.
59	TREMMES SA DE CV	28/11/2021 10:57 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES	29/11/2021 09:31 a. m.	29/11/2021 09:31 a. m.
60	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A. DE C.V.	28/11/2021 10:50 p. m.	PREGUNTAS Y MANIFIESTO DE INTERES BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV	29/11/2021 09:30 a. m.	29/11/2021 09:30 a. m.

Total: 121

Página 3 de 7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Procedimiento : 1079064 - X +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do#fh

**CompraNet**

Volver a la Lista

Publicación DOF | Duplicar Procedimiento | Modificar fecha de apertura

**Procedimiento : 1079064 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORI**

Expediente: 2384048-LA-012/M7E999E164-2021 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAT CUR. Y LAB.  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/12/2021 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

**Mensajes Recibidos**

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
61 GALIA TEXTIL SA DE CV	28/11/2021 10:41 p. m.	Preguntas para la Junta de Aclaraciones	28/11/2021 09:29 a. m.	28/11/2021 09:29 a. m.	
62 COMERCIAL OFIMED SA DE CV	28/11/2021 10:30 p. m.	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	28/11/2021 09:28 a. m.	28/11/2021 09:28 a. m.	
63 MEDLINE MEXICO S DE RL DE CV	28/11/2021 10:30 p. m.	Interés y dudas E164-2021 Medicina	28/11/2021 09:28 a. m.	28/11/2021 09:28 a. m.	
64 SANOR AVIENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.	28/11/2021 10:16 p. m.	Anexo II y III	28/11/2021 09:25 a. m.	28/11/2021 09:25 a. m.	
65 INDUSTRIAS NAJI SA DE CV	28/11/2021 09:50 p. m.	Interés de Participación y Aclaración de Dudas Industrias NAJI S.A. DE C.V.	28/11/2021 09:24 a. m.	28/11/2021 09:24 a. m.	
66 PROFILATEX SA DE CV	28/11/2021 09:26 p. m.	INTERES EN PARTICIPAR, PODER E INE PROFILATEX S.A DE C.V.	28/11/2021 09:23 a. m.	28/11/2021 09:23 a. m.	
67 OLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTRICAS SA DE CV	28/11/2021 09:26 p. m.	PREGUNTAS EN WORD	28/11/2021 09:22 a. m.	28/11/2021 09:22 a. m.	
68 OLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTRICAS SA DE CV	28/11/2021 09:25 p. m.	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS	28/11/2021 09:21 a. m.	28/11/2021 09:21 a. m.	
69 GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON SA DE CV	28/11/2021 09:21 p. m.	INTERES EN PARTICIPAR, PODER E IFE GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON S.A DE C.V.	28/11/2021 09:20 a. m.	28/11/2021 09:20 a. m.	
70 NACIONAL TERAPÉUTICA SA DE CV	28/11/2021 09:11 p. m.	MANIFIESTO DE INTERÉS	28/11/2021 09:17 a. m.	28/11/2021 09:17 a. m.	
71 BRANDS UNLIMITED SA DE CV	28/11/2021 07:45 p. m.	Junta de Aclaraciones	28/11/2021 09:16 a. m.	28/11/2021 09:16 a. m.	
72 INTEGRACION E INNOVACIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	28/11/2021 07:41 p. m.	ANEXO II Y III	28/11/2021 09:15 a. m.	28/11/2021 09:15 a. m.	
73 BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	28/11/2021 07:39 p. m.	MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR Y ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA	28/11/2021 09:14 a. m.	28/11/2021 09:14 a. m.	
74 EQUIVER SA DE CV	28/11/2021 07:36 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	28/11/2021 09:12 a. m.	28/11/2021 09:12 a. m.	
75 VE + S A P I DE CV	28/11/2021 06:47 p. m.	INTERES DE PARTICIPACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	28/11/2021 09:12 a. m.	28/11/2021 09:12 a. m.	
76 SMITH L HEPHEW SA DE CV	28/11/2021 06:53 p. m.	Junta de Aclaraciones	28/11/2021 09:09 a. m.	28/11/2021 09:09 a. m.	
77 PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA SA DE CV	28/11/2021 05:52 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES PARTE 2	28/11/2021 09:04 a. m.	28/11/2021 09:04 a. m.	
78 KENDALL DE MEXICO S.A DE C.V.	28/11/2021 03:45 p. m.	Manifiesto de Interés y solicitudes de aclaración	28/11/2021 09:03 a. m.	28/11/2021 09:03 a. m.	
79 PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA SA DE CV	28/11/2021 01:40 p. m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES PRODOMSA	28/11/2021 09:01 a. m.	28/11/2021 09:01 a. m.	
80 TREKINS SA DE CV	28/11/2021 11:17 a. m.	INTERES EN PARTICIPAR E164-2021	28/11/2021 09:00 a. m.	28/11/2021 09:00 a. m.	

Total 121

Página 4 de 7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Procedimiento : 1079064 - X +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do#fh

**Compra Net**

Volver a la Lista | Publicación DOF | Duplicar Procedimiento | Modificar fecha de apertura

**Procedimiento : 1079064 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO** \$0 Vigente

Expediente: 2364648- LA-012M7B995E164-2021 CON SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE MAT. CUR. Y LAB.  
Fecha y hora de apertura de propuestas: 13/12/2021 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | **Discusiones** | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | **Mensajes Recibidos** | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

**Mensajes Recibidos** Clear Elementos

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
81	CONSULTORES EMPRESARIALES H & S C	28/11/2021 10:56 a. m.	Anejo III. Preguntas Junta de Aclaraciones	29/11/2021 08:59 a. m.	29/11/2021 08:59 a. m.
82	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES S. A. DE C. V.	28/11/2021 01:12 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:57 a. m.	29/11/2021 08:57 a. m.
83	PROMESAJURIDICAL SA DE CV	27/11/2021 08:56 p. m.	Junta de aclaraciones	29/11/2021 08:47 a. m.	29/11/2021 08:47 a. m.
84	PRODUCTOS CALEND S DE RL	27/11/2021 08:12 p. m.	Manifiesto Interes patid por Productos Caleno	29/11/2021 08:40 a. m.	29/11/2021 08:40 a. m.
85	ROSA DESECHABLE DE MEXICO S DE RL DE CV	27/11/2021 08:00 p. m.	MANIFIESTO DE INTERES	29/11/2021 08:38 a. m.	29/11/2021 08:38 a. m.
86	GRUPO JACARID SA DE CV	27/11/2021 04:44 p. m.	Aclaraciones al procedimiento 1079064 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE M	29/11/2021 08:36 a. m.	29/11/2021 08:36 a. m.
87	UNIVERSO MEDICO DE TABASCO SA DE CV	27/11/2021 01:35 p. m.	INTERES EN PARTICIPAR EN LICITACION	29/11/2021 08:37 a. m.	29/11/2021 08:37 a. m.
88	PIHCSA PARA HOSPITALES S.A. DE C.V.	27/11/2021 01:30 p. m.	Envio preguntas para Junta de Aclaraciones	29/11/2021 08:36 a. m.	29/11/2021 08:36 a. m.
89	ENVIRO SA DE CV	27/11/2021 10:42 a. m.	PREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES Y ANEXO DE MANIFESTACION INTERES	29/11/2021 08:35 a. m.	29/11/2021 08:35 a. m.
90	PRODUCTOS ROCHE	26/11/2021 12:05 p. m.	ANEXO II Y ANEXO III PARA JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:33 a. m.	29/11/2021 08:33 a. m.
91	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS SA DE CV	26/11/2021 09:34 p. m.	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	29/11/2021 08:29 a. m.	29/11/2021 08:29 a. m.
92	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	26/11/2021 09:30 p. m.	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	29/11/2021 08:29 a. m.	29/11/2021 08:29 a. m.
93	SERVICIOS DE FARMACIA PREPARIMA SA DE CV	26/11/2021 09:07 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACION A LA CONY LA-012M7B995E164-2021	29/11/2021 08:26 a. m.	29/11/2021 08:26 a. m.
94	INSUMOS MEDICOS NOMA SA DE CV	26/11/2021 07:49 p. m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:25 a. m.	29/11/2021 08:25 a. m.
95	JOHNSON & JOHNSON MEDICO MEXICO S.A. DE C.V.	26/11/2021 07:30 p. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS	29/11/2021 08:25 a. m.	29/11/2021 08:25 a. m.
96	PARNASAMEX SA DE CV	26/11/2021 07:11 p. m.	ANEXO DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:24 a. m.	29/11/2021 08:24 a. m.
97	GALIA TEXTIL SA DE CV	26/11/2021 06:38 p. m.	Interes de participación	29/11/2021 08:17 a. m.	29/11/2021 08:17 a. m.
98	ALEACIONES DENTALES ZEYCO SA DE CV	26/11/2021 06:32 p. m.	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:12 a. m.	29/11/2021 08:12 a. m.
99	DL MEDICA SA DE CV	26/11/2021 06:30 p. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:11 a. m.	29/11/2021 08:11 a. m.
100	PARNASAMEX SA DE CV	26/11/2021 06:26 p. m.	INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:10 a. m.	29/11/2021 08:10 a. m.

Total: 121 Página 5 de 7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Procedimiento : 1079064 - X +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do#fh

**CompraNet**

Volver a la Lista

Publicación DOF | Duplicar Procedimiento | Modificar fecha de apertura

**Procedimiento : 1079064 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO**

Expediente: 2364048-LA-012M7899526164-2021 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAT CUR Y LAB.  
Fecha y hora de apertura de propuestas: 13/12/2021 11:00:00 a.m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Disposiciones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

**Mensajes Recibidos**

Reservado Filtrar (clicarla para iniciar la)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
101 BAXTER SA DE CV	26/11/2021 09:26 p. m.	PREGUNTAS JUNTA ACLARACIONES	29/11/2021 06:08 a. m.	29/11/2021 06:08 a. m.	
102 CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	26/11/2021 04:26 p. m.	Interes y preguntas INSABI	29/11/2021 08:07 a. m.	29/11/2021 08:07 a. m.	
103 CASA PLARRE SA DE CV	26/11/2021 04:23 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:06 a. m.	29/11/2021 08:06 a. m.	
104 ROCHE DO MEXICO SA DE CV	26/11/2021 04:10 p. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:05 a. m.	29/11/2021 08:05 a. m.	
105 INTERBIOL S.A. DE C.V.	26/11/2021 03:10 p. m.	INTERES DE PARTICIPACION Y PREGUNTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:04 a. m.	29/11/2021 08:04 a. m.	
106 MATZASON CONSTRUCCIONES SA DE CV	26/11/2021 02:51 p. m.	CUESTIONAMIENTOS JUNTA E164	29/11/2021 08:03 a. m.	29/11/2021 08:03 a. m.	
107 PHARMATH DE MEXICO	26/11/2021 02:43 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 08:48 a. m.	29/11/2021 08:48 a. m.	
108 AD MEDIOS SA DE CV	26/11/2021 02:33 p. m.		29/11/2021 08:02 a. m.	29/11/2021 08:02 a. m.	
109 COMERCIALIZADORA FANTEX DE MEXICO SA DE CV	26/11/2021 02:08 p. m.	ANEXO II MANIFESTACION DE INTERES DE PARTICIPACION DE PARTICIPAR EN LA LICITACION	29/11/2021 08:01 a. m.	29/11/2021 08:01 a. m.	
110 ALPHA CARE LIMITED SA DE CV	26/11/2021 02:08 p. m.	ANEXO II Manifestación de interés de participar en la Licitación	29/11/2021 07:58 a. m.	29/11/2021 07:58 a. m.	
111 PHARMA TYOSA	26/11/2021 01:46 p. m.	INTERÉS EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PHARMA TYOSA S.A. DE C.V.	29/11/2021 07:57 a. m.	29/11/2021 07:57 a. m.	
112 BIONICOS LAB MEXICO SA DE CV	26/11/2021 12:53 p. m.	PREGUNTAS JA LA-012M7899526164-2021	29/11/2021 07:55 a. m.	29/11/2021 07:55 a. m.	
113 AD MEDIOS SA DE CV	26/11/2021 12:28 p. m.	PREGUNTA	29/11/2021 07:54 a. m.	29/11/2021 07:54 a. m.	
114 MED EVOLUTION S A P I DE CV	26/11/2021 12:28 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES MED EVOLUTION SAPI DE CV	29/11/2021 07:53 a. m.	29/11/2021 07:53 a. m.	
115 MEDIDOS DE RL DE CV	26/11/2021 10:54 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES PROCEDIMIENTO 1079064	29/11/2021 07:52 a. m.	29/11/2021 07:52 a. m.	
116 CONSULTORES EMPRESARIALES H B S D	26/11/2021 09:32 a. m.	Interés de Participación Licitación	29/11/2021 07:49 a. m.	29/11/2021 07:49 a. m.	
117 BLUE PACIFICARE S DE RL DE CV	26/11/2021 09:28 a. m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 07:49 a. m.	29/11/2021 07:49 a. m.	
118 MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.	26/11/2021 08:27 a. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 07:48 a. m.	29/11/2021 07:48 a. m.	
119 MEDICAL DIMEGAR S.A. DE C.V.	26/11/2021 01:28 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	29/11/2021 07:48 a. m.	29/11/2021 07:48 a. m.	
120 BIOSKINDO SA DE CV	23/11/2021 08:09 p. m.	Demanda Agrupada	29/11/2021 07:47 a. m.	29/11/2021 07:47 a. m.	

Total: 121

Página 6 de 7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



Procedimiento : 1079064 - X +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do#fh

08:23 p. m. CST - Central America Time

Elemento: Blanca Elisa Chávez Buenrocho

**Compra Net**

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

**Procedimiento : 1079064 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO** Vigencia

Expediente: Z364048-LA-012M789WE164-2021 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAT CUR, Y LAB.  
Fecha y hora de apertura de propuestas: 13/12/2021 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Orzco de Evaluación | Fallo | Dilucidaciones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

**Mensajes Recibidos** Crear Elemento

Introduzca filtro (escrito para enviar la)

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de Mº Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
121 VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	23/11/2021 07:55 p. m.	ACLARACION DE INFORMACION DE APENDICES	23/11/2021 07:46 a. m.	23/11/2021 07:46 a. m.	

Total 121 Página 7 de 7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Las precisiones y respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, se contienen en la presente acta, solicitando la dispensa de su lectura dado el volumen de la información, a lo que no tuvieron objeción los asistentes al acto.

## II. PRECISIONES.

A continuación, y con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, el Área Convocante Consolidadora y Las Participantes realiza las siguientes precisiones:

No.	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR						
1	Respecto del numeral 2.7 Forma de Adjudicación de la Convocatoria	<p>"2.7 Forma de adjudicación.</p> <p>De conformidad con los artículos 29 fracción XII y 39 de la LAASSP, así como 59 del RLAASSP, la adjudicación se hará por abastecimiento simultaneo de cada partida señalada en el <b>Apéndice 1 Demanda Agregada</b>, hasta 2 (dos) licitantes, siempre y cuando su precio resulte solvente y cumpla con los criterios de evaluación establecidos en la presente Convocatoria, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:"</p>	<p>"2.7 Forma de adjudicación.</p> <p>Para aquellas partidas en la cuales en la columna identificada como "Abastecimiento Simultaneo" se establece "NO" en el <b>Apéndice 1 Demanda Agregada</b>, se adjudicará por partida, a una sola fuente de abastecimiento; en ese sentido, sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra la cantidad máxima por partida de los bienes solicitados.</p> <p>Para aquellas partidas en la cuales en la columna identificada como "Abastecimiento Simultaneo" se establece "SI", De conformidad con los artículos 29 fracción XII y 39 de la LAASSP, así como 59 del RLAASSP, la adjudicación se hará por abastecimiento simultaneo de cada partida señalada en el <b>Apéndice 1 Demanda Agregada</b>, hasta 2 (dos) licitantes, siempre y cuando su precio resulte solvente y cumpla con los criterios de evaluación establecidos en la presente Convocatoria, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:"</p>						
2	Respecto del numeral 2.8 Modelo de Contrato, inciso d) de la Convocatoria	<p>"d) Deducciones</p> <p>Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la convocatoria denominado: <b>Anexo Técnico, numeral 23 Deducciones</b>, el cual forma parte de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 Bis de la LAASSP."</p>	<p>"d) Deducciones</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.</p> <table border="1" data-bbox="1171 1339 1890 1380"> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Porcentaje</th> <th>Cálculo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Causa	Porcentaje	Cálculo			
Causa	Porcentaje	Cálculo							



No.	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR		
			<p>Quando el proveedor no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje y devolución de los bienes, de conformidad con el numeral 14. Canje y Devolución de los Bienes del Anexo Técnico</p>	<p>10% del valor total de los bienes pendientes de canje y devolución.</p>	<p>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o devolución.</p>
			<p>Quando el proveedor no entregue las muestras y documentación requerida por las "PARTICIPANTES" a efecto de constatar la calidad y especificaciones del Material de curación, laboratorio y otros insumos para la salud, de conformidad con el numeral 3 Pruebas, Método de Evaluación y Resultado mínimo que debe obtenerse, del Anexo Técnico</p>	<p>10% del valor total del importe de la clave de la que se solicita muestra.</p>	<p>Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total del monto máximo adjudicado de la clave a por cada "PARTICIPANTES", a evaluar la calidad.</p>
			<p><b>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b> Quando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega.</p>	<p>10% del monto total de los bienes no entregados</p>	<p>Al siguiente día natural del plazo máximo establecido para la entrega (considerando los días para la entrega con retraso, en el entendido de que no se aplicarían Penas Convencionales) se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.</p>
<p>En caso de que el proveedor se haya hecho acreedor a deducciones, el Administrador del Contrato notificará al contacto oficial del proveedor, el importe y causa de la deducción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la deducción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago.</p>					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten checkmark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



No.	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR																										
			<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el límite de incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.”</p> <p>A continuación, y con fundamento en el artículo 33 de la LAASSP, el Áreas Consolidadora, Requirente Y Requirente Técnica realiza las siguientes precisiones:</p>																										
3	APENDICE 1, DEMANDA AGREGADA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO"	226 partidas con referencia de no requiere registro sanitario	<p>Considerando la publicación del DOF del 22/12/2014 ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario; se actualizan las claves que no requieren registro sanitario, acotándolas a las partidas que conforme a su descripción y dicho anexo, no se consideran insumos para la salud.</p>																										
4	4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.	<p>El LICITANTE deberá dar cumplimiento a la siguiente normatividad</p> <table border="1"> <tr> <td>Ley General de Salud, en los artículos aplicables</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de publicidad</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Ley Federal de Infraestructura de la Calidad</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Reglamento de Insumos para la Salud</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos. Vigentes</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Compendio Nacional</td> <td>Para todas las</td> </tr> </table>	Ley General de Salud, en los artículos aplicables	Para todas las partidas	Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de publicidad	Para todas las partidas	Ley Federal de Infraestructura de la Calidad	Para todas las partidas	Reglamento de Insumos para la Salud	Para todas las partidas	Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios	Para todas las partidas	Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos. Vigentes	Para todas las partidas	Compendio Nacional	Para todas las	<p>El LICITANTE deberá dar cumplimiento a la siguiente normatividad</p> <table border="1"> <tr> <td>Ley General de Salud, en los artículos aplicables</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de publicidad</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Ley Federal de Infraestructura de la Calidad</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Reglamento de Insumos para la Salud</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> <tr> <td>Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM), Aplicable de acuerdo a la fecha de</td> <td>Para todas las partidas</td> </tr> </table>	Ley General de Salud, en los artículos aplicables	Para todas las partidas	Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de publicidad	Para todas las partidas	Ley Federal de Infraestructura de la Calidad	Para todas las partidas	Reglamento de Insumos para la Salud	Para todas las partidas	Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios	Para todas las partidas	Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM), Aplicable de acuerdo a la fecha de	Para todas las partidas
Ley General de Salud, en los artículos aplicables	Para todas las partidas																												
Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de publicidad	Para todas las partidas																												
Ley Federal de Infraestructura de la Calidad	Para todas las partidas																												
Reglamento de Insumos para la Salud	Para todas las partidas																												
Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios	Para todas las partidas																												
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos. Vigentes	Para todas las partidas																												
Compendio Nacional	Para todas las																												
Ley General de Salud, en los artículos aplicables	Para todas las partidas																												
Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de publicidad	Para todas las partidas																												
Ley Federal de Infraestructura de la Calidad	Para todas las partidas																												
Reglamento de Insumos para la Salud	Para todas las partidas																												
Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios	Para todas las partidas																												
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM), Aplicable de acuerdo a la fecha de	Para todas las partidas																												





No.	NUMERAL	DICE			DEBE DECIR		
		de Insumos para la Salud	partidas		fabricación del producto.		
		NOM-138-SSA1-2016	Establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como, para el alcohol etílico 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación	Para las partidas que aplique	Compendio Nacional de Insumos para la Salud	Para todas las partidas	
		NOM-137-SSA1-2008	Etiquetado de dispositivos médicos	Para todas las partidas	NOM-138-SSA1-2016	Establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como, para el alcohol etílico 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación	Para las partidas que aplique
		NOM-240-SSA1-2012	Instalación y operación de tecnovigilancia.	Para todas las partidas	NOM-137-SSA1-2008	Etiquetado de dispositivos médicos	Para todas las partidas
		NOM-241-SSA1-2012	Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.	Para todas las partida	NOM-240-SSA1-2012	Instalación y operación de tecnovigilancia.	Para las partidas que requieren registro sanitario
					NOM-241-SSA1-2012	Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.	Para todas las partida

Los Bienes objeto de este proceso de adquisición, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, y a falta de estas, normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia.

En caso de que una Norma o Normas, o disposiciones contenidas en el presente no aplique a la partida ofertada, el licitante deberá de indicarlo de manera expresa.

Los Bienes objeto de este proceso de adquisición, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, así como las normas internacionales o, en su caso, normas de referencia y a falta de las anteriores, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

Para el caso del IMSS, las normas de referencia se encuentran contenidas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



No.	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
5	5.1. REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS.	<p>5.1. REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS. Como parte de la propuesta técnica presentada, los Titulares de los Registros Sanitarios o representantes legales en México o importadores indicados en el Registro Sanitario integrarán lo siguiente:</p> <p>5.2. Por cada partida que oferte, deberá anexar copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, o su MODIFICACIÓN que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas.</p> <p>5.2.1. En el caso de ser la primera prórroga del registro, entregar FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA del Registro Sanitario, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro, indicando número de entrada del trámite, y nombre del producto. Así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.</p> <p>5.2.2. En el caso de la segunda prórroga y posteriores, entregar FORMATO O CONSTANCIA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA del Registro Sanitario a más tardar 150 días naturales antes de la fecha que concluya la vigencia. Las ÁREAS REQUIERENTES podrán validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios ante la COFEPRIS.</p> <p>5.2.3. En el caso de que la descripción del bien ofertado no se encuentre completamente detallada en el Registro Sanitario, el LICITANTE deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	<p>en la dirección electrónica <a href="http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo">http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo</a>, las cuales se podrán consultar en la sección "Normas y especificaciones técnicas del IMSS".</p> <p>5.1. REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS. Como parte de la propuesta técnica presentada, los Titulares de los Registros Sanitarios integrarán lo siguiente:</p> <p>5.2. Por cada partida que oferte, deberá anexar copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, o su MODIFICACIÓN que corresponderá con la descripción y autorización para cada una de las partidas.</p> <p>5.2.1. En el caso de ser la primera prórroga del registro, entregar FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA del Registro Sanitario, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro, indicando número de entrada del trámite, y nombre del producto. Así como acuse de recibido del trámite sometido ante COFEPRIS.</p> <p>5.2.2. En el caso de la segunda prórroga y posteriores, entregar FORMATO O CONSTANCIA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA del Registro Sanitario a más tardar 150 días naturales antes de la fecha que concluya la vigencia.</p> <p>En caso de prórrogas, los licitantes deberán anexar Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS y que a la fecha de presentación de su propuesta la autoridad sanitaria no ha emitido respuesta alguna.</p> <p>Las ÁREAS REQUIERENTES podrán validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios ante la COFEPRIS.</p> <p>5.2.3. En el caso de que la descripción del bien ofertado no se encuentre completamente detallada en el Registro Sanitario, el LICITANTE deberá integrar como parte de su propuesta técnica Etiquetas y/o contraetiquetas y/o instructivo y/o inserto y/o prospecto y/o manual conforme a la NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos; que acredite el cumplimiento de la descripción del bien conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, integrada en indicada en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del presente Anexo 1 Anexo Técnico.</p>
6	5.3. BIENES	En caso de que los Bienes ofertados no requieran Registro	En caso de que los Bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, el



No.	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
	<p>QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO</p>	<p>Sanitario, se deberá presentar:</p> <p>5.3.1 Etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del presente Anexo 1 Anexo Técnico en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 10 dígitos; la etiqueta se define como el marbete, rótulo, marca e imagen gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo; que permita acreditar claramente las especificaciones y características de los Bienes ofertados, documental que deberá exhibirse.</p> <p>5.3.2. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo o, Instituto de Salud para el Bienestar</p> <p>5.3.3. Copia de los "ACUERDOS por el que se dan a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 31 de diciembre de 2011 y el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciados.</p>	<p>fabricante, deberá presentar:</p> <p>5.3.1 Etiqueta y/o contraetiqueta y/o instructivo y/o inserto y/o prospecto y/o Manual del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, integrada en indicada en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del presente Anexo 1 Anexo Técnico en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 10 dígitos; los cuales se definen como marbete, rótulo, marca e imagen gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, (incluyendo su envase) y/o documentos que en forma escrita, gráfica o ambas explican al usuario la utilización o cualquier otra información importante.</p> <p>5.3.2. Se excluye</p> <p>5.3.3. Se excluye.</p>
7	5.3.4	<p>5.3.4. El Material de curación, laboratorio y otros insumos para la salud que sean importados y, que no cuenten con registro sanitario en México, pero sí de las Autoridades mencionadas en el Acuerdo2, o esté precalificado, el titular o representante legal del registro del medicamento en el extranjero, deberá iniciar el proceso de autorización sanitaria ante COFEPRIS en un término de 10 días hábiles después de la importación. Así como todo lo aplicable considerado en dicho Acuerdo.</p>	<p>5.3.4. En caso de que el Licitante oferte Material de curación, laboratorio y otros insumos para la salud que sean importados y, que no cuenten con registro sanitario en México, pero sí de las Autoridades mencionadas en el Acuerdo2, el titular o representante legal del registro de éste en el extranjero, deberá integrar carta de representación y el documento equivalente al registro sanitario, es decir el documento emitido por la Autoridad Reguladora Extranjera, que certifique que el insumo cuenta con la autorización sanitaria para su comercialización, dicha autorización deberá acreditar que la autorización se otorgó respecto a los bienes ofertados que se apeguen a la cédula descriptiva del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, integrada en indicada en el Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA del presente Anexo 1 Anexo Técnico</p> <p>Adicionalmente deberá presentar carta en que se comprometa de resultar adjudicado, a realizar de manera inmediata el trámite de importación e iniciar el proceso de autorización sanitaria ante COFEPRIS en un término de 10 días hábiles después de la importación, y dar cumplimiento a las</p>

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten marks in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signatures and marks in blue ink*



No.	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
			disposiciones aplicables de dicho Acuerdo.
8	5.6 CUMPLIMIEN TO DE NORMAS	<p>Para acreditar el cumplimiento de las normas mencionadas, el LICITANTE como parte de su propuesta técnica deberá presentar: <b>MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS</b>, en hoja membretada suscrito por el Titular del Registro Sanitario o su representante legal acreditado en México, de que Material de curación, laboratorio y otros insumos para la salud ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, señalando cuáles le resultan aplicables y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) partida(s) en la(s) que participe.</p> <p>Se integra en la presente Formato de Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, el cual podrá ser utilizado por el LICITANTE para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad del requisito.</p>	<p>Para acreditar el cumplimiento de las normas mencionadas, el LICITANTE como parte de su propuesta técnica deberá presentar: <b>MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS</b>, en hoja membretada suscrito por el Titular del Registro Sanitario, de que Material de curación, laboratorio y otros insumos para la salud ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, <b>Normas de Referencia</b>, señalando cuáles le resultan aplicables y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) partida(s) en la(s) que participe.</p> <p>Se integra en la presente Formato de Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, el cual podrá ser utilizado por el LICITANTE para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad del requisito.</p> <p>En caso de que al licitante no le aplique una o algunas normas o disposiciones contenidas en el numeral 4. LEGISLACIÓN, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES, deberá indicarlo expresamente.</p>
9	5.8 ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES.	<p>Escrito en el que manifieste que: "de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b>, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas <i>Tercero Autorizado</i> por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión", sin costo alguno para las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b>. Con lo que se dará cumplimiento al numeral 2 del presente <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b>.</p>	<p>Escrito en el que manifieste que: "de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b>, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas <i>Tercero Autorizado</i> por la COFEPRIS, o <b>acreditado por la EMA</b> obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión", sin costo alguno para las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b>. Con lo que se dará cumplimiento al numeral 2 del presente <b>Anexo 1 Anexo Técnico</b>.</p>
10	5.9 del Anexo Técnico.	<p>El licitante deberá entregar el documento expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA-2012, Instalación y operación de la Tecnovigilancia, lo anterior con la finalidad de garantizar la seguridad del paciente</p>	<p>El licitante, para insumos que requieren registro sanitario y que se detallan en el Apéndice 1, deberá entregar el documento expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA-2012, Instalación y operación de la Tecnovigilancia, lo anterior con la finalidad de garantizar la seguridad del paciente.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



No.	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
11	5.10 del Anexo Técnico	El licitante deberá entregar el certificado vigente de Buenas prácticas expedido por la COFEPRIS o, sus equivalentes (ISO 13485:2016, CE, TÜV y FDA)	El licitante deberá entregar el certificado vigente de Buenas Prácticas expedido por la COFEPRIS o documento equivalente, para bienes de origen extranjero, expedidos por Autoridades locales o federales competentes que avalen las Buenas Prácticas de Fabricación del país de origen, traducidos al idioma español (ISO 13485:2016 o CE o TÜV o FDA)
12	8.1 Programa de entregas.	<p>Conforme lo establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la modalidad de contratación es abierta, estableciéndose cantidades mínimas como compromiso de compra y máximas susceptibles de adquisición.</p> <p>Los bienes objeto de contratación serán entregados:</p> <p>a) En los Almacenes ubicados en la Ciudad de México y Zona Metropolitana</p> <p>b) En los Almacenes a los que refiere el apéndice 2 Puntos de entrega</p> <p>c) De acuerdo a los que se especifica en el apéndice 3 y 4 para las claves ahí especificadas.</p> <p>En todos los casos, la orden de reposición deberá indicar pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIERENTES, emitido por los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO o por el personal que al efecto designen, dentro del periodo de 5 días naturales contado a partir de que reciban los proveedores cualesquiera de los documentos señalados en este párrafo.</p> <p><input type="checkbox"/> Con independencia de lo anterior, el Administrador del Contrato, podrá elaborar de acuerdo con sus necesidades un programa estimado de entregas.</p> <p><input type="checkbox"/> Los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, podrá remitir o solicitar a los proveedores, mediante correo electrónico u oficio, la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIERENTES mediante la cual se requerirán los bienes que deban entregarse, indicando por lo menos, la descripción del bien requerido, la cantidad, el domicilio del almacén que corresponda y la fecha de entrega en días y horas hábiles, como máximo quince días naturales previos a la fecha de entrega que corresponda.</p>	<p>Conforme lo establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la modalidad de contratación es abierta, estableciéndose cantidades mínimas como compromiso de compra y máximas susceptibles de adquisición.</p> <p>Los bienes objeto de contratación serán entregados en:</p> <p>a) Almacenes ubicados en la Ciudad de México y Zona Metropolitana</p> <p>b) Almacenes a los que refiere el apéndice 2 Puntos de entrega</p> <p>De acuerdo al lugar de entrega indicado en el Apéndice 1 Demanda Agregada Material de Curación; domicilios que se especifican en Apéndice 2 Puntos de entrega Material de Curación.</p> <p>Los bienes que sean adjudicados, serán solicitados en todos los casos mediante orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIERENTES, emitido por los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO o por el personal que al efecto designen, con independencia de lo anterior, el Administrador del Contrato o personal que al efecto se designe podrá elaborar de acuerdo con sus necesidades un programa estimado de entregas, que notificará con 5 días naturales previos al proveedor conforme a sus necesidades.</p> <p>Los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO o el personal designado por éste, notificarán a los proveedores, mediante correo electrónico, oficio o página oficial, la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las ÁREAS REQUIERENTES mediante la cual se requerirán los bienes que deban entregarse. Dichos documentos deberán indicar por lo menos, la descripción del bien requerido, la cantidad, el domicilio del almacén que corresponda y la fecha de entrega en días y horas hábiles.</p> <p>El plazo de entrega será de quince días naturales como entrega oportuna y cinco días con aplicación de penas convencionales del 2% diario.</p>
	10.1	10.1. Los bienes deberán contener en los envases primarios, secundarios y empaques colectivos la siguiente leyenda: "Propiedad del Sector Salud" o "prohibida su venta".	10.1. Atendiendo a que los bienes se encuentran destinados al sector salud, se requiere incluir en la etiqueta o contraetiqueta la clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico, en apego al numeral 4.1.1.19 NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.
13	11. CALIDAD DE LOS		Se agrega: El IMSS a través de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios



No.	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
	BIENES		<p>Especializados (CCILE), en apego al Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas, podrá verificar la calidad de los insumos con fines de muestreo o reporte por defectos de la calidad, así como el solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.</li> <li>· sustancias de referencia y reactivos</li> <li>· Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos a evaluar.</li> </ul> <p>NOTA: Se aclara que las especificaciones técnicas deberán ser proporcionadas en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión de las mismas, indicando la fecha en que éstas entraron en vigor y contener de manera enunciativa más no limitativa:</p> <p>a) La totalidad de las pruebas efectuadas lote a lote para la liberación del mismo, y que permitan corroborar las características declaradas en la descripción del Cuadro Básico Institucional y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.</p> <p>b) Indicar para cada una de las pruebas declaradas el intervalo de aceptación, el método de prueba propio del fabricante o referenciado a un método oficial (indicado en normas oficiales mexicanas, mexicanas, internacionales, regionales, etc.)</p> <p>El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte de la CCILE, siendo el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.</p>
14	<u>11. CALIDAD DE LOS BIENES</u>		<p>Se agrega: Los lotes de los insumos para la salud que se entreguen al IMSS por motivo de canje, serán aceptados con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante Para el IMSS, la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE) realizará la evaluación de los lotes de corrección que se entreguen por concepto de canje a efecto de constatar que se cumple con las normas y especificaciones técnicas, para lo cual la CCA solicitará a las unidades almacenarías el envío de muestras a la CCILE o bien simultáneamente el proveedor podrá entregar muestras de ese mismo lote a la CCILE para su análisis. Los lotes entregados por motivo de canje deberán ser de fecha de fabricación reciente.</p>
15	14. CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES  14.1. CANJE	14. CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES  14.1. CANJE ÁREAS REQUERENTES a través de su ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, en caso de detectar en los Bienes entregados defectos, o vicios ocultos solicitarán al PROVEEDOR, mediante oficio o correo electrónico el canje de los mismos.	14. CANJE Y DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES  14.1. CANJE ÁREAS REQUERENTES a través de su ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, en caso de detectar en los Bienes entregados defectos, o vicios ocultos solicitarán al PROVEEDOR, mediante oficio o correo electrónico el canje de los mismos.




No.	NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
		El PROVEEDOR tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los Bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por la COFEPRIS. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el contrato.	El PROVEEDOR tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los Bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones técnicas, Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por la COFEPRIS. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el contrato. Lo anterior en apego a la carta exhibida en términos del numeral 5.2 del presente anexo técnico.
16	Formato Propuesta Requiriente Técnica	Se identifica solicitud de DIF, el cual acorde al Compendio Nacional de Insumos para la Salud no es aplicable.	Se excluye la columna DIF, y se actualiza el instructivo de llenado numeral 5, para quedar, Indicar la clave ofertada a 10 dígitos, conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud. Cpo.-Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Especifico. Se excluyen las columnas Presentación UNI-Unidad, CANT-Cantidad TIPO
17	Anexo Técnico Numeral 21 Pago	Se agrega	Las condiciones de pago serán las que se establezcan en los contratos específicos que formalicen con cada una de las Instituciones participantes
18	Anexo Técnico, 24. Documentación que se deba presentar en la entrega de bienes.		Se adjunta el Apéndice 5
19	Anexo Técnico		Se adjunta el Anexo Técnico en formato WORD
20	Apéndice 6		Se adjunta Apéndice 6 Administradores de Contrato
21	Apéndice 2		Se adjunta Apéndice 2 Puntos de Entrega (Actualizado)

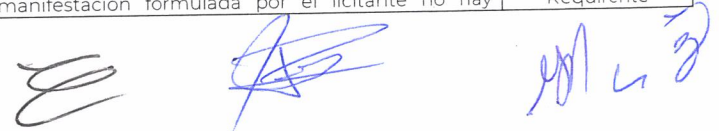
*amw*

III. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

A continuación se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas en tiempo y forma, por lo que con motivo de que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en el sistema CompraNet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas.

LICITANTE: AD MEDIOS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1.	1.	Part. 17 Apéndice 1	<p>Estimada convocante, con relación al anexo de demanda consolidada de insumos, apéndice 1; partida 17, con respecto a la descripción citada: Antisépticos. Gel antiséptico para manos que no requiere enjuague formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w, adicionado con humectantes y emolientes; hipoalergénico. envase con 500 ml.</p> <p>No se especifica el tipo de tapa del envase, ¿se puede entregar a la convocante envase con tapa flip top? Anexo foto:</p> 	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

LICITANTE: ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
2.	1.	Apéndice 1 DEMANDA MEDICAMENTOS. 231121 GENERICOS	Solicitamos de la manera más atenta, a la convocante, nos aclare si el tipo de entrega <b>CON DISTRIBUCIÓN</b> se refiere a que los insumos deberán entregarse en cada una de las entidades que se mencionan en el <b>Apéndice 3 Lugares de entrega</b> . Favor de aclarar.	Es correcta la apreciación del licitante.	Requirente Técnica
3.	2.	Apéndice 1 DEMANDA MEDICAMENTOS 231121 GENERICOS	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, solicitamos de la manera más atenta a la Convocante, permita la participación en este evento a <u>Distribuidores Autorizados</u> por el Fabricante mediante carta de apoyo, sin necesidad de que los Distribuidores sean Titulares de Registro Sanitario. Favor de considerar para permitir la libre participación de los licitantes.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
4.	3.	3.15. FORMA DE	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme	En la manifestación formulada por el licitante no hay	Requirente





LICITANTE: ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PAGO	que, en caso de resultar adjudicados, los requisitos para ingresar a cobro las facturas serán únicamente los mencionados en el contrato. Favor de confirmar.	correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), la misma se desecha.	Técnica
5.	4.	3.15. FORMA DE PAGO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, las facturas derivadas de los pedidos emitidos para el INSABI, se ingresaran a cobro directamente en las instalaciones de Gustavo E. Campa, Número 54, Colonia Guadalupe Inn, independientemente de la Entidad que requiera los insumos. Favor de confirmar.	En la manifestación formulada por el licitante no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), la misma se desecha.	Requirente Técnica
6.	5.	3.15. FORMA DE PAGO	Solicitamos de la manera más atenta, nos proporcionen los domicilio y personas de contacto ante quien se realizara el trámite de pago y se especifique detalladamente el procedimiento a seguir para el trámite de pago y los datos que debe contener la factura y el acuse de forma precisa.	En la manifestación formulada por el licitante no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), la misma se desecha.	Requirente Técnica
7.	6.	6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES. INCISO G	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que en caso de que alguno de los formatos /escritos solicitado NO APLIQUEN para mi representada, a fin de requisitarlos en el sistema COMPRANET bastará con presentar un escrito libre en donde se manifestemos que no nos aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Podrá integrar su proposición como lo refiere; sin embargo, en caso de que algún documento solicitado no le sea aplicable a su representada (que no afecte la solvencia), podrá no presentarlo, no siendo causal de desechamiento.	Contratante
8.	7.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA Columna: Lugar de Entrega	Solicitamos de la manera más atenta, a la convocante, nos aclare si el lugar de entrega NACIONAL se refiere a que los insumos deberán de entregarse en cada una de las entidades que se mencionan en el <b>Apéndice 2 Puntos de entrega</b> . Favor de aclarar.	Es correcta la apreciación del licitante.	Requirente Técnica
9.	8.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, permita la participación en este evento a <u>Distribuidores Autorizados</u> por el fabricante mediante carta de apoyo, sin necesidad de que los Distribuidores sean Titulares de Registro Sanitario. Favor de considerar para permitir la libre participación de los licitantes.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
10.	9.	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, los requisitos para ingresar a cobro las facturas serán únicamente los mencionados en el contrato. Favor de conformar.	En atención a la solicitud del licitante se indica que, deberá atender a lo señalado en el numeral 21 del Anexo Técnico de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
	10.	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme	En atención a la solicitud del licitante se indica que, deberá	Requirente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

LICITANTE: ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			que, las facturas derivadas de los pedidos emitidos para el INSABI, se ingresaron a cobro directamente en las instalaciones de Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, independientemente de la Entidad que requiera los insumos. Favor de confirmar.	atender a lo señalado en el numeral 21 del Anexo Técnico de la presente convocatoria.	Técnica
12.	11.	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos de la manera más atenta, nos proporcionen los domicilios y personas de contacto ante quien se realizara el trámite de pago y se especifique detalladamente el procedimiento a seguir para el trámite de pago y que los datos que debe de contener la factura y el acuse de forma precisa	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia el procedimiento a seguir por los licitantes, en caso de ser adjudicados, para el trámite de pago ante LAS PARTICIPANTES	Requirente Técnica
13.	12.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que de en caso de que alguno de los formatos/ escritos solicitado NO APLIQUEN para mi representada, a fin de requisitar en el sistema COMPRANET bastará con presentar un escrito libre donde se manifestemos que no nos aplica. Es correcta nuestra apreciación?	Podrá integrar su proposición como lo refiere; sin embargo, en caso de que algún documento solicitado no le sea aplicable a su representada (que no afecte la solvencia), podrá no presentarlo, no siendo causal de desechamiento.	Contratante
14.	13.	ANEXO X PROPUESTA ECONÓMICA	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos confirme que el precio que se colocará en la columna "Precio Unitario Ofertado" será el que ya contemplé los gastos correspondientes a lugar de entrega NACIONAL o METROPOLITANA según lo requerido en el Apéndice 1 Puntos de entrega, es correcto?	Es correcto.	Contratante
15.	14.	ANEXO X PROPUESTA ECONÓMICA	¿Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos confirme que la propuesta económica se podrá requisitar a renglón seguido, colocando únicamente las partidas que sean de nuestro interés participar, es correcto?	Es correcto.	Contratante
16.	15.	ANEXO TÉCNICO	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos proporciones el Formato de Propuesta Requirente Técnica en archivo editable o visible, ya que algunos títulos de las columnas no se alcanzan a percibir.	Se toma en consideración la solicitud del licitante y se integra el Anexo Técnico en formato WORD.	Contratante

LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
17	1.	1	Solicitan: Infusor de presión positiva o bomba de infusión elastomérica. Infusor de presión positiva, con globo de elastómero; capacidad de 50 a 90 mL. Infusión de 30 min, 12, 24, 48, 50, 54, 60, 68, 100, 120, 135, 150 o 168 horas. Estéril y	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente	Requirente Técnica



LICITANTE: BAXTER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			desechable Pieza. Se solicita a la H. Convocante considere aceptar cotizar Infusor de gran volumen, desechable con reservorio elastómerico de volumen 275ml , 48 horas de infusión , desechable .	convocatoria.	

LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
18.	1.	Modelo de contrato 2.8	¿Solicitamos amablemente a la convocante saber si se formalizará un contrato único para todas las instituciones participantes?	Como se indica en el numeral 3.10 inciso b) de la convocatoria, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, en los domicilios de las Participantes señalados en el Anexo 2 Modelo de Contrato de la presente Convocatoria, o en su caso, hacerlo a través de CompraNet. En razón de lo anterior, se formalizarán contratos por cada "Participante"	Contratante
19.	2.	Modelo de contrato 2.8	¿Solicito amablemente a la convocante saber si, es mandatorio la firma de contratos por términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de Contratación Consolidada al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas?	Como se indica en el numeral 3.10 inciso b) de la convocatoria, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, en los domicilios de las Participantes señalados en el Anexo 2 Modelo de Contrato de la presente Convocatoria, <b>o en su caso</b> , hacerlo a través de CompraNet. En razón de lo anterior, cada Participante podrá determinar la forma en que formalizará el contrato.	Contratante
20.	3.	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN (CCINSHAE)	Solicitamos a la convocante nos pueda definir qué almacenes serán los receptores de entregas tanto a nivel nacional como en la zona metropolitana.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que los puntos de entrega se encuentran señalados en el Apéndice 2 Puntos de Entrega de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
21.	4.	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN	Solicitamos a la convocante nos pueda indicar si se participara con operadores logísticos en la entrega de los insumos.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que los datos de los operadores logísticos, cuando así aplique, serán proporcionados cuando se formalice el contrato.	Requirente Técnica

gmw



LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		(CCINSHAE)			

LICITANTE: BIOMICS LAB MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
22.	1.	APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA PARTIDA 269 Y 270	CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 269, 270 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR PRESENTACIÓN: EMPAQUE CON 50 PIEZAS.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.  En caso de que la presentación para la entrega contemple un mayor número de piezas, deberán indicarlo con una nota en sus propuestas sin ser limitativo ni restrictivo para el resto de los licitantes.	Requirente Técnica
23.	2.	APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA PARTIDAS 164, 165 Y 166	CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 164, 165 Y 166, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR PRESENTACIÓN: EMPAQUE CON 5, 10 O 25 PARES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
24.	3.	APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA PARTIDA 271	CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 271, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR PRESENTACIÓN: ELÁSTICO AURICULAR, YA QUE NO AFECTA EL NIVEL DE FILTRACIÓN DEL PROTECTOR Y PERMITE UN MEJOR AJUSTE A LA CARA.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
25.	4.	NUMERAL 2.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, 3ER PÁRRAFO 12	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA OSD, SE PODRÁ PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA 2 EMPRESAS MIPYMES.	Como se indica en el numeral 3.6 Proposiciones conjuntas de la convocatoria último párrafo, de conformidad con lo indicado en el artículo 38 del RLAASSP, las MIPYMES podrán participar en la modalidad de OSD cuando realicen proposiciones conjuntas. En el caso de que participen en la Licitación de manera individual, no podrán presentar OSD, sin que ello impida continuar con el procedimiento.	Contratante
26.	5.	NUMERAL 4.1.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, INCISO B) ESCRITO PARA MANIFESTACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CASO QUE NO APLIQUE ALGÚN ESCRITO PARA MI REPRESENTADA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO CON LA LEYENDA NO APLICA.	Podrá integrar su proposición como lo refiere; sin embargo, en caso de que algún documento solicitado no le sea aplicable a su representada (que no afecte la solvencia), podrá no presentarlo, no siendo causal de desechamiento.	Contratante



LICITANTE: BIOMICS LAB MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DEL ORIGEN DE LOS BIENES; SEGUNDO PÁRRAFO BIENES DE IMPORTACIÓN 23			
27.	6.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.9 TECNOSURVEILLANCIA 7	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR EL COMPROBANTE DE TRÁMITE DEL DOCUMENTO DE TECNOSURVEILLANCIA; YA QUE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA EN COFEPRIS SON VARIADOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 29 DE LA LAASSP A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a lo señalado en el numeral 5.9 del Anexo Técnico de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
28.	7.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS 7	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INQUE SI ES CORRECTO PRESENTAR ISO 13485, YA QUE ES EQUIVALENTE AL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA GUÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS QUE SE DEBEN OBSERVAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y ALMACENES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y REGISTROS SANITARIOS, EMITIDA POR COFEPRIS	Es correcta la apreciación del licitante.	Requirente Técnica

LICITANTE: BIOSKINCO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
29.	1.	DEMANDA AGREGADA	SOLICITO EL ARCHIVO DE DEMANDA AGRAGADA. NO ESTA EN LA CONVOCATORIA NI HAY ANEXOS	El archivo que refiere se encuentra publicado en CompraNet, en el expediente correspondiente a la licitación, identificándose como "APENDICE 1 DEMANDA AGRAEGADA.rar", el cual contiene los archivos en formato PDF y el archivo identificado como "LA-012M7B998-164-2021 ANEXOS.rar", contiene el archivo en formato EXCEL.	Contratante

LICITANTE: BLUE PACIFICARE, S. DE R.L. DE C.V.					
--	--	--	--	--	--



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
30.	1.	5.1. registros sanitarios Página 4 anexo técnico	Los importadores en México indicados en el registro sanitario , podrán participar en el presente evento licitatorio. ¿Es correcto?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante, se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 5, titulado propuesta técnica, numeral 5.1 identificado como registros sanitarios y prorrogas, de la convocatoria del anexo técnico.	Requirente Técnica
31.	2.	4. requisitos que los licitantes deben cumplir Página 24 numeral 4	El foliado de la propuesta legal y administrativa, técnica y económica , es con numeral consecutivo. ¿Es correcta mi apreciación?	Podrá foliar su proposición como lo refiere, precisando que la convocante actuará de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del RLAASP.	Contratante
32.	3.	Apéndice 1, demanda agregada. No. 33. Clave 060.088.0827. Página 2 del anexo 1 Apéndice demanda agregada de material de curación 2022	La presentación solicitada en esta clave es de 12 piezas; solicitamos a la convocante nos indique que podamos participar con una presentación de 10 piezas, contando con las mismas características técnicas citadas en la licitación. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Requirente Técnica
33.	4.	Apéndice 1, demanda agregada. No. 34. Clave 060.088.0835. Página 2 del anexo 1 Apéndice demanda agregada de material de curación 2022	La presentación solicitada en esta clave es de 6 piezas; solicitamos a la convocante nos indique que podamos participar con una presentación de 5 piezas, contando con las mismas características técnicas citadas en la licitación. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
34.	5.	Apéndice 1, demanda agregada. No. 49. Clave 060.125.3776. Página 3 del anexo 1 Apéndice demanda agregada de material de curación 2022	La presentación solicitada en esta clave es de 10 piezas; solicitamos a la convocante nos indique que podamos participar con una presentación de 30 piezas, contando con las mismas características técnicas citadas en la licitación. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

**LICITANTE: BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
35.	1.	Apéndice 1 Demanda Agregada	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita oferta: Catéter con cepillo para citología por colonoscopia	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la	Requirente Técnica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

LICITANTE: BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Página 4 Consecutivo 56	calibre del catéter <b>8 Fr</b> y <b>200 cm</b> de longitud del catéter. Estéril y desechable. Diámetro del cepillo: <b>2.1 mm. PIEZA</b>	clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	
36.	2.	Apéndice 1 Demanda Agregada Página 11 Consecutivo 183	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar: Guía metálica de 0.038 " (0.097 mm) de diámetro y <b>150 cm</b> de longitud con punta de seguridad en "J" y Aguja calibre <b>21 G x 19 G</b>	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
37.	3.	Apéndice 1 Demanda Agregada Página 11 Consecutivo 184	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar: Guía metálica de 0.038 " (0.097 mm) de diámetro y <b>150 cm</b> de longitud con punta de seguridad en "J" y Aguja calibre <b>21 G x 19 G</b>	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
38.	4.	Apéndice 1 Demanda Agregada Página 12 Consecutivo 195	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar: Equipos. Para citología biliar incluye: camisa para el cepillo cepillo con diámetro de <b>2.1 mm</b> punta flexible de <b>3.5 cm</b> . Longitud: <b>200 cm</b> . Calibre: <b>8 Fr</b> . Juego.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
39.	5.	Apéndice 1 Demanda Agregada Página 12 Consecutivo 201	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar: Equipos. Para gastrotomía percutánea de elastómero de silicón. Contiene: Botón con dispositivo de retención y obturador radiopaco. Incluye accesorios para su colocación. Estéril. La longitud la seleccionará cada Institución de acuerdo a sus necesidades. <b>24 Fr. Caja con 2 piezas.</b>	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
40.	6.	Apéndice 1 Demanda Agregada Página 15 Consecutivo 260	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar: Inyector. Para várices esofágicas (escleroterapia) con aguja distal No. <b>23 G</b> calibre <b>4 Fr</b> y <b>200 cm</b> de longitud <b>Caja con 5 piezas</b>	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
41.	7.	Apéndice 1 Demanda Agregada Partida 80 Clave 060.166.3602	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Catéter multipropósito con orificio terminal, de nylon o politetrafluoretileno, con capacidad de guía de 0.038". Longitud 100-110 cm. Estéril y desechable. Calibre: <b>5 Fr</b> . Pieza. Se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
42.	8.	Apéndice 1 Demanda Agregada Partida 90 Clave 060.167.1605	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Catéteres. Para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoroetileno o poliéster. Tipo: Pigtail. Longitud: <b>100-110 cm</b> Calibre: <b>6 Fr</b> . Pieza. Se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
43.	9.	Apéndice 1 Demanda Agregada Partida 169 Clave 060.274.0383	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Cuerdas. Guía para angioplastia coronaria con punta recta muy flexible de 0.014" de diámetro y <b>175-182 cm</b> de longitud. Pieza. Se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente	Requirente Técnica



LICITANTE: BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				convocatoria.	
44.	10.	Apéndice 1 Demanda Agregada Partida 266 Clave 060.604.0145	Solicitamos a la convocante nos aclare si el marcapasos solicitado es unicameral?	EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO DEL LICITANTE, SE INDICA QUE deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria	Requirente Técnica
45.	11.	Apéndice 1 Demanda Agregada Partida 266 Clave 060.604.0145	Solicitamos a la convocante nos indique si para esta partida únicamente se deberá ofertar el generador sin contemplar electrodos ni introductores.	EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO DEL LICITANTE, SE INDICA QUE deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria	Requirente Técnica
46.	12.	Apéndice 1 Demanda Agregada Partida 266 Clave 060.604.0145	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Marcapaso cardíaco multiprogramable definitivo bipolar con conector IS-1. Cardíaco multiprogramable definitivo bipolar; con conector IS-1; Funciones programables más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; grosor menor a 19 mm; Fuente de alimentación: monofluoruro de litio-carbono; Capacidad: 1.05 AH. Se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
47.	13.	Apéndice 1 Demanda Agregada Partida 267 Clave 060.604.0160	Solicitamos a la convocante nos aclare si el marcapasos solicitado es bicameral?	EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO DEL LICITANTE, SE INDICA QUE deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria	Requirente Técnica
48.	14.	Apéndice 1 Demanda Agregada Partida 267 Clave 060.604.0160	Solicitamos a la convocante nos indique si para esta partida únicamente se deberá ofertar el generador sin contemplar electrodos ni introductores.	EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO DEL LICITANTE, SE INDICA QUE deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria	Requirente Técnica
49.	15.	Apéndice 1 Demanda Agregada Partida 267 Clave 060.604.0160	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Marcapaso cardíaco multiprogramable definitivo bipolar de doble cámara. Marcapaso cardíaco multiprogramable definitivo bipolar de doble cámara; Conector IS-1; Funciones programables más de 10 telemetría; Peso menor a 55 g; Grosor menor a 11 mm; Fuente de alimentación: monofluoruro de litio-carbono; Capacidad: 1.05 AH.; Requiere auricular; Electrodo en "J" de 2.0 mm y ventricular de 2.0 mm. Se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

mm

LICITANTE: BRANDS UNLIMITED, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
50.	1.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 26	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare: ¿Si Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas, o si estos pueden otorgar apoyo a un distribuidor autorizado que no aparezca en el registro sanitario?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta.  Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
51.	2.	5.9 Tecnovigilancia 7, del "Anexo Técnico"	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare: ¿Si para partidas de insumos de bajo riesgo como (Ropa Quirúrgica Desechable, Cubrebocas, Protector Respiratorio, etc.) el licitante deberá de cumplir con el requisito de Tecnovigilancia, ya que al ser insumos de bajo riesgo es compleja la implementación de la misma?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, y deberá atender lo dispuesto en el anexo técnico, en específico en el numeral 5.9 tecnovigilancia.	Requirente Técnica
52.	3.	5.10 Certificado de Buenas Prácticas 7, del "Anexo Técnico"	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare: ¿Si para la partida 271. Protector Respiratorio el licitante puede presentar la aprobación de FDA para uso emergente de dicho insumo, con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 5.10 del "Anexo Técnico"?	En respuesta a la solicitud del licitante, se aclara que, deberá entregar el certificado de buenas practicas (vigente) expedido por la cofepris o sus equivalentes, citados en el numeral 5.10 del anexo técnico.	Requirente Técnica

**LICITANTE: CARDINAL HEALTH MEXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
53.	1.	Apéndice 2. Puntos de Entrega	Solicitamos a la convocante nos pueda dar a conocer el calendario de entregas de los bienes por Institución para la vigencia del Contrato.	En respuesta a su solicitud de aclaración, los periodos de entrega se les darán a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 del anexo técnico.	Requirente Técnica
54.	2.	Apéndice 2. Puntos de Entrega	Solicitamos a la convocante nos pueda dar a conocer cuales serían las cantidades mínima y máxima de la primera entrega con la finalidad de ejecutar la planeación debida.	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega será de hasta un 20% del requerimiento total de cada institución, el cual, se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 del anexo técnico.	Requirente Técnica
55.	3.	Apéndice 2. Puntos de Entrega	Solicitamos a la convocante pueda por favor dar a conocer cuál será la fecha de primeras entregas para las diferentes Instituciones	En respuesta a su solicitud de aclaración, los periodos de entrega serán a partir del día primer de enero de 2022 y se darán a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido	Requirente Técnica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



LICITANTE: CARDINAL HEALTH MEXICO 514, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				en el numeral 8.1 del anexo técnico.	
56.	4.	Apéndice 2. Puntos de Entrega	Solicitamos a la convocante pueda aclarar cuál es la diferencia entre entrega metropolitana y nacional. Así mismo pueda indicar en el caso Nacional ¿en donde se llevaría acabo la entrega?	En respuesta a su solicitud, se aclara que las entregas metropolitanas corresponden a los almacenes ubicados a la ciudad de México y zonas conurbadas y lo referente a las entregas a nivel nacional, son la totalidad de los almacenes identificados en el apéndice 2 puntos de entrega, con relación al numeral 8.1 del anexo técnico.	Requirente Técnica
57.	5.	Apéndice 2. Puntos de Entrega	Solicitamos a la convocante nos pueda dar a conocer cuales son las condiciones / requisitos para las entregas en los almacenes (etiquetados, documentos, etc).	En respuesta a su solicitud, se aclara que dicha información solicitada se encuentra en el numeral 24 del anexo técnico y apéndice 5.	Requirente Técnica
58.	6.	3.10 Acto de Fallo y firma de contrato Pag. 22	Solicitamos a la convocante pueda por favor dar a conocer cuál será el canal de comunicación para hacer saber a cada una de las Instituciones el resultado del fallo	Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emitan	Contratante



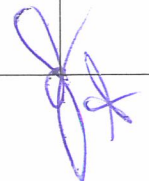
LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
59.	1.	Apéndice 1 Demanda Agregada, Renglón No. 22 Página 43	Solicito amablemente a la convocante, tenga a bien aclarar los siguientes cuestionamientos respecto a esta clave: A) Aclare que debemos entender por "contenido en aplicador" (SIC). B) Que características debe tener el envase y/o aplicador. C) Que cantidad de aplicadores debe contener el envase y su justificación. D) Si nuestro producto contiene 1 o 2 aplicadores en función a la cantidad de solución contenida en el envase serian aceptados?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
60.	2.	Apéndice 1 Demanda Agregada, Renglón No. 23 Página 43	Solicito amablemente a la convocante, tenga a bien aclarar los siguientes cuestionamientos respecto a esta clave: A) Aclare que debemos entender por "contenido en aplicador" (SIC). B) Que características debe tener el envase y/o aplicador. C) Que cantidad de aplicadores debe contener el envase y su justificación. D) Si nuestro producto contiene 1 o 2 aplicadores en función a la cantidad de solución contenida en el envase serian aceptados?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

Memo



LICITANTE: CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
61.	1.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, PARTIDAS 52	LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA ESTAS PARTIDAS SE NOS PERMITE ENTREGAR LA PRESENTACION DE LOS INSUMOS EN EMPAQUE CON 25 PARES O FRACCIONES MENORES A LAS INDICADAS CUANDO LA CANTIDAD DE LA DEMANDA LO REQUIERA ¿SE ACEPTA?	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que la presentación para la entrega contemple un mayor número de piezas, deberán indicarlo con una nota en sus propuestas sin ser limitativo ni restrictivo para el resto de los licitantes.</p>	Requirente Técnica
62.	2.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, PARTIDAS 227, 228, 229, 230	LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA ESTAS PARTIDAS SE NOS PERMITE ENTREGAR LA PRESENTACION DE LOS INSUMOS EN EMPAQUE CON 24 PZAS O FRACCIONES MENORES A LAS INDICADAS CUANDO LA CANTIDAD DE LA DEMANDA LO REQUIERA ¿SE ACEPTA?	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.</p>	Requirente Técnica
63.	3.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, PARTIDAS 269, 270	LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA ESTAS PARTIDAS SE NOS PERMITE ENTREGAR LA PRESENTACION DE LOS INSUMOS EN EMPAQUE CON 100 PZAS O FRACCIONES MENORES A LAS INDICADAS CUANDO LA CANTIDAD DE LA DEMANDA LO REQUIERA ¿SE ACEPTA?	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que la presentación para la entrega contemple un mayor número de piezas, deberán indicarlo con una nota en sus propuestas sin ser limitativo ni restrictivo para el resto de los licitantes.</p>	Requirente Técnica
64.	4.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, PARTIDAS 210, 211, 212, 213,	LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA ESTAS PARTIDAS SE NOS PERMITE ENTREGAR LOS INSUMOS EN EMPAQUE CON 100 PIEZAS O FRACCIONES MENORES A LAS INDICADAS CUANDO LA CANTIDAD DE LA DEMANDA LO REQUIERA ¿SE ACEPTA?	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.</p>	Requirente Técnica
65.	5.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, PARTIDAS 210, 211, 212, 213,	LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTAS PARTIDAS UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS (OFICIO) QUE ACREDITA QUE LOS INSUMOS OFERTADOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, YA QUE ESTOS ESTÁN DENTRO DE LA CATEGORÍA Y CLASIFICACIÓN: V MATERIALES QUIRÚRGICOS Y DE CURACIÓN, CLASE 11 (BAJO RUESTO) POR LO QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, EL CUAL PUEDE APLICAR PARA LAS PARTIDAS REFERENCIADAS EN LA PRESENTE LICITACION AL HACER REFERENCIA AL INSUMO. ¿SE ACEPTA?	<p>Se contesta con las precisiones generales número 3</p>	Requirente Técnica
66.	6.	APENDICE 1 DEMANDA	LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS DATOS PARA AGENDAR LA CITA CON EL OPERADOR	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que los datos de los operadores logísticos, cuando</p>	Requirente Técnica

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

LICITANTE: CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		AGREGADA:  NOTA: En caso de que la distribución sea llevada a través de operador logístico, el proveedor deberá solicitar la cita con dicho operador y enviar la evidencia vía correo electrónico	LOGISTICO QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO DE APENDICE 1, DEMANDA AGREGADA, EL CUAL SERA PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCION DE LOS INSUMO EN CASO DE SER ADJUDICADOS O INDICAR A QUE SE REFIERE CON LA SOLICITUD DE LA CITA. FAVOR DE ACLARAR.	así aplique, serán proporcionados cuando se formalice el contrato.	
67.	7.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA:  NOTA: En caso de que la distribución sea llevada a través de operador logístico, el proveedor deberá solicitar la cita con dicho operador y enviar la evidencia vía correo electrónico	LE REQUERIMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, EL OPERADOR LOGISTICO ENTREGARA EN TODOS LOS PUNTOS MENCIONADOS EN EL DOCUMENTO APENDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA. FAVOR DE ACLARAR	De conformidad con el numeral 8 Consideraciones técnicas para la entrega de bienes del Anexo Técnico de la presente convocatoria, en los casos que aplique el Servicio de Operador Logístico, este entregará en todos los domicilios mencionados en el apéndice 2 puntos de entrega.	Requirente Técnica  
68.	8.	2.5 12	Se le solicita a la autoridad que nos informe cual va a ser el estado en el que se encontraran las empresas MIPYMES con propuestas individuales respecto a las claves que se asignaran via OSD, dado que la convocatoria se contradice ampliamente con el último párrafo del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Publico, donde se establece que de tratarse de licitaciones publicas en las que participen de manera individual las MIPYMES nacionales NO se aplicara la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento y en este evento existen varios fabricantes MIPYMES de las claves que pusieron para contratarse en la modalidad OSD.	Como se indica en el numeral 36 Proposiciones conjuntas de la convocatoria último párrafo, de conformidad con lo indicado en el artículo 38 del RLAASSP, las MIPYMES podrán participar en la modalidad de OSD cuando realicen proposiciones conjuntas. En el caso de que participen en la Licitación de manera individual, no podrán presentar OSD, sin que ello impida continuar con el procedimiento.	Contratante  
69.	9.	ANEXO TECNICO PUNTO 5.9 7	Se solicita a la autoridad, elimine el requisito del certificado de TECNOSIGILANCIA en productos que no requieren registro sanitario o que por su naturaleza son considerados de bajo riesgo y por lo tanto su uso no pone en riesgo la seguridad del paciente por lo cual no les aplica este	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al numeral 5.9 del Anexo Técnico	Requirente Técnica  



LICITANTE: CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			certificado, solicitando en su caso nos permita presentar una carta donde se manifieste el cumplimiento de la NOM-240-SSA1-2012		
70.	10.	4 25	Se le solicita a la autoridad que nos informe cual es el fundamento legal, para limitar abiertamente la participación de la proveduría nacional exigiendo que solo los fabricantes o titulares de registro sanitario puedan participar en la presente licitación, en contradicción con el Artículo 29 de la LAASSP y afectando abiertamente el derecho a la igualdad y no discriminación de todos los participantes en los procesos administrativos.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
71.	11.	5.3 INCISO F) 32	Cual es la finalidad de que nos acreditemos con calidad de MIPYME, ¿Existe una preferencia en la comparación económica que se realice? Si esto es así podrán aclararlo, y si no existe diferencia, ¿cual es la finalidad de manifestar dicha calidad de MIPYME?	Por tratarse de una Licitación Pública bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, no se dará preferencia a las MIPYMES, solamente se solicita para conocer que licitantes participan con ese carácter, dando cumplimiento al artículo 34 del RLAASSP.	Contratante

LICITANTE: COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
72.	1.	2.7	¿Cuál es el porcentaje mayor establecido en el Apéndice 1 Demanda Agregada por partida conforme a la cantidad máxima?	En el Apéndice 1 Demanda Agregada en la columna identificada como "Abastecimiento Simultaneo" se establece el porcentaje que se adjudicara por fuente de abastecimiento o "NO" para aquellas partidas que adjudicará a una sola fuente, en el entendido que para este caso se asignará el 100% de la cantidad máxima.	Contratante
73.	2.	2.7	¿Cuál es el porcentaje menor establecido en el Apéndice 1 Demanda Agregada por partida conforme a la cantidad máxima?	En el Apéndice 1 Demanda Agregada en la columna identificada como "Abastecimiento Simultaneo" se establece el porcentaje que se adjudicara por fuente de abastecimiento o "NO" para aquellas partidas que adjudicará a una sola fuente, en el entendido que para este caso se asignará el 100% de la cantidad máxima.	Contratante
74.	3.	3.5 párrafo VI	¿Es correcto que en caso de que algún licitante emita la presentación de algún documento o algún requisito, su propuesta no será desechada en ese momento, sin embargo en la evaluación que se realice, posterior a la apertura de proposiciones y antes del fallo, será descalificada por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases y las modificaciones que se acuerden derivadas de	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la evaluación se realizará de conformidad con el numeral 5 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones de la presente convocatoria.	Contratante.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LICITANTE: COMERCIAL OFIMED, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			la junta de aclaraciones?		
75.	4.	4.2 inciso e)	¿ Es correcto que si la descripción de su catálogo, no coincide con la descripción del producto solicitado en la presente licitación, será motivo de desechamiento de su propuesta y/o de la partida en la cual emitió el error?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que de conformidad con el numeral 6, inciso L), la descripción y presentación ofertada en el Anexo propuesta técnica, que no sea igual a la descripción y presentación solicitada en la presente Convocatoria conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud o el Registro Sanitario, se tendrá como causal de desechamiento	Requirente Técnica
76.	5.	4.2 inciso e)	Es correcto que si el proveedor oferta cierta característica de un producto y en su página web describe otra cosa o no existe ese producto, será motivo de desechamiento de su propuesta y/o de la partida en la cual cometo el error ¿	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta se desecha.	Requirente Técnica
77.	6.	Apéndice 1 Demanda agregada	Para las partidas 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 210, 211, 212, 213, 269 y 270, cuál será el gramaje mínimo requerido para la aceptación de cada partida, con base en la investigaciones de mercado realizadas por el Área Requirente?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
78.	7.	Apéndice 1 Demanda agregada	Para las partidas 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 210, 211, 212, 213, 269 y 270, y derivado del desabasto mundial de tela, es correcto que se pueda ofertar en diversos tonos de azul, color blanco, morado, rosa, negro, amarillo y verde?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el Apéndice 1, titulado "Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022.	Requirente Técnica

LICITANTE: COMERCIALIZADORA FANTEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
79.	1.	4.2. PROPUESTA TECNICA  PAG. 29	Varias claves de la presente licitación son artículos considerados de bajo riesgo por COFEPRIS los cuales no están obligados al Certificado de Buenas Prácticas. Por lo que solicitamos permitirnos la no presentación de este Certificado, apegándonos a las Normas Vigentes de COFEPRIS	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



LICITANTE: CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
80.	1.	2.5 3.5, 3.6, anexo1  Modalidad de contratación OSD  12 19,20, 21, 40	Solicitamos a la convocante que en la presente licitación se elimine del metodo OSD para las partidas 52, 213, 269y 270 toda vez que existen varias MIPYMES que podemos ofertar esas partidas y por lo tanto de acuerdo al artículo 28 de la LAASSP último párrafo que establece que " <i>Tratándose de licitaciones públicas en las que participen de manera individual micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, no se aplicará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento</i> ". Estas partidas no deberían contratarse bajo esta modalidad ante la existencia de las MIPYMES lo que la investigación de mercado, realizada por la convocante, debió revelar. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Contratante
81.	2.	4 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.  25	Solicitamos a la convocante que con la finalidad de no limitar la libre participación de la proveeduría, se permita presentar propuestas por empresa distinta al titular del registro sanitario o fabricante, es decir por un distribuidor autorizado por el fabricante con Carta de Respaldo, esto de conformidad con el artículo 29 fracción V de la ley de adquisiciones y 40 del Reglamento los cuales establecen que la convocante no debe establecer requisitos que limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica  ¿Se acepta?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 último párrafo de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica
82.	3.	4 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 25	En caso de que nuestra pregunta inmediata anterior sea contestada de manera negativa, le solicitamos nos indique ¿cuál es la motivación y fundamento legal para que la convocante solicite que los licitantes deben ser titulares del registro sanitario de cada una de las partidas (claves) en las que presente oferta?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
83.	4.	Anexo Técnico Punto 5.9 Tecnovigilancia 7	Solicitamos a la convocante que para los casos en los que se licite bienes considerados como de bajo riesgo por COFEPRIS o bienes que por su naturaleza no requieran registro sanitario por no ser considerados como dispositivos médicos, nos permita para poder cumplir con este punto una carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos que nuestra representada oferta cumplen con la norma NOM-240-SSA1-2012 en lo que resulte aplicable. Esto debido a que la misma COFEPRIS no considera que estos bienes requieran del certificado de tecnovigilancia. ¿Se acepta?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que, para los bienes que requieren registro sanitario por ser dispositivos médicos deberán atender lo dispuesto en el numeral 5.9 del Anexo Técnico	Requirente Técnica

cmw

///

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*



LICITANTE: CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
84.	5.	Anexo Técnico Punto 5.10 Certificado de Buenas Prácticas 7	Solicitamos a la convocante que para los casos en los que se licite bienes considerados como de bajo riesgo por COFEPRIS o bienes que por su naturaleza no requieran registro sanitario por no ser considerados como dispositivos médicos, nos permita para poder cumplir con este punto una carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos que nuestra representada oferta cumplen con la norma NOM-241-SSA1-2012 en lo que resulte aplicable.. Esto debido a que la misma COFEPRIS establece que dicho certificado es para insumos para la salud, como medicamentos y fármacos, así como dispositivos médicos. ¿Se acepta?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que, para los bienes que requieren registro sanitario por ser dispositivos médicos deberán atender lo dispuesto en el numeral 5.9 del Anexo Técnico	Requirente Técnica
85.	6.	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA NO. 52	En la presente convocatoria para la partida no. 52 Le pedimos a la convocante nos permita entregar estos insumos en presentación de bolsa con 25 pares en el entendido que se cotizara según la unidad de medida solicitada por la convocante.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.  En caso de que la presentación para la entrega contemple un mayor número de piezas, deberán indicarlo con una nota en sus propuestas sin ser limitativo ni restrictivo para el resto de los licitantes.	Requirente Técnica
86.	7.	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA NO. 210, 211, 212, 213, 269 Y 270	En la presente convocatoria para las partidas no. 210, 211, 212, 213, 269 y 270  Le pedimos a la convocante nos permita entregar estos insumos en presentación de bolsa con 100 piezas en el entendido que se cotizara según la unidad de medida solicitada por la convocante.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.  En caso de que la presentación para la entrega contemple un mayor número de piezas, deberán indicarlo con una nota en sus propuestas sin ser limitativo ni restrictivo para el resto de los licitantes.	Requirente Técnica
87.	8.	ANEXO TÉCNICO - 5.3. BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO INCISO 5.3.2. PÁGINA 4	En la presente convocatoria numeral: "5.3.2. Constancia emitida por la cofepris en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere registro sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo o," Le pedimos a la convocante nos permita presentar oficio de la cofepris en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere registro sanitario con descripciones iguales o similares a las solicitadas en el apendice de demanda agregada o de acuerdo al tipo de insumo que se vaya a ofertar, ya que las descripciones presentadas en el oficio pueden ser distintas y no se encuentran estrictamente limitadas a la descripción o clave de cuadro básico, esto aunado a que no podría ser posible solicitar nuevas	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al numeral 5.3.2 del anexo técnico.  Se contesta con las precisiones generales número 3	Requirente Técnica

*[Handwritten signatures and marks]*

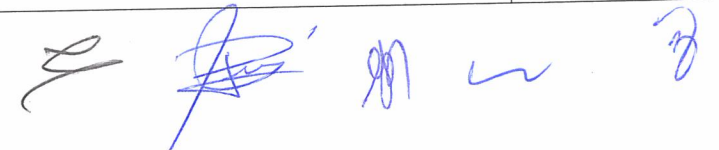


LICITANTE: CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			contancias con descripciones apegadas a la demanda agregada en tan corto plazo de tiempo.		
88.	9.	ANEXO TÉCNICO - FORMATO PROPUESTA TÉCNICA, FORMATO CUMPLIMIENTO DE NORMAS PÁGINAS 20 Y 22	Le pedimos a la convocante de la manera mas atenta proporcione de nueva cuenta los formatos de la propuesta tecnica y de cumplimiento de normas, ya que las imagenes que se encuentra en el anexo tecnico no permiten la correcta visualizacion de las tablas contenidas en dichos formatos.	Se toma en consideración la solicitud del licitante y se integra el Anexo Técnico en formato WORD.	Contratante

LICITANTE: CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
89.	1.	Punto 4, Requisitos. PAG.21,22	Menciona que los licitantes deberán ser titulares del registro sanitario o fabricantes de los bienes. Solicitamos a la convocante acepte propuesta de nuestra empresa representada que se encuentra indicada dentro del registro sanitario como importador y distribuidor en el país.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
90.	2.	Apéndice Demanda Agregada. Partida 392. Clave 080.784-8007.  HOJA EXCEL	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar prueba rápida con origen de la República de Corea que cumple con todas las normas nacionales (COFEPRIS, Evaluación InDRE, Evaluación Clínica Especializada La Condesa) y normas internacionales (CE, Pre Calificación de la Organización Mundial de la Salud, ISO 13485:2016), ya que no se encuentran pruebas en el mercado disponibles que 3-cumplan con las reglas de origen bajo tratados de libre comercio y para no limitar la participación. Además México y Corea pertenecen a la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).	No se acepta  Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capitulo de compras gubernamentales vigente, en el entendido que solamente los bienes indicados en las partidas del Apéndice 1 Demanda Agregada, serán las que deberá considerar esta condición.	Contratante
91.	3.	Apéndice Demanda Agregada. Partida 380. Clave 533.342.1518. HOJA EXCEL	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar prueba rápida con origen de la República de Corea que cumple con la norma nacional (COFEPRIS) y normas internacionales (CE, NGSP, IFCC, ISO 13485:2016). Asimismo México y Corea pertenecen a la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).	No se acepta  Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser	Contratante

LICITANTE: CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente, en el entendido que solamente los bienes indicados en las partidas del Apéndice 1 Demanda Agregada, serán las que deberá considerar esta condición.	
92.	4.	Apéndice Demanda Agregada. Partida 393. Clave 080 829.5356. HOJA EXCEL	Solicitamos a la convocante nos aclare la cantidad de pruebas que se requieren en total.	Su cuestionamiento se atiende con lo consignado en el archivo denominado DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	Requirente Técnica

LICITANTE: DL MEDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
93.	1.	3.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN. LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA), CON UNA O VARIAS PARTIDAS, OFERTANDO UN SOLO PRECIO POR PARTIDA.	¿SI UN LICITANTE ES EL TITULAR DE VARIAS MARCAS FABRICADAS POR EL MISMO PARA UNA SOLA CLAVE, SE PODRÁN OFERTAR VARIAS MARCAS? ESTO PARA PODER ABASTECER SIN CONTRATIEMPOS LA DEMANDA REQUERIDA.	Es correcta la apreciación del licitante.	Requirente Técnica
94.	2.	ANEXO TECNICO PUNTO 5.2 POR CADA PARTIDA QUE OFERTE, DEBERÁ ANEXAR COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO	¿SE PODRÁ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO POR FAMILIA?, YA QUE EN UN REGISTRO SANITARIO AMPARA VARIAS PARTIDA O CLAVES.	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se especifique el número de partida y la clave ofertada.	Requirente Técnica





LICITANTE: DL MEDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		SANITARIO VIGENTE.			
95.	3.	FORMATO PROPUESTA TECNICA Y FORMATO X PROPUESTA ECONOMICA SEÑALAN CANTIDAD MÍNIMA Y CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	¿SE PODRÁ COTIZAR LA CANTIDAD QUE EL LICITANTE DESEE O HABRÁ ALGÚN PORCENTAJE MÍNIMO Y MÁXIMO A OFERTAR?	No es correcto, para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agragada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
96.	4.	ANEXO TÉCNICO FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	¿NOS PODRÁN POPORCIONAR ESTE FORMATO EN ARCHIVO WORD?	Se toma en consideración la solicitud del licitante y se integra el Anexo Técnico en formato WORD.	Contratante
97.	5.	ANEXO TECNICO FORMATO MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	¿NOS PODRÁN POPORCIONAR ESTE FORMATO EN ARCHIVO WORD?	Se toma en consideración la solicitud del licitante y se integra el Anexo Técnico en formato WORD.	Contratante
98.	6.	ANEXO TECNICO FORMATO REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD.	¿NOS PODRÁN POPORCIONAR ESTE FORMATO EN ARCHIVO WORD?	Se toma en consideración la solicitud del licitante y se integra el Anexo Técnico en formato WORD.	Contratante
99.	7.	APÉNDICE 4 INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS"  INSUMOS SIN COSTO PARA EL USO DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN	CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN PARA ENTREGAR DE LAS LANCETAS SERÁ UNO A UNO POR CADA TIRA, EN CAJA CON 100 LANCETAS O MÚLTIMOS DE 100, ¿CORRECTO?	Su cuestionamiento se atiende con lo consignado en el archivo denominado DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022, Apéndice 4. INSUMOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO "TIRAS REACTIVAS"	Requirente Técnica

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



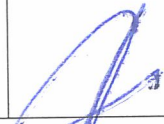
LICITANTE: DL MEDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PARA LA PARTIDA 395 CLAVE 080.889.2533 TIRAS REACTIVAS TIRA REACTIVA. PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITE DE MEDICIÓN EN GLUCÓMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANA HIDROFÍLICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUÍMICO: GLUCOSA OXIDASA CON REDUCTOR E INDICADOR O GLUCOSA DESHIDROGENASA. PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA. ENVASE CON 25, 50 O 100 TIRAS. TATC.  INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU USO  LANCETAS  DEBERÁ, APEGARSE COMO MÍNIMO A UNA DE LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS.			

*[Handwritten signature]*

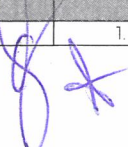
*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*



LICITANTE: DL MEDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		080.574.0032 "CAJA CON 100 Y SUS MÚLTIPLOS"			
100.	8.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACION 2022 COLUMNA (LUGAR DE ENTREGA)	¿SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE CON (NACIONAL) (METROPOLITANO)?	Nacional, entrega en toda la república, metropolitana, CDMX y Área Metropolitana.	Requirente Técnica 

LICITANTE: ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
101.	1.	ANEXO 1 CLAVES MEDIANTE LA MODALIDAD DE OSD ANEXO TECNICO	PARTIDA 56 CLAVE 060.165.0542 DESCRIPCION: Catéter con cepillo para citología por colonoscopia calibre del catéter 7 Fr y 240 cm de longitud del catéter. Estéril y desechable. Diámetro del cepillo: 3 mm. Envase con 10 piezas. PREGUNTA; Con el fin de la libre participación, solicitamos a la convocante nos permita ofertar cepillo para citología de 6.9 Fr. Con longitud de 240 diámetro del cepillo de 3 mm canal de accesorio mínimo de 2.8 mm ¿se acepta?	Su cuestionamiento se atiende con el archivo ANEXO 1 REQUERIMIENTO y en apego a la descripción en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud	Requirente Técnica
102.	2.	ANEXO 1 CLAVES MEDIANTE LA MODALIDAD DE OSD ANEXO TECNICO	PARTIDA 195, CLAVE 060.345.1915, DESCRIPCION: Equipos. Para citología biliar incluye: camisa para el cepillo cepillo con diámetro de 3 mm punta flexible de 3.5 cm. Longitud: 200 cm. Calibre: 6 Fr. Juego. PREGUNTA; Con el fin de la libre participación, solicitamos a la convocante nos permita ofertar cepillo para citología biliar calibre de 8 Fr. ¿se acepta?	Su cuestionamiento se atiende con el archivo ANEXO 1 REQUERIMIENTO y en apego a la descripción en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud	Requirente Técnica <i>Comu</i>

LICITANTE: EQUIVER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
103.	1.	2.7 Forma de	Solicitamos atentamente a la Convocante nos aclare a que	El abastecimiento simultaneo es el considerado en los	Contratante 



LICITANTE: EQUIVER, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Adjudicación Página 13 de 70	se refiere con "Adjudicación por abastecimiento simultáneo"	artículos 39 de la LAASSP, así como 59 del RLAASSP, los cuales prevén realizar la adjudicación abastecimiento simultaneo a efecto de distribuir entre dos o más proveedores las partidas solicitadas.	
104.	2.	2.7 Forma de Adjudicación Página 13 de 70	Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si es correcto entender que el "Abastecimiento Simultáneo" no aplica para todas las partidas.	Es correcto, en el Apéndice 1 Demanda Agregada en la columna identificada como "Abastecimiento Simultaneo" se establece el porcentaje que se adjudicara por fuente de abastecimiento o "NO" para aquellas partidas que adjudicará a una sola fuente.	Contratante
105.	3.	1. Requisitos que los licitantes deben cumplir Página 25 de 70	La convocante señala en las bases del procedimiento que "Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta" ¿Es correcto entender que no podemos participar las empresas distribuidoras de esos bienes y que esta licitación está dirigida en su totalidad a los Fabricantes o Titulares del Registro Sanitario?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se ratifica que en el presente procedimiento únicamente podrán participar Titulares del Registro Sanitario o fabricante de los bienes que no requieran Registro Sanitario de acuerdo a cada una de las partidas en que se presente oferta.  Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica
106.	4.	4.1.1. Documentos que afectan la solvencia. Inciso b)	Solicitamos atentamente a la convocante aclarar en el caso de que para los bienes a ofertar no apliquen los anexos VI, VI-A ó VII, ¿estos deberán contener la leyenda "NO APLICA"?	Podrá integrar su proposición como lo refiere; sin embargo, en caso de que algún documento solicitado no le sea aplicable a su representada (que no afecte la solvencia), podrá no presentarlo, no siendo causal de desechamiento.	Contratante
107.	5.	Requisitos que los licitantes deben cumplir	Solicitamos atentamente a la convocante, a fin de poder indicar cantidades correctas, nos indique las fechas tentativas de entrega de los bienes a ofertar.	Las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por LAS PARTICIPANTES, podrán generarse a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo; los bienes deberán ser entregados conforme a las cantidades, domicilios y fechas de entrega que se establezcan en dichos documentos.	Requirente Técnica

LICITANTE: EYPRO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
108.	1.	BASES DE LA CONVOCATORIA NUMERAL 1.2 MEDIO Y CARÁCTER	Dice: El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de libre Comercio. ¿Es correcto entender que únicamente insumos provenientes de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio pueden participar en la presente licitación?	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria. El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que	Contratante



LICITANTE: EYPRO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PAGINA 10 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA		nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente.	
109.	2.	ANEXO TECNICO. NUMERAL 5.9 TECNOVIGILANCIA PAGINA 7 DEL ANEXO TECNICO	Dice: El licitante deberá entregar el documento expedido por la COFEPRIS en la que este debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la Tecnovigilancia, lo anterior con la finalidad de garantizar la seguridad del paciente. Solicitamos amablemente a la convocante que derivado de los tiempos prolongados de respuesta por parte de COFEPRIS, el presentar comprobante de ingreso de trámite sea suficiente para dar cumplimiento con este punto. ¿Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a lo señalado en el numeral 5.9 del Anexo Técnico de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
110.	3.	PARTIDA 273	Dice: Espaciadores. De volumen de plástico de forma ovoide con aberturas en ambos extremos y que se ajuste a la entrada de los diferentes medicamentos en suspensión o aerosol para la terapéutica broncodilatadora. Con capacidad interior de 300 mL +/- 10 mL y longitud de 19 cm +/- 1 cm. Pieza. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar Espaciador antiestático de volumen de plástico de forma ovoide con aberturas en ambos extremos y que se ajuste a la entrada de los diferentes medicamentos en suspensión o aerosol para la terapéutica broncodilatadora. Con capacidad interior mínima de 200 mL y longitud mínima de 15 cm. para que de esta forma no se limite la libre participación. ¿Se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
111.	4.	ANEXO TECNICO. NUMERAL 5.4 CERTIFICACIONES FDA, TUV Y CCE PAGINA 5 DEL ANEXO TECNICO	Dice: Para los equipos que se soliciten en demostración permanente, deberán presentar aparte de los instructivos y folletos en español, los certificados de la FDA, TUV y CCE Los tres certificados mencionados corresponden a certificados de buena prácticas de manufactura dependientes del lugar de origen del insumo en cuestión. ¿Es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto bastará con presentar alguno de los tres certificados mencionados en este numeral?	Se contesta con las precisiones generales número 11	Requirente Técnica
112.	5.	ANEXO TECNICO. NUMERAL 5.4 CERTIFICACIONES FDA, TUV Y CCE PAGINA 5 DEL ANEXO TECNICO	Dice: Para los equipos que se soliciten en demostración permanente, deberán presentar aparte de los instructivos y folletos en español, los certificados de la FDA, TUV y CCE. ¿En el caso de que el insumo a ofertar por mi representada no corresponda a un equipo si no a una clave de material de curación, es correcto entender que para dar cumplimiento a este punto bastará con presentar alguno de los tres certificados mencionados en este numeral?	Se contesta con las precisiones generales número 11	Requirente Técnica
113.	6.	ANEXO TECNICO NUMERAL 21. PAGO	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique la cantidad de días posteriores a la entrega en los que se	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que una vez entregados los bienes, se efectuarán	Requirente Técnica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



LICITANTE: EYPRO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PAGINA 16 DEL ANEXO TECNICO	realizará el pago.	los pagos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento, en relación al numeral 21 del Anexo técnico de la presente Convocatoria.	



LICITANTE: GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
114.	1.	2.8 Modelo de Contrato	Dice... En caso de discrepancia entre el contrato y la convocatoria y la (s) junta (s) de aclaraciones, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y la (s) junta (s) de aclaraciones... Debido a que en los modelos de contrato de: 1.- HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE YUCATAN 2.- INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA y 3.- INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION No especifican que las penas convencionales, <b>no deberán</b> exceder del monto de la garantía.	Los contratos serán elaborados considerando los requerimientos y condiciones de contratación establecidas en la convocatoria y al resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones. En caso de discrepancia entre el contrato y la convocatoria y la (s) junta (s) de aclaraciones, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y la (s) junta (s) de aclaraciones	Contratante
115.	2.	2.8 Modelo de Contrato	Dice... <b>Las Participantes podrán formalizar el o los contratos a través de CompraNet...</b> ¿Que dependencias son las que van a permitir formalizar contratos de esta manera?	Como se indica en el numeral 3.10 inciso b) de la convocatoria, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, en los domicilios de las Participantes señalados en el Anexo 2 Modelo de Contrato de la presente Convocatoria, o en su caso, hacerlo a través de CompraNet. En razón de lo anterior, se notificará a los licitantes adjudicados como se realizará la formalización de los contratos, por cada Participante.	Contratante
116.	3.	4.1.1 Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento. <b>Inciso b.</b> Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Para dar cumplimiento a este punto, en caso de que mi representada oferte bienes de origen nacional, ¿bastara con presentar requisitado el Anexo VI, sin que sea motivo de desechamiento el no presentar los anexos VI-A y VII?	No es correcto. Como se indica en el numeral 4.1.1 inciso b. de la convocatoria, Tratándose de licitantes que oferten bienes de <b>origen nacional</b> que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, deberán presentar el <b>Anexo VI</b> .  En caso de que los bienes cumplan con el <b>origen nacional</b> conforme a las <b>reglas de origen</b> correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio deberán presentar el <b>Anexo VI-A</b>	Contratante.
117.	4.	PUNTO 4.2 PROPUESTA TECNICA INCISO C)	Solicito amablemente a la convocante <b>acepte registros sanitarios por familia, debidamente referenciados</b> con los números de partidas y claves de los productos ofertados.	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se especifique el número de partida y la clave ofertada.	Requiere Técnica


Handwritten signature



LICITANTE: GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.																											
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA																						
118.	5.	PUNTO 4.2 PROPUESTA TECNICA INCISO E)	Solicito amablemente a la convocante <u>accepte catálogos por familia, debidamente referenciados</u> con los números de partidas y claves de los productos ofertados.	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se especifique el número de partida y la clave ofertada.	Requirente Técnica																						
119.	6.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	<p>Par las siguientes partidas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CLAVE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>205</td><td>060.436.0057</td></tr> <tr><td>206</td><td>060.436.0107</td></tr> <tr><td>207</td><td>060.436.0206</td></tr> <tr><td>209</td><td>060.436.0707</td></tr> <tr><td>351</td><td>060.953.0209</td></tr> <tr><td>354</td><td>060.953.0456</td></tr> <tr><td>355</td><td>060.953.0555</td></tr> <tr><td>356</td><td>060.953.0571</td></tr> <tr><td>357</td><td>060.953.0597</td></tr> <tr><td>361</td><td>060.953.1603</td></tr> </tbody> </table> <p>Solicitamos atentamente a la convocante <u>sea requisito indispensable presentar registro sanitario vigente</u>, debido a que se encuentran referenciadas en el ANEXO I DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011; ANEXO I LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO, PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO</p> <p>60. Gasa 91. Venda adhesiva de uso médico 92. Venda elástica 93. Vendas enyesadas o de fibra de vidrio</p>	PARTIDA	CLAVE	205	060.436.0057	206	060.436.0107	207	060.436.0206	209	060.436.0707	351	060.953.0209	354	060.953.0456	355	060.953.0555	356	060.953.0571	357	060.953.0597	361	060.953.1603	Se contesta con las precisiones generales número 3	Requirente Técnica
PARTIDA	CLAVE																										
205	060.436.0057																										
206	060.436.0107																										
207	060.436.0206																										
209	060.436.0707																										
351	060.953.0209																										
354	060.953.0456																										
355	060.953.0555																										
356	060.953.0571																										
357	060.953.0597																										
361	060.953.1603																										
120.	7.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	<p>PARTIDA 208 CLAVE 060.436.0552</p> <p>solicitamos amablemente a la convocante sea requisito indispensable presentar registro sanitario vigente, debido a que el insumo está considerado como CLASE II SEGÚN EL ARTICULO 83 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD; ASÍ COMO EL ART. 262 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.</p> <p>Clase II. Aquellos insumos conocidos en la práctica médica y que pueden tener variaciones en el material con el que están elaborados o en su concentración y, generalmente, se introducen al organismo permaneciendo menos de treinta</p>	Se contesta con las precisiones generales número 3	Requirente Técnica																						

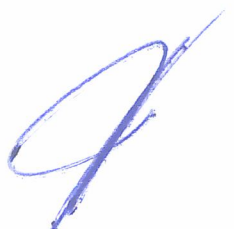



LICITANTE: GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			días.		
121.	8.	ANEXO TECNICO	Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda proporcionar una copia legible del FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA, debido a que se encuentra ilegible.	Se toma en consideración la solicitud del licitante y se integra el Anexo Técnico en formato WORD.	Contratante
122.	9.	9.8 ANEXO TECNICO	¿A QUE SE REFIEREN CON "¿DISCORDANCIA ENTRE ENVASES YA SEA COLECTIVOS, SECUNDARIOS O PRIMARIOS?" CONSIDERANDO QUE LA PRESENTACION LICITADA ESTA EN FUNCION DEL ENVASE O EMPAQUE DE VENTA (ENVASE PRIMARIO Y/O SECUNDARIO, SEGÚN APLIQUE) LOS CUALES OSTENTAN LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y QUE EL ENVASE COLECTIVO AL FUNDIR COMO UN CONTENEDOR QUE PROTEGERA AL PRODUCTO DURANTE SU ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, CUYO CONTENIDO NO ES UNA LIMITANTE PARA SU RECEPCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE EL NO MENCIONAR LA CANTIDAD DEL ENVASE COLECTIVO, ¿ESTA NO ES UNA LIMITANTE PARA LA RECEPCION DEL INSUMO?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá remitirse a lo señalado en el numeral 24 del Anexo Técnico de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica 
123.	10.	9.8 ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS FUNDAMENTE Y MOTIVE, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA, LA RAZON DEL ¿PORQUÉ LA DISCORDANCIA ENTRE ENVASES PRIMARIOS SECUNDARIOS Y COLECTIVOS DEBE DE SER MOTIVO DE RECHAZO A LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS? SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA A LA PRESENTACIÓN OFERTADA ESTABLECIDA EN EL REGISTRO SANITARIO Y EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO QUE ESTE OSTENTE LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA NOM-137-SSA1-2008	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá remitirse a lo señalado en los numerales 9.4 y 9.8 del Anexo Técnico de la presente Convocatoria, en relación al artículo 29, fracción VI de la LAASSP, y 39 de su Reglamento.	Requirente Técnica 

LICITANTE: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
124.	1.	APENDICE 4 6. CARTAS QUE	En el punto 12 "CADUCIDADES DE LOS BIENES" del Anexo Técnico se menciona que el EI PROVEEDOR entregara los	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas	Requirente Técnica 






LICITANTE: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DEBERÁ EXHIBIR EL LICITANTE b) CARTA COMPROMISO GARANTIZANDO EL PERIODO DE CADUCIDAD  No. 3  Clave: 531.048.0297  Partida Demanda agregada: No. 379	bienes con caducidad no menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.  Asi mismo señala que LOS PROVEEDORES podrá entregar bienes con caducidad mínima hasta con 9 (nueve) meses, contadas a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso de canje  Sin embargo, en el APENDICE 4 Numeral 6. CARTAS QUE DEBERÁ EXHIBIR EL LICITANTE, inciso b) CARTA COMPROMISO GARANTIZANDO EL PERIODO DE CADUCIDAD dicen:  "...Para la clave 531.048.0297 la caducidad de las tiras reactivas deberá ser de al menos 15 meses al momento de la entrega".  Con base en lo anterior, se solicita a la convocante permita ofertar a todos los licitantes que para esta clave 531.048.0297 la caducidad sea por lo menos de 9 meses como mínimo al momento de la entrega y se extienda carta canje para cubrir los 15 meses de caducidad solicitado, esto con la finalidad de promover la libre competencia.  ¿Se acepta nuestra propuesta?	en la presente Convocatoria del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, de conformidad en lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de LAASSP.  	
125.	2.	APENDICE 4  Demanda consolidada mínima y máxima por clave  No. 3  Clave: 531.048.0297  Partida Demanda agregada: No. 379	Se solicita a la convocante acepte poder ofertar presentación de 1, 5, 10, 15, 20, 25 o 50 tiras por envase,  Toda vez que el COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD no determina la cantidad de tiras por frasco o envase, por lo cual se infiere que la licitación puede estar dirigida a una marca en especial otorgando condiciones o requisitos que carecen de fundamento técnico y legal por lo cual solicitamos a la convocante acepte nuestra solicitud.  Lo anterior con la finalidad de garantizar la libre participación, derivado que el número de tiras en la presentación no afecta las características, funcionalidad y calidad de la prueba, ya que se suministrará el 100% de las pruebas requeridas.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica  
126.	3.	APENDICE 4	Gracias por su respuesta  Para la muestra de sangre capilar, la convocante establece	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se	Requirente Técnica





LICITANTE: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		<p>Demanda consolidada mínima y máxima por clave</p> <p>No. 3</p> <p>Clave: 531.048.0297</p>	<p>el equivalente de una gota de sangre capilar un volumen de 40 ul, dicho volumen está fuera de la descripción establecida dentro del COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD para la clave: 531.048.0297</p> <p>Con base en lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización que señala "el Sistema General de Unidades de Medida es el único legal y de carácter obligatorio en los Estados Unidos Mexicanos", dicho sistema establece en pleno conocimiento que el volumen de una gota de sangre capilar es equivalente a 0.00005 L ó 50 uL</p> <p>Por lo tanto, al no contemplar este volumen de muestra, la convocante esta violentando lo establecido por el Sistema General de Unidades de Medida y a su vez no está permitiendo la libre participación de los licitantes, otorgando condiciones más ventajosas a una marca en especial , por lo que solicitamos que establezca que el volumen de la muestra sea de una gota de sangre capilar, como máximo 50 ul, de acuerdo al sistema general de unidades de medida, a fin de permitir la libre participación de los licitantes nacionales y extranjeros.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Cabe mencionar que la convocante considera que una gota de sangre capilar es de 40 ul, eso sería como asegurar con base en el Sistema General de Unidades de Medida que el litro equivale a 800 mL.</p> <p>No omito mencionar que la convocante señala en el numeral 6 de la presente convocatoria "CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" que: Es causa expresa de Desechamiento "p) Cuando la descripción de la o las partidas ofertadas, no corresponda al Compendio Nacional de Insumos para la Salud."</p> <p>Lo anterior da como resultado que por ofertar lo apegado al APENDICE 4 tal cuál lo solicita la convocante y se evalúe técnicamente, la propuesta presentada tendrá que ser desechada, al ver afectada su solvencia legal por no cumplir con lo establecido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud en la Clave: 531.048.0297</p>	<p>precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.</p>	
127.	4.	1.2 MEDIO Y CARACTER	Al tratarse de una Licitación Pública Electrónica de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre	No es correcto.	Contratante





LICITANTE: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>Comercio entendemos que la Totalidad de los productos ofertados para las partidas de la demanda agregada:</p> <p>No. 379 Clave: 531.048.0297 Y No. 395 Clave: 080.889.2533</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiras reactivas</li> <li>- Equipos lectores</li> <li>- Lancetas</li> <li>- Disparadores automáticos</li> </ul> <p>Deben ser fabricados en los Estados Unidos Mexicanos o en aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente, en el entendido que solamente los bienes indicados en las partidas del Apéndice 1 Demanda Agregada, serán las que deberá considerar esta condición.</p>	
128.	5.	<p>APENDICE 4</p> <p>Demanda consolidada mínima y máxima por clave</p> <p>No. 1</p> <p>Clave: 080.889.2533</p> <p>Partida Demanda agregada: No. 395</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante que por favor reconsidere y confirme la cantidad total de equipos lectores a suministrar, toda vez que, de considerar un equipo por cada 700 tiras, adicional a que el resultado arroja decimales, la cantidad solicitada es por mucho superior a la cantidad de equipos requeridos en años anteriores, por lo cual se infiere una subutilización de los equipos y una carga financiera adicional a la convocante, contraviniendo a los principios de economía y austeridad.</p> <p>No omito mencionar a la convocante que, derivado de la crisis de chips provocada por la pandemia por COVID 19, la capacidad de producción de estos equipos a nivel mundial está limitada.</p> <p>Por lo anterior solicitamos a la convocante reconsiderar el número de equipos solicitados de acuerdo con las necesidades reales para operar los programas.</p>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.</p>	Requirente Técnica
129.	6.	<p>APENDICE 4</p> <p>Demanda consolidada mínima y máxima por clave</p> <p>No. 3</p> <p>Clave: 531.048.0297</p> <p>Partida Demanda agregada: No. 379</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante que por favor por proporcione el cuadro de distribución de equipos lectores por cada Ente requirente, con la finalidad de contar con la cifra exacta de equipos a suministrar.</p> <p>Gracias</p>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.</p>	Requirente Técnica



LICITANTE: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
130.	7.	APENDICE 4  Demanda consolidada mínima y máxima por clave  No. 1  Clave: 080.889.2533  Partida Demanda agregada: No. 395	Se solicita a la convocante permita que junto con la entrega de las tiras reactivas se pueda entregar lancetas para punción y obtención de la muestra sanguínea, apegándose como mínimo, a una de las siguientes descripciones del <b>COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD:</b> 080.574.0032 Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos 080.574.0222 Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas. 080.574.0016 Metálica, integrada a un cuerpo de plástico, calibre 30 G. y punta de 3.25 mm, con protección individual. Uso manual o adaptable a disparador automático. Caja con 100 piezas. Toda vez que las 3 claves forman parte del <b>COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD</b> y desempeñan la misma función, de lo contrario se estaría limitando la libre participación. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requente Técnica
131.	8.	APENDICE 4  Demanda consolidada mínima y máxima por clave  No. 3  Clave: 531.048.0297  Partida Demanda agregada: No. 379	Se solicita a la convocante permita que junto con la entrega de las tiras reactivas se pueda entregar lancetas para punción y obtención de la muestra sanguínea, apegándose como mínimo, a una de las siguientes descripciones del <b>COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD</b> 080.574.0032 Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos  080.574.0222 Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas. 080.574.0016	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requente Técnica

Handwritten signature



LICITANTE: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>Metálica, integrada a un cuerpo de plástico, calibre 30 G. y punta de 3.25 mm, con protección individual. Uso manual o adaptable a disparador automático. Caja con 100 piezas.</p> <p>Toda vez que las claves forman parte del <b>COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD</b> y desempeñan la misma función, de lo contrario se estaría limitando la libre participación. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>		

LICITANTE: INDUSTRIAS NAJI, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
132.	1.	Punto 4. 4º. Párrafo	Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta, se permita la participación en este proceso de licitación publica internacional a las empresas distribuidoras de insumos medicos, con la bebida carta de respaldo del fabricante de los productos y/o del titular del registro sanitario.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
133.	1.	PUNTO 4 CUARTO PARRAFO.	<p>EN EL CUARTO PARRAFO DICE: Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo. SOLICITAMOS QUE PERMITAN LA PARTICIPACION DE</p>	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*




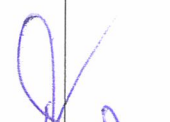
LICITANTE: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, SOLO CON LA AUTORIZACION DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN DONDE PERMITA EL USO DEL REGISTRO EN EL tiempo QUE DURE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ¿SE ACEPTA?		
134.	2.	PUNTO 4 CUARTO PARRAFO.	EN EL CUARTO PARRAFO DICE: Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo. DEBEMOS DE ENTENDER QUE SI EL LICITANTE, SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO, COMO IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR, PUEDE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ACTUAL. ¿ES CORRECTO?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

LICITANTE: INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
135.	1.	Anexo Técnico Punto 5.9 Tecnovigilancia	Solicitamos a la convocante que con la finalidad de no limitar la libre participación de la proveeduría, nos permita entregar copia del Escrito al que hace referencia el Numeral 6.7.1.1 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, con el acuse de recibido de la COFEPRIS o del Sistema Federal Sanitario a través de las unidades de atención al público que reciben trámites. Se acepta?	Se contesta con las precisiones generales número 10	Requirente Técnica
136.	2.	Anexo Técnico Punto 5.10 Certificado de Buenas Prácticas	Solicitamos a la convocante que con la finalidad de no limitar la libre participación de la proveeduría, nos permita entregar la copia del escrito con el cual se ingresó a tramite la solicitud para la obtención del Certificado con con acuse de recibido de la COFEPRIS, junto con la carta de la empresa con la que se esta llevando la certificación que indique el estatus en el que se encuentra dicho trámite. Se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a lo señalado en el numeral 2.2. de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica
137.	3.	Anexo Técnico Punto 5.10 Certificado de	Solicitamos a la convocante que en caso de que mi representada ya cuente con aprobación provisional de FDA y estemos en espera solamente del certificado definitivo nos	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a lo señalado en el numeral 4 del Anexo Técnico de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



LICITANTE: INSUMOS DESECHABLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Buenas Prácticas	<p>permita presentar la evidencia que demuestre esto además de la carta de la casa certificadora en la que manifieste que nuestra empresa y sus productos han sido aprobados para la certificación de FDA adjuntando el vinculo donde se puede corroborar dicha información y que el certificado definitivo esta en proceso de ser enviado, toda vez que este certificado tarda varios meses en entregarse, pero la información que acredita las buenas prácticas puede facilmente corroborarse.</p> <p>¿Se acepta?</p>		
138.	4.	Anexo1  Modalidad de contratación OSD	<p>Solicitamos a la convocante que excluya de la modalidad de contratación vía OSD las partidas 52, 213, 269y 270. Esto debido a que existen varias empresas MIPYMES que podemos fabricar y ofertar esas partidas y por lo tanto existiría una competencia desigual entre las MIPYMES y los demás licitantes contraviniendo con ello el artículo 38 fracción II del Reglamento de la LAASSP, además de que de acuerdo al último párrafo del artículo 28 de la LAASSP Tratándose de licitaciones públicas en las que participen de manera individual micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, no se aplicará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento</p> <p>Por lo que solicitamos se excluya de la modalidad de contratación vía OSD las partidas 52, 213, 269 y 270.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, de conformidad en lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de LAASSP.</p>	<p>Requirente Técnica</p> 

LICITANTE: INSUMOS MEDICOS XOMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
139.	1.	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.  4º párrafo  "Los licitantes deberán ser titulares del registro sanitario o	<p>Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme si es correcto entender, que por "<u>representantes legales</u>" señalados en el registro sanitario, se refiere a los importadores indicados en el mismo, quienes son los únicos autorizados para importar y comercializar sus productos en México.</p>	<p>Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.</p>	<p>Requirente Técnica</p> 



LICITANTE: INSUMOS MEDICOS XOMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		fabricantes de los bienes que no requieran registro sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro sanitario respectivo"			
140.	2.	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir. 4° párrafo "Los licitantes deberán ser titulares del registro sanitario o fabricantes de los bienes que no requieran registro sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro sanitario respectivo"	Solicitamos atentamente a la convocante se nos permita participar con cartas de respaldo y/o apoyo del fabricante, esto con la finalidad de no limitar la libre participación, ya que el distribuidor cuenta con toda la infraestructura para atender en tiempo y forma los contratos que se deriven del presente evento. ¿se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se ratifica que en el presente procedimiento únicamente podrán participar Titulares del Registro Sanitario o fabricante de los bienes que no requieran Registro Sanitario de acuerdo a cada una de las partidas en que se presente oferta.  Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo estable el numeral 4.2 Propuesta Requiriente Técnica , de la presente Convocatoria.	Requiriente Técnica

*Handwritten signature*

LICITANTE: INTEGRACION E INNOVACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and initials*



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
141.	1.	PARTIDA 20 CLAVE 060.066.0963	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE , NOS ACEPTE ENTREGAR PRODUCTO CON CONCENTRACIÓN DE 0.60% , ESTA CONCENTRACION CUMPLE Y SUPERA A LO SOLICITADO, EN BASES , QUE ES DEL 0.55% ¿ SE ACEPTA ?  CABE HACER MENCIÓN QUE EL PRODUCTO CON CONCENTRACIÓN DEL 0.60% YA NOS HA SIDO ACEPTADA EN; <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; IMSS SXXI HOSPITAL DE ESPECIALIDADE</li> <li>&gt; HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO</li> <li>&gt; SEDENA</li> <li>&gt; INER</li> <li>&gt; INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA</li> <li>&gt; INSABI ( 2019)</li> </ul>	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
142.	2.	PARTIDA 20 CLAVE 060.066.0963	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NO PERMITA OFERTAR NUESTRA CONCENTRACIÓN DEL 0.60% , YA QUE LA QUE SOLICITAN EN BASES DE 0.55% CORRESPONDE SÓLO A UN FABRICANTE, LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE MERCADO . ¿SE ACEPTA ?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

LICITANTE: INTERBIOL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
143.	1.	<p>APENDICE 1 DEMANDA AGREGAD A</p> <p>PARTIDA 392 CLAVE 080 764 8007</p>	FAVOR DE REATIFICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ACCESORIOS SOLICITADOS EN CADA SOBRE COMO LO DICE LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO : 080 764 8007 "PRUEBAS RÁPIDAS. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: - Cartucho de prueba. -Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. -Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). -Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica



LICITANTE: INTERBIOL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud" DEBE VENIR AUTORIZADOS EN EL REGISTRO SANITARIO DEL REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN CROMATOGRÁFICA, CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA VIH TIPO 1 Y 2 Y TREPONEMA PALLIDUM ES CORRECTO?		
144.	2.	<p>APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA</p> <p>PARTIDA 392 CLAVE 080 764 8007</p>	<p>FAVOR DE ACLARAR QUE PARA LA PRESENTE CLAVE:080 764 8007 "PRUEBAS RÁPIDAS. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: -Cartucho de prueba. - Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. -Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). - Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud", PARA CUMPLIR CON LA SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD REQUERIDA BASTARA PRESENTAR INDISTINTAMENTE EL INDRE O EN SU CASO FDA O EMA o la Organización Mundial de la Salud, ES CORRECTO?</p>	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
145.	3.	<p>APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA</p> <p>PARTIDA 393 CLAVE 080 829 5356</p>	<p>FAVOR DE ACLARAR QUE PARA LA PRESENTE CLAVE: 080.829.5356 "PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud", PARA CUMPLIR CON LA SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD REQUERIDA BASTARA PRESENTAR</p>	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica



LICITANTE: INTERBIOL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			INDISTINTAMENTE EL INDRE O EN SU CASO FDA O EMA o la Organización Mundial de la Salud, ES CORRECTO?		
146.	4.	APENDICE 3 DESCRIPCION AMPLIA DETALLA DE LOS BIENES NUMERO 2 PARTIDA394 CLAVE 080 829 5463	PARA LA PRESENTE CLAVE REQUIEREN PRESENTACION PARA <u>MINIMO 20 PRUEBAS</u> , SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITAN OFERTAR PRESENTACION CON 25 PRUEBAS SIN SER LÍMITATIVO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES ?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
147.	5.	APENDICE 3 DESCRIPCION AMPLIA DETALLA DE LOS BIENES NUMERO 2 PARTIDA394 CLAVE 080 829 5463	FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR EL ORIGEN DEL POR QUE AGREGAR UN 5% DE LANCETAS CON RESPECTO AL NUMERO TOTAL DE PRUEBAS, SI EL PRODUCTO OFERTADO YA CUENTA CON SU LANCETA INCLUIDA UNO A UNO COMO INDICAN LAS BASES,	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria, así como a los Apéndices 3 y 4 del Anexo Técnico.	Requirente Técnica
148.	6.	APENDICE 3 DESCRIPCION AMPLIA DETALLA DE LOS BIENES NUMERO 2 PARTIDA394 CLAVE 080 829 5463	FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR EL PORQUE REQUERIR 5% DE LANCETAS EN LA CLAVE 080 729 5463 "PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas." LO ANTERIOR YA QUE EL CUADRO BASICO PIDE PRUEBAS RAPIDAS Y NO LANCETAS	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse al Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria, así como a los Apéndices 3 y 4 del Anexo Técnico.	Requirente Técnica
149.	7.	CONVOCATORIA (BASES) INCISO f. Aviso de privacidad integral y simplificado de	PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARA CON REALIZAR UN ESCRITO LIBRE EN DONDE HGA MENCION A ESTE PUNTO Y TRANSCRIBIR LO DEL NUMERAL el numeral 14 y Anexo XV. ES CORRECTA MI APRECIACION FAVOR DE	Es correcto.	Contratante.



LICITANTE: INTERBIOL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	ACLARAR		

LICITANTE: JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
150.	1.	Anexo 1-Apéndice 1 Demanda agregada Partida 232	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES. 2. EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
151.	2.	Anexo 1-Apéndice 1 Demanda agregada Partida 305	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, SE SOLICITA ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 24 UNIDADES. 2. EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
152.	3.	Anexo 1-Apéndice 1 Demanda agregada Partida 307	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 24 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
153.	4.	Anexo 1-Apéndice 1 Demanda agregada Partida 308	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 36 UNIDADES. 2. EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

*mm*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LICITANTE: JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			UNIDADES.		
154.	5.	Anexo 1 -Apéndice 1 Demanda agregada Partida 309	1.SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 36 UNIDADES. 2.EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
155.	6.	Anexo 1 -Apéndice 1 Demanda agregada Partida 310	1.SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 36 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
156.	7.	Anexo 1 -Apéndice 1 Demanda agregada Partida 312	1.SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 36 UNIDADES. 2.EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
157.	8.	Anexo 1 -Apéndice 1 Demanda agregada Partida 313	1.SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 36 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
158.	9.	Anexo 1 -Apéndice 1 Demanda agregada Partida 314	1.SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 36 UNIDADES. 2.EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
159.	10.	Anexo 1 -Apéndice 1 Demanda agregada Partida 316	1.SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 24 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
160.	11.	Anexo 1 -Apéndice 1 Demanda agregada Partida 317	1.SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 36 UNIDADES. 2.EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica



LICITANTE: JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES.		
161.	12.	Anexo 1 - Apéndice 1 Demanda agregada Partida 318	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 36 UNIDADES. 2. EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
162.	13.	Anexo 1 - Apéndice 1 Demanda agregada Partida 319	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 24 UNIDADES. 2. EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
163.	14.	Anexo 1 - Apéndice 1 Demanda agregada Partida 329	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN RELACION A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ACEPTAR AGUJA DE 26MM, ESTO SIN AFECTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
164.	15.	Anexo 1 - Apéndice 1 Demanda agregada Partida 336	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 24 UNIDADES. 2. EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
165.	16.	Anexo 1 - Apéndice 1 Demanda agregada Partida 337	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 36 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
166.	17.	Anexo 1 - Apéndice 1 Demanda agregada Partida 338	1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN RELACION A LA PRESENTACIÓN COMERCIAL, ACEPTAR LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 36 UNIDADES. 2. EN CASO DE ACEPTAR LA SOLICITUD ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER ENTREGAR EL TORAL DE LAS CAJAS CON RELACIÓN AL MÚLTIPLO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CAJA CON 20 UNIDADES.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*



LICITANTE: JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
167.	18.	Punto 4, Requisitos que los licitantes deben cumplir	Con la intención de no limitar la libre participación de los licitantes, favor de confirmar que las empresas titulares del Registro Sanitario podrán participar de manera conjunta con cualquier otra empresa que les ayude a comercializar los bienes.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
168.	19.	Punto 4, Requisitos que los licitantes deben cumplir	Favor de confirmar que los licitantes que no sean titulares del registro sanitario podrán participar presentando una carta del Titular del Registro en el que este último les otorgue su apoyo y respalde su propuesta para garantizar la entrega de los bienes	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

LICITANTE: KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
169.	1.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR., tercer párrafo.	Conforme a cada uno de los parámetros configurados en el sistema CompraNet, el tamaño máximo permitido para cada archivo es de 150 Mb, para este evento licitatorio solo se tiene habilitado un parámetro, solicitamos a la convocante habilitar otros parámetros adicionales para remitir la documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica, favor de considerar.	En los parámetros establecidos en el sistema CompraNet para el presente procedimiento, se encuentra configurado el área de anexos genéricos, en el cual puede adjuntar los archivos que requiera.	Contratante
170.	2.	4.1. Propuesta Requirente Técnica , letra B Cumplimiento de normas	Para cumplir con este punto debemos presentar el Formato Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones, bastará con indicar únicamente las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones, de acuerdo con el origen de cada bien ofertado ¿Es correcta nuestra apreciación? Por favor aclarar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse al numeral 4.2 Propuesta Requirente Técnica, y numeral 5.6 cumplimiento de normas del anexo técnico.	Requirente Técnica
171.	3.	4.2. Propuesta Requirente Técnica , letra B Cumplimiento de	Para cumplir con este punto solo bastará con presentar el Formato Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones, ¿es correcta nuestra apreciación?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse al numeral 4.2 Propuesta Requirente Técnica, y numeral 5.6 cumplimiento de normas del anexo técnico.	Requirente Técnica

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



LICITANTE: KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		normas			
172.	4.	4.3. Propuesta Requiriente Técnica, letra B Cumplimiento de normas	El omitir alguna de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones, que no aplican a las claves ofertadas no afectará la solvencia de la propuesta y desechamiento, favor de aclarar.	Es correcta la apreciación del licitante, siempre y cuando las normas que se omiten se manifiesten de manera expresa para las partidas ofertadas	Requiriente Técnica
173.	5.	1.2. Medio y carácter	Solicitamos atentamente a la convocante se nos permita ofertar material de curación cuya casa matriz se encuentra ubicada en países con el cual Mexico tiene establecidos acuerdos de tratado de libre comercio (TLC) como EUA y Europa, pero los insumos médicos son fabricados bajo los estrictos estándares de calidad del fabricante en países que no cuentan con TLC en México, ¿se acepta?	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente.	Contratante

LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
174.	1.	Convocatoria, Punto 1 identificación de la Licitación pública, 1.4. Ejercicio Fiscal.	Solicito amablemente a la convocante aclarar y confirmar si las dependencias y entidades involucradas, ya tienen debidamente autorizado y asignado el presupuesto para la compra de los bienes licitados en este procedimiento licitatorio.  Lo anterior, de conformidad al artículo 25 de la LAASSP.	Como se indica en el numeral 1.6 de la Convocatoria, las Participantes cuentan con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2022	Contratante
175.	2.	Convocatoria, Punto 1 identificación de la Licitación pública, 1.6 disponibilidad presupuestaria.	Solicitamos amablemente a la convocante nos informe: qué sucederá en caso de que los participantes no cuenten con los recursos o que durante la vigencia del contrato no se realicen los pagos a falta de presupuesto asignado o entregado a los participantes. Lo anterior de conformidad con los artículos 25, 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, así como el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Como se indica en el numeral 1.6 de la Convocatoria, las Participantes cuentan con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2022.  Así mismo, de conformidad con los artículos 25 y 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento, los contratos que deriven del presente procedimiento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año 2022, en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin	Contratante



LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.	
176.	3.	Convocatoria, Punto 2. Objeto y alcance, 2.7., forma de adjudicación.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para ser acreedor del 100% de la partida ofertada, el proveedor deberá establecer en su propuesta económica que acepta y puede cumplir con este porcentaje sobre la cantidad máxima requerida.	Para el caso de aquellas partidas que se establece abastecimiento simultaneo en el Apéndice 1 Demanda Agregada, es correcto.  Para aquellas claves que en el Apéndice 1 Demanda Agregada, en la columna "Abastecimiento Simultaneo" indica "NO", deberá ofertar la cantidad máxima establecida para esa partida.	Contratante
177.	4.	3.2.5. firma del(los) instrumento(s) jurídico(s)	Solicitamos a la convocante confirmar que no será obligatorio para el licitante adjudicado exhibir documentación no solicitada en las presentes bases o que no esté expresamente señaladas en la normatividad interna de cada participante.	Es correcto.	Contratante
178.	5.	Convocatoria, Punto 2. Objeto y alcance, 2.8. modelo de contrato.	Solicitamos a la convocante nos indique si en el caso de que las áreas requirentes de los bienes o prestación del servicio incurran en atraso respecto al pago de las facturas, en caso de resultar adjudicados, podremos dejar de surtir las claves adjudicadas hasta que se regularice esta situación, sin que sea motivo de sanción para mi representada.  Lo anterior de conformidad con el artículo 51 de la LAASSP.	En la manifestación formulada por el licitante no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), la misma se desecha.	Requirente Técnica
179.	6.	Numeral 1.1. Datos de la Convocante y Numeral 1.3 Número de convocatoria	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los anexos y escritos de la presente convocatoria se podrán dirigir de la siguiente manera:  Instituto de Salud para el Bienestar Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales. Presente.  Lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 29 de la LAASSP.	Es correcto.	Contratante
180.	7.	2.5 Modalidad de contratación, 2.7. Forma de adjudicación Y 2.8. Modelo de contrato.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el tipo de contratación será por medio de contrato abierto (acorde a inventarios) con presupuesto mínimo y máximo o contrato cerrado (Programa de entregas).  Lo anterior de conformidad a la fracción XI del artículo 29 de la LAASSP.	Como se indica en el numeral 2.4 Cantidades a contratar de la Convocatoria, Los bienes a adquirir serán mediante contrato abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP.	Contratante
181.	8.	6. Causales expresas de desechamiento, Inciso r) y w) 4.2 Propuesta Requirente Técnica	Se solicita atentamente a esta convocante ratificar que para los registros sanitarios que se tenían que prorrogar durante el periodo de pandemia del año 2020, se tomará en cuenta el "ACUERDO por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la práctica de actuaciones y diligencias	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se encuentren dentro del supuesto señalado en el "ACUERDO por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan	Requirente Técnica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Inciso c Anexo Técnico Numeral 5.1 Sub índice 5.2.1 y 5.2.2	<p>en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante la Secretaría de Salud, sus unidades y órganos administrativos desconcentrados" publicado en el DOF el 01 de septiembre de 2020, y que dice a la letra lo siguiente:</p> <p>ACUERDO PRIMERO. Se reanudan a partir del 1 de septiembre de 2020, los plazos y términos legales de los trámites, procedimientos y cualquier actividad que sea competencia de la Secretaría de Salud, sus unidades y órganos administrativos desconcentrados. SEGUNDO. Para efectos de las solicitudes de prórroga de las autorizaciones señaladas en el artículo 368 de la Ley General de Salud, que debieron tramitarse dentro de los días señalados como inhábiles, se entenderá extendida la vigencia de la autorización por 180 días naturales a partir de su vencimiento, sin necesidad de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios emita documento alguno para tal efecto. Las prevenciones realizadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios respecto a las solicitudes de las autorizaciones señaladas en el artículo 368 de la Ley General de Salud, cuyo plazo de tramitación estuviere dentro de los días inhábiles señalados, se extenderá por un periodo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo. (se adjunta documento completo para su revisión y consideración).</p> <p>Lo anterior a que muchos registros sanitarios se encuentran dentro de este supuesto y de no considerarse las claves se quedarían desiertas, lo cual afectaría se afectaría al derechohabiente del este H. Instituto. Favor de confirmar.</p>	ante la Secretaría de Salud, sus unidades y órganos administrativos desconcentrados" publicado en el DOF el 01 de septiembre de 2020.	
182	9.	.2 Propuesta Requirente Técnica Inciso c Anexo Técnico Numeral 5.1 Sub índice 5.2.1 y 5.2.2	<p>Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para los registros sanitarios que se encuentren dentro de este supuesto, será tomado en cuenta el "DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud" publicado en el DOF el 02 de enero de 2008 y que a la letra dice lo siguiente:</p> <p>TRANSITORIOS TERCERO. Para solicitar por primera vez la prórroga de los registros sanitarios de medicamentos y demás insumos para la salud, que hayan sido otorgados por tiempo</p>	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se encuentren dentro del supuesto señalado en el "DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud" publicado en el DOF el 02 de enero de 2008.	Requirente Técnica



LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>indeterminado, se deberá cumplir con lo establecido en este Reglamento y con lo siguiente:</p> <p>I. La solicitud deberá presentarse a más tardar el 24 de febrero de 2010.</p> <p>II. En las solicitudes de prórroga que se presenten durante los años 2007 y 2008, podrá requerirse en el mismo trámite la autorización de modificaciones a las condiciones del registro sanitario respectivo. Para tal efecto, los solicitantes deberán cumplir con los requisitos técnicos y administrativos que correspondan y bastará que anexen el comprobante de pago de derechos por la solicitud de prórroga del registro sanitario correspondiente.</p> <p>III. Para la prórroga del registro sanitario de medicamentos genéricos, en todos los casos se deberá acompañar el informe de las pruebas de intercambiabilidad: copia de las pruebas realizadas para obtener el registro de GI, o las nuevas pruebas en caso de cambios que puedan modificar la farmacocinética del medicamento, ya sea en los equipos de producción, en la calidad de los componentes, en los criterios de aceptación o en el proceso de producción.</p> <p>IV. Para la prórroga del registro sanitario de equipos médicos, prótesis, órtesis, ...</p> <p>V. En tanto la Secretaría no expida la resolución sobre la solicitud de prórroga del registro, se mantendrá vigente la autorización. (se adjunta documento completo para su revisión y consideración). Favor de confirmar.</p>		
183.	10.	Anexo Técnico, Numeral 5.4	Se solicita amablemente a la convocante confirmar cuales son las partidas que corresponden a equipos en demostración permanente.	LOS INDICADOS EN EL APENDICE 3 Y 4	Requirente Técnica
184.	11.	Demanda consolidada de insumos 2022, Apéndice 1 Demanda Agregada De Material De Curación 2022	Se solicita amablemente a la convocante indique a mi representada si los Servicios de Atención Psiquiátrica serán considerados dentro del presente procedimiento.	Es correcta la apreciación del licitante.	Requirente Técnica
185.	12.	Apéndice 2. Puntos de entrega, SPPS-CENAPRECE	Se solicita atentamente a la convocante defina todas las direcciones de los lugares de entrega, ya que se encuentran vacías, indican sin referencia o no aparece una dirección.	Se contesta con las precisiones generales número 21	Requirente Técnica
186.	13.	3.16.1 Pena convencional	Se solicita atentamente a esta convocante se exima de toda sanción que se genere cuando por razones de capacidad de almacenaje, el operador logístico no tiene la capacidad de recepción de los bienes, no confirme cita dentro de la	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que los datos de los operadores logísticos, cuando así aplique, serán proporcionados cuando se formalice el contrato.	Requirente Técnica

mmob



LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			vigencia de la orden de reposición y/o orden de suministro. Lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 29 de la LAASSP.		
187.	14.	3.16.2 Deducciones	Se solicita amablemente a esta convocante confirmar que la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable que emitan las áreas requirentes tendrán una vigencia de 15 días naturales más 4 días naturales con sanción, aplica para todas las áreas requirentes	En la manifestación formulada por el licitante no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), la misma se desecha.	Requirente Técnica
188.	15.	3.10 Acta de fallo y firma de contrato Inciso b Firma de contrato	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a dicho punto nos permita presentar Acta original o copia certificada del acta constitutiva, última modificación y compulsas en virtud de que mi representada cuenta con más de 20 modificaciones.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá entregar original para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza de los bienes a adquirir.	Requirente Técnica
189.	16.	3.10 Acta de fallo y firma de contrato Inciso b Firma de contrato	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a dicho punto nos permita presentar original o copia certificada y copia simple de las actas constitutivas para cotejo.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá entregar original para su cotejo y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza de los bienes a adquirir.	Requirente Técnica

LICITANTE: MATZASON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
190.	1.	NUMERAL 2.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, TERCER PÁRRAFO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA OSD, SE PODRÁ PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA 2 EMPRESAS MIPYMES, PUDIENDO SER UNA DE ELLAS FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y LA OTRA DISTRIBUIDOR.	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se ratifica que en el presente procedimiento únicamente podrán participar Titulares del Registro Sanitario o fabricante de los bienes que no requieran Registro Sanitario de acuerdo a cada una de las partidas en que se presente oferta.</p> <p>Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 de la presente Convocatoria.</p>	Requirente Técnica



LICITANTE: MATZASON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
191.	2.	NUMERAL 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN  LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO DE CADA PARTIDA SEÑALADA EN EL APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, HASTA 2 (DOS) LICITANTES...	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS AMPLIE EL CONCEPTO DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	El abastecimiento simultaneo es el considerado en los artículos 39 de la LAASSP, así como 59 del RLAASSP, los cuales prevén realizar la adjudicación abastecimiento simultaneo a efecto de distribuir entre dos o más proveedores las partidas solicitadas, para la presente licitación los porcentajes de adjudicación se indican en el Apéndice 1 Demanda Agregada.	Contratante
192.	3.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 8 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI HABRÁ ALGUN CALENDARIO PARA LAS ENTREGAS, O SERÁ POR PEDIDO MENSUAL, ASÍMISMO SE SOLICITA NOS INDIQUEN QUE TIEMPO DE ENTREGA SERÁ, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN, PEDIDO Y/O CONTRATO.	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega será a partir del 1 de enero del 2022 y se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 programa de entrega del anexo técnico.	Requirente Técnica

LICITANTE: MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
193.	1.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 379 DESCRIPCION CLAVE: 531.048.0297	DICE : ANALIZADORES. EQUIPO PORTÁTIL DE DETERMINACIÓN DE LÍPIDOS. EQUIPO PORTÁTIL PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE PERFIL DE LÍPIDOS EN SANGRE TOTAL TIPO MALETÍN Y/O PORTÁTIL. QUE DETERMINE CUANTITATIVAMENTE COLESTEROL TOTAL LIPOPROTEÍNAS DE ALTA Y DE BAJA DENSIDAD TRIGLICÉRIDOS Y/O GLUCOSA Y/O CALCULE EL RESTO DE PARÁMETROS ASÍ COMO EL RIESGO ATEROGÉNICO. PROCESA 12 PRUEBAS POR HORA POR EQUIPO MÍNIMO. PUEDE O NO CONTAR CON CAPACIDAD DE CONECTARSE A EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS O A EQUIPO DE IMPRESIÓN EN PAPEL. NO REQUIERA CALIBRACIÓN. TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRA DE APROXIMADAMENTE 5 MINUTOS. REQUIERA ÚNICAMENTE UNA GOTTA DE SANGRE CAPILAR DE CADA PACIENTE ANALIZADO.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*



LICITANTE: MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO A LA DESCRIPCION DE CUADRO BASICO, SE SOLICITA QUE LA TOMA DE MUESTRA SEA CON UNA SOLA GOTTA DE SANGRE, ASI COMO LA DOSIFICACION DE LA MUESTRA SE REALIZARA POR UNA VEZ SOBRE EL POSILLO DE REACCION DE LA TIRA, ¿ES CORRECTO?		
194.	2.	ANEXO TECNICO APENDICE 4 INSUMOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO TIRAS REACTIVAS / DESCRIPCION AMPLIADA Y DETALLADA DE LOS BIENES CLAVE 533.342.1518	ES CORRECTO ENTENDER QUE PODEMOS OFERTAR UN EQUIPO CUYO LIMITE DE DETECCION DE ENCUENTRA ENTRE 4-14% ES DECIR PUEDE SER 14% O MENOS EL RANGO , YA QUE PARA EQUIPOS POINT OF CARE DE MONITOREO NO ES REQUERIDO UN RANGO MAYOR ?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
195.	3.	ANEXO TECNICO APENDICE 4 INSUMOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO TIRAS REACTIVAS / DESCRIPCION AMPLIADA Y DETALLADA DE LOS BIENES CLAVE 533.342.1518	DICE LIMITE MAYOR 14%. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN METODO CUYO INTERVALO DE MEDICION ES DE 4-13% Y EN CASO DE SER MAYOR A ESTE NOS INDICARÍA "MAYOR A 13%" (>13%) YA QUE A NIVEL DIAGNOSTICO Y MONITERO EL RANGO MAYOR A 6.5% YA ES UN CORTE PARA SOSPECHA DE DIABETES Y MAYOR A 7% DESCONTROL DE LOS PACIENTES SE ACEPTA ?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
196.	4.	ANEXO TECNICO APENDICE 4 INSUMOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO TIRAS REACTIVAS / DESCRIPCION AMPLIADA Y DETALLADA DE LOS BIENES CLAVE 533.342.1518	DICE: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE EN LA TOTALIDAD DE SU VIDA UTIL PREGUNTA: ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION QUE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE PUEDA ALMACENARSE HASTA 4 MESES A TEMPERATURA AMBIENTE Y DE 2-8º DURANTE EL TOTAL DE SU CADUCIDAD, SIENDO RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS LA DISTRIBUCION LOGISTICA EN REFRIGERACION?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
197.	5.	CONCOCATORIA 1.2 MEDIO Y CARÁCTER	PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO AL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA ASSP, TODOS LOS FABRICANTES	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser	Contratante

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



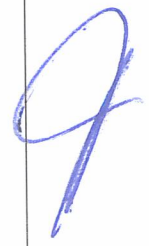

LICITANTE: MEBCO, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ENLISTADOS DENTRO DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDOS POR COFERPIS TANTO DE DE LOS INSUMOS COMO LOS EQUIPOS LECTORES DE LAS PARTIDAS 379 Y 380 ^TIRAS REACTIVAS^ A ENTREGAR DEBERAN TENER UNA PROCEDENCIA CON PAISES QUE TIENEN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS CON MEXICO?	de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente, en el entendido que solamente los bienes indicados en las partidas del Apéndice 1 Demanda Agregada, serán las que deberán considerar esta condición.	

LICITANTE: MED EVOLUTION, S. A. P. I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
198.	1.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.  Párrafo cuarto  ...Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	En el numeral 4. <i>Requisitos que los licitantes deben cumplir</i> párrafo 4 menciona lo siguiente:  Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo.  Al respecto, mi representada no es el titular del Sanitario de los bienes correspondientes a la partida 1.  Por lo anterior y a efecto de no limitar la libre participación; ¿Se solicita a esa convocante aclare, Si se puede ofertar la partida como distribuidor anexando a nuestra propuesta carta de apoyo del fabricante y titular del Registro Sanitario?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se ratifica que en el presente procedimiento únicamente podrán participar Titulares del Registro Sanitario o fabricante de los bienes que no requieran Registro Sanitario de acuerdo a cada una de las partidas en que se presente oferta.  Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo estable el numeral 4 de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica


com



LICITANTE: MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
199.	1.	<p>PUNTO 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN SER TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTES DE LOS BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PRESENTE OFERTA. SOLO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA PODRÁN PARTICIPAR SUS REPRESENTANTES LEGALES SEÑALADOS EN EL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO.</p>	<p>LA "LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA" VIGENTE, EN SU LIBRO SEGUNDO, CAPÍTULO I, SEÑALA EN SUS ARTÍCULOS 52 Y 55: "QUEDARÁN PROHIBIDAS LAS PRACTICAS QUE DISMINUYAN, DAÑEN, IMPIDAN O CONDICIONEN DE CUALQUIER FORMA LA LIBRE CONCURRENCIA O LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN LA DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS, A MENOS QUE EL AGENTE ECONÓMICO DEMUESTRE QUE SU PRODUCTO O BIEN GENERA GANANCIAS EN EFICIENCIA E INCIDEN FAVORABLEMENTE EN EL PROCESO DE COMPETENCIA Y RESULTAN EN UNA MEJORA DEL BIENESTAR DEL CONSUMIDOR.</p> <p>DICHO LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE ACEPTÉ ENTREGAR CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE "TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO" AL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, DONDE GARANTICE EN CONJUNTO EL ABASTO OPORTUNO DE LO OFERTADO ¿SE ACEPTA?</p>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se ratifica que en el presente procedimiento únicamente podrán participar Titulares del Registro Sanitario o fabricante de los bienes que no requieran Registro Sanitario de acuerdo a cada una de las partidas en que se presente oferta.</p> <p>Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo estable el numeral 4 de la presente Convocatoria.</p>	Requirente Técnica
200.	2.	<p>PUNTO 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</p> <p>LOS LICITANTES</p>	<p>EN EL "REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO PRIMERO, EN EL ARTÍCULO 10, SE MENCIONA QUE "PARA ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES, DEBEN ANALIZAR LA CONVENIENCIA PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE BIENES, PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁN,</p>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se ratifica que en el presente procedimiento únicamente podrán participar Titulares del Registro Sanitario o fabricante de los bienes que no requieran Registro Sanitario de acuerdo a cada una de las partidas en que se presente oferta.</p> <p>Solo en el caso de personas físicas o morales de</p>	Requirente Técnica

LICITANTE: MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DEBERÁN SER TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTES DE LOS BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PRESENTE OFERTA. SOLO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA PODRÁN PARTICIPAR SUS REPRESENTANTES LEGALES SEÑALADOS EN EL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO.	ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES QUE SE TENGAN QUE PAGAR EN CADA CASO."  BASADOS EN LO ANTERIOR Y PARA NO MONOPOLIZAR LAS COMPRAS Y QUE EN SU CASO REQUIEREN SEAN TITULARES DEL REGISTRO, PERMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN ACEPTANDO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR DAR APOYO DEL FABRICANTE AL DISTRIBUIDOR PRIMARIO. ¿SE ACEPTA?	nacionalidad extranjera, podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 de la presente Convocatoria.	
201.	3.	PUNTO 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.  LOS LICITANTES DEBERÁN SER TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTES DE LOS BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DE	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA DIFERENTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ¿SE PERMITIRÁ DAR CARTAS DE APOYO POR PARTE DEL TITULAR? FAVOR DE ACLARAR.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se ratifica que en el presente procedimiento únicamente podrán participar Titulares del Registro Sanitario o fabricante de los bienes que no requieran Registro Sanitario de acuerdo a cada una de las partidas en que se presente oferta.  Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica 



LICITANTE: MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PRESENTE OFERTA. SOLO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA PODRÁN PARTICIPAR SUS REPRESENTANTES LEGALES SEÑALADOS EN EL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO.			
202.	4.	<p>PUNTO 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN SER TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTES DE LOS BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PRESENTE OFERTA. SOLO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA</p>	EN CASO DE QUE UNOPS SE RESERVE EL DERECHO DE ACEPTAR OFERTAS DE DISTRIBUIDORES CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME ¿CUALES SON LOS FACTORES POR LOS QUE SE CONSIDERARÍA ACEPTAR O EN SU CASO RECHAZAR UNA OFERTA? FAVOR DE ACLARAR.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	<p>Requirente Técnica</p> 





LICITANTE: MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PODRÁN PARTICIPAR SUS REPRESENTANTES LEGALES SEÑALADOS EN EL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO.			
203.	5.	<p>PUNTO 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.</p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN SER TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTES DE LOS BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PRESENTE OFERTA. SOLO EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA PODRÁN PARTICIPAR SUS REPRESENTANTES LEGALES SEÑALADOS EN EL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO.</p>	SE SOLICITA ATENTAMENTE SE FUNDE Y MOTIVE LA DETERMINACIÓN DE EXIGIR QUE LOS LICITANTES SEAN TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS O FABRICANTES DE LOS INSUMOS QUE SE OFERTAN. ESTE ABSURDO REQUISITO DEJA FUERA DE TODA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS. FAVOR DE ACLARAR.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	Requirente Técnica

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



LICITANTE: MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA

LICITANTE: MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
204.	1.	2.5	<p>Que aclare la convocante que no se aplicara la modalidad de osd, ya que en la presente licitación estan participando MIPYMES, esto con fundamento en el ultimo parrafo del articulo 28, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico, el cual menciona lo siguiente: <i>"Tratándose de licitaciones públicas en las que participen de manera individual micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, no se aplicará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento."</i></p> <p>En ese sentido el párrafo de la convocatoria que establece:</p> <p><i>Cabe mencionar que en la presente Licitación Pública en la que participen de manera individual micro, pequeñas y medianas empresas, no podrán participar en las OSD, con fundamento en el último párrafo del artículo 28 de la LAASSP; no obstante, lo anterior, podrán participar en las OSD cuando realicen proposiciones conjuntas, de conformidad con el artículo 38 fracción VII del RLAASSP</i></p> <p>Es una violación a la LAASSP, ya que pretende realizar una interpretación totalmente errónea de lo dispuesto en la legislación aplicable, ya que esta señala claramente que si participan las MIPYMES NO se aplicará la modalidad de OSD y dicha convocante pretende intepretar dicho párrafo en el sentido de que si establecen dicha modalidad no pueden participar las MIPYMES, lo cual es un incumplimiento a lo dispuesto por la LAASSP que traera inevitablemente la nulidad del procedimiento de contratación en las pàrtidas en donde participen las MIPYMES.</p>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que de conformidad con el numeral 3.6 de la presente Convocatoria, en relación a lo dispuesto en el artículo 28 penúltimo y último párrafo de la LAASSP; así como el artículo 38 fracción II de su reglamento, las MYPIMES únicamente podrán participar en la modalidad de OSD cuando realicen proposiciones conjuntas.</p>	<p>Requirente Técnica</p> 
205.	2.	4	<p>Se solicita a la convocante permita o modifique el numeral 4 aceptando la libre participación de distribuidores autorizados con carta de apoyo de fabricante con la finalidad de asegurarle al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento,</p>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se ratifica que en el presente procedimiento únicamente podrán participar Titulares del Registro Sanitario o fabricante de los bienes que no requieran Registro Sanitario de acuerdo a cada una de las partidas en que se</p>	<p>Requirente Técnica</p> 



LICITANTE: MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo al artículo 134 constitucional.  Lo anterior, ya que no existe fundamento legal alguno para tal limitante ¿Acepta?	presente oferta.  Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo estable el numeral 4 de la presente Convocatoria.	

LICITANTE: MEDLINE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
206.	1.	Convocatoria 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Inciso I)	Se solicita al INSABI con la finalidad de permitir la libre participación, siempre y cuando se cumpla con la misma funcionalidad permita cotizar variaciones a la descripción y presentación solicitada en el Apéndice 1 Demanda Agregada. ¿Se acepta nuestra solicitud?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, por lo que deberá apegarse al Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente Convocatoria	Requirente Técnica
207.	2.	Convocatoria Carácter de la convocatoria "Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio"	Solicitamos amablemente a la convocante que, con la finalidad de poder ofrecer las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento, nos permita ofertar bienes originarios de países que NO tienen suscrito con Mexico un Tratado de Libre Comercio. De esta manera se obtendrá mayor número de ofertas y no se limitará la libre participación. Aunado a lo anterior, no omito recordar que el mayor volumen de compras de Medicamentos y Material de Curación que ha realizado el Gobierno Federal, lo ha hecho mediante Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas, garantizando mayor competencia entre los participantes. ¿se acepta nuestra solicitud?	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente, en el entendido que solamente los bienes indicados en las partidas del Apéndice 1 Demanda Agregada, serán las que deberán considerar esta condición.	Contratante
208.	3.	Convocatoria Anexos, manifiestos y escritos	Es correcto entender que los anexos y escritos objeto de este procedimiento se deberán dirigir de la siguiente manera: Instituto de Salud para el Bienestar Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales Gustavo E. Campa, Número 54, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México Convocatoria Licitación Pública Internacional Bajo la	Podrá dirigir los documentos que integren su proposición como lo refiere.	Contratante



LICITANTE: MEDLINE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-012M7B998-E164-2021 Contratación Consolidada para la Adquisición de Material de Curación, Laboratorio y Otros Insumos para la Salud, para el ejercicio fiscal 2022 Expediente en compranet 2364048		
209.	4.	Convocatoria 34.PMR: Precio Máximo de Referencia.	Se solicita al INSABI nos pueda indicar los precios máximos de referencia, para las partidas objeto de la presente licitación No LA-012M7B998-E164-2021.	El numeral que refiere no se establece en la convocatoria.	Contratante
210.	5.	Anexo Técnico 4. Legislación, Norma o especificación Requirente Técnica que deben cumplir los bienes	De acuerdo al siguiente entendido "La Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos vigentes, aplican únicamente para productos de origen nacional". se solicita al INSABI nos aclare si es correcto entender que no se podrá modificar el FORMATO MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, ya que la convocante realizará la validación de dichas normas según apliquen a las partidas cotizadas y a su origen para bienes de importación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta la apreciación del licitante, y deberá apegarse al numeral 4.2, inciso b) de la presente Convocatoria y al Anexo Técnico, numeral 5.6	Requirente Técnica
211.	6.	Convocatoria 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.	Es correcto entender que la formalización de contratos se realizará a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación señalado en el numeral 2.9 de la presente Convocatoria, o bien se podrán formalizar en los domicilios de las dependencias Participantes. Favor de aclarar	Se considerarán ambos medios de formalización de contratos, en razón de que no todas las participantes están habilitadas para formalización de los mismos a través de CompraNet.	Contratante
212.	7.	Convocatoria 3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato. Inciso b)	Se solicita al INSABI, nos aclare si la formalización del contrato se realizará a través del sistema CompraNet, o bien se deberán formalizar contratos individuales con las instituciones PARTICIPANTES. Favor de aclarar.	Como se indica en el numeral 3.10 inciso b) de la convocatoria, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, en los domicilios de las Participantes señalados en el Anexo 2 Modelo de Contrato de la presente Convocatoria, o en su caso, hacerlo a través de CompraNet. En razón de lo anterior, se formalizarán contratos por cada "Participante"	Contratante
213.	8.	Anexo Técnico 8.1 Programa de entregas.	Se solicita amablemente al INSABI nos indique con precisión y claridad la fecha, y cantidad que se requiere en la primera entrega. Favor de aclarar.	En atención a la solicitud del licitante, se precisa que la primera entrega será de hasta un 20% del requerimiento total de cada institución, el cual, se realizará de acuerdo a las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por LAS PARTICIPANTES, las cuales podrán generarse a partir del 1 de enero 2022, conforme a las cantidades, domicilios y fechas de entrega que se establezcan en las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable.	Requirente Técnica
214.	9.	Apéndice 2 Puntos	Solicitamos a la convocante que con la intención de ofrecer	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la	Requirente Técnica

*Handwritten signatures and initials*

LICITANTE: MEDLINE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		de Entrega	precios más competitivos, las entregas se hagan exclusivamente en la ciudad de México y zona metropolitana para todas las partidas ¿Se acepta nuestra solicitud?	cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, por lo que deberá apegarse al Apéndice 1 Demanda Agregada y Apéndice 2 Puntos de entrega, de la presente Convocatoria	
215.	10.	Anexo Técnico, numeral 5.3 Bienes que no requieren registro sanitario.	Para las partidas que no requieren registro sanitario, en cuyo caso los fabricantes sean de origen extranjero, es correcto entender que podrán participar las empresas que los representan en México, siempre y cuando se acredite mediante carta de distribución otorgada por dichos fabricantes. Favor de aclarar	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se ratifica que en el presente procedimiento únicamente podrán participar Titulares del Registro Sanitario o fabricante de los bienes que no requieran Registro Sanitario de acuerdo a cada una de las partidas en que se presente oferta.  Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera, podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo estable el numeral 4.2 de la presente Convocatoria, así como el numeral 5.1 y 5.2 del Anexo Técnico.	Requirente Técnica
216.	11.	Anexo técnico, 9. Domicilios de almacenes de entrega de los bienes, 9.3	Se entiende que el orden de los datos que debe de contener la etiqueta identificadora es el siguiente: a) Domicilio del almacén correspondiente al punto de entrega. b) Entidad federativa de destino final, cuando aplique. c) Dependencia, instituto, Hospital o Clínicas al que se dirige. d) Clave correcta del Compendio Nacional de insumos para la S e) Nombre y descripción completa del producto. f) Total de unidades que contiene cada caja. g) Número de Lote. h) Fecha de caducidad y fecha de fabricación. i) Razón social y domicilio del PROVEEDOR. j) Numero de contrato Favor de confirmar.	Es correcta la apreciación del licitante	Requirente Técnica
217.	12.	Anexo técnico, 9. Domicilios de almacenes de entrega de los bienes, 9.3	Para el caso del IMSS, esta información deberá ser proporcionada en medio electrónico en el punto de entrega con fines de control de inventario. Se entiende para este punto que las etiquetas solo se tendrán que presentar en formato electrónico. Favor de confirmar si esto es correcto, y si el medio electrónico es una memoria USB e indicar el formato del archivo.	Con relación a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que las etiquetas identificadoras por cada pedido, orden de suministro, orden de reposición o documento aplicable que realice cada área requirente deberán estar claramente identificadas por medios impresos o grabados y en formato electrónico, de conformidad con los numerales 9.3. y 9.4 del Anexo Técnico de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica



LICITANTE: MEDLINE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				Como medio electrónico puede considerarse el USB o CD.	
218.	13.	Anexo técnico, 9. Domicilios de almacenes de entrega de los bienes, 9.3	Para el caso de ISSSTE, INSABI, CCINSHAE, OADPRS y SEDENA deberá presentarse en una memoria USB en formato Excel. Se entiende para este punto que las etiquetas sólo se tendrán que presentar en formato electrónico. Favor de confirmar si esto es correcto, y si el medio electrónico es una memoria USB e indicar el formato del archivo.	Con relación a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que las etiquetas identificadoras por cada pedido, orden de suministro, orden de reposición o documento aplicable que realice cada área requirente deberán estar claramente identificadas por medios impresos o grabados y en formato electrónico, de conformidad con los numerales 9.3. y 9.4 del Anexo Técnico de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica
219.	14.	Anexo técnico, 9. Domicilios de almacenes de entrega de los bienes, 9.3	Para el caso de SEMAR, en una memoria USB en formato PDF. Se entiende para este punto que las etiquetas solo se tendrán que presentar en formato electrónico. Favor de confirmar si esto es correcto, y si el medio electrónico es una memoria USB e indicar el formato del archivo.	Es correcta la apreciación del licitante.	Requirente Técnica
220.	15.	Anexo técnico, 10. Otras consideraciones, 10.1	Se entiende que se puede colocar una de las dos leyendas propuestas, y que puede ser con una etiqueta. Favor de aclarar.	Es correcta la apreciación del licitante.	Requirente Técnica
221.	16.	Anexo técnico, 10. Otras consideraciones, 10.1	Se entiende que se puede colocar una de las dos leyendas propuestas, y que puede ser con una etiqueta. Favor de indicar las condiciones y características de la etiqueta.	Es correcta la apreciación del licitante siempre que se apegue a la NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.	Requirente Técnica
222.	17.	Anexo técnico, 12. Caducidad de los bienes, 12.3	Se solicita amablemente a la convocante se permita entregar bienes con una caducidad menor a 9 meses con carta canje ¿Se acepta nuestra solicitud?	Con relación a la solicitud del licitante, se precisa que se podrán entregar bienes con una caducidad menor, siempre que el registro sanitario acredite una vida útil menor, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.7. y 12.3 del Anexo Técnico de la presente Convocatoria	Requirente Técnica
223.	18.	Anexo Técnico 24. Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes	Además de la documentación señalada, ¿Será necesario presentar factura y copia(s) de la misma? Favor de confirmar y en su caso, indicar los datos que deberá contener cada factura.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que la documentación requerida se entregara conforme a las cantidades y tipo señalados en el numeral 24 Documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes, así como el Apéndice 5 de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica
224.	19.	Convocatoria 3.10 inciso b) Firma de contrato	Solicitamos a la convocante se permita que la firma de los contratos sea por representantes legales distintos al que firmó la propuesta, lo anterior debido a que los contratos se deberán firmar por cada entidad participante ¿Se acepta nuestra solicitud?	En atención a la solicitud del licitante se indica que es procedente su planteamiento relativo a la formalización de los contratos, siempre que se acredite la personalidad jurídica y sus atribuciones, de los representantes legales.	Requirente Técnica
225.	20.	Convocatoria Carácter de la convocatoria "Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre	Es correcto entender que se podrán cotizar en el presente evento bienes originarios de Malasia, Singapur, Nueva Zelanda y Vietnam, países miembros del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT). Favor de aclarar.	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de	Contratante

LICITANTE: MEDLINE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Comercio"		origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente.	

LICITANTE: NACIONAL TERAPEUTICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
226.	1.	CONVOCATORIA 1.2 Medio y carácter	Le requerimos respetuosamente a la convocante excluya de este evento todos los bienes que tienen fabricación nacional o en su defecto nos fundamente el porqué no fueron convocados mediante licitación de carácter nacional, basando nuestra petición en el art. 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	
227.	2.	CONVOCATORIA 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Le requerimos respetuosamente a la convocante nos indique cuantas pujas habrá en el OSD, esto con la finalidad de que no existan confusiones en el presente evento.	En el Apéndice 1 Demanda Agregada en la columna identificada como "OSD" se establece "SI" o "NO", en la partida se utilizará la modalidad de oferta subsecuentes de descuentos.	Contratante
228.	3.	CONVOCATORIA 4.Requisitos que los licitantes deben cumplir	<i>"Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta."</i> Le requerimos amablemente a la convocante modifique este párrafo esto debido a que se está limitando la libre participación de competencia ya que existen distribuidores autorizados y/o distribuidores mayoristas con capacidad para surtir, basamos nuestra petición en el art. 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sino se modifica requerimos nos informe la fundamentación para la inclusión de este requisito.	La manifestación del licitante constituye una propuesta la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.  Así mismo, se precisa que el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica
229.	4.	CONVOCATORIA 7. de la adjudicación	Le requerimos respetuosamente a la convocante nos indique el proceso a seguir en caso de que mi representada participe en una partida que esté para OSD y es MIPYME con propuesta individual, esto debido a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector	De conformidad con en el último párrafo del artículo 28 de la LAASSP, en la presente Licitación Pública en la que participen de manera individual micro, pequeñas y medianas empresas, no podrán participar en las OSD (pujas); no obstante, lo anterior, podrán participar en las	Contratante





LICITANTE: NACIONAL TERAPEUTICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Público establece en el ultimo parrafo del art. 28 establece lo siguiente: "Tratándose de licitaciones públicas en las que participen de manera individual micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, <u>no se aplicará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento.</u> "	OSD (pujas) cuando realicen proposiciones conjuntas, de conformidad con el artículo 38 fracción VII del RLAASSP.	
230.	5.	CONVOCATORIA 2.2. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones. <b>ANEXO TÉCNICO</b> 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes.	Le requerimos respetuosamente a la convocante nos aclara si es correcto entender que para cumplir con este punto y las normas solicitadas bastará con la presentación de una carta manifestando el cumplimiento de dichas normas. ¿Es correcto?	Es correcta la apreciación del licitante, y deberá apegarse al numeral 4.2., inciso b) de la presente Convocatoria y al Anexo Técnico, numeral 5.6	Requirente Técnica

LICITANTE: PARNASAMEX, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
231.	1.	4.2 PROPUESTA TECNICA INCISO C) REGISTRO SANITARIO	REFERENTE A LA CONSTANCIA DE LA COFEPRIS EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS INSUMOS OFERTADOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SOLAMENTE EXHIBIR LOS ACUERDOS QUE SOLICITAN EN EL ANEXO 53 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	Se contesta con las precisiones generales número 5.	Requirente Técnica
232.	2.	4.2 REGISTRO SANITARIO INCISO C) REGISTRO SANITARIO	EN EL CASO DE QUE MI PETICION A LA PREGUNTA NUMERO 1 SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRESENTAR ACUSE DE RECIBIDO DE LA PETICION DE TRAMITE DE CONSTANCIA EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LO ANTERIOR PORQUE EL TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE LA COFEPRIS ES DE 3 MESES, QUEDANDO FUERA DEL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.	Se contesta con las precisiones generales número 5.	Requirente Técnica
233.	3.	4.2 REGISTRO SANITARIO, ANEXO	SOLICITO A LA CONVOCANTE ENTREGUEMOS ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD enlistando los	Se contesta con las precisiones generales número 5.	Requirente Técnica



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

**INSABI**

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR**

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales



LICITANTE: PARNASAMEX, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		TECNICO 5.3. BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	insumos que no requieren registro sanitario en hoja membretada y firmada por el LICITANTE? LO ANTERIOR SUSTITUYENDO EL punto numero 5.3.2 del anexo tecnico punto 5.3 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.		
234.	4.	4.3 PROPUESTA ECONÓMICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR 2 MARCAS DE CADA PARTIDA A OFERTAR?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, deberá ofertar atendiendo lo indicado en la convocatoria en específico en el párrafo cuarto del numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.	Requirente Técnica
235.	5.	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (INCISO J)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES EL PORCENTAJE ESTABLECIDO COMO primer lugar de la cantidad requerida?	En el Apéndice 1 Demanda Agregada en la columna identificada como "Abastecimiento Simultaneo" se identifica el porcentaje que se adjudicará a cada fuente de abastecimiento.	Contratante
236.	6.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 41  PARTIDA 41 Bolsas. Para uso general de polietileno. Biodegradable. Calibre entre 150-200. Para la recolección y desechos de residuos no RPBI. Medidas: 30 x 20 cm. Envase con 100 piezas.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORREGIR EL REQUISITO DE PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO, YA QUE DE DERIVADO DE LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DOF DE FECHA 31 DE DIOc 2011 Y 22 DE diciembre de 2014 ESTE INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO.	Se contesta con las precisiones generales número 3.	Requirente Técnica
237.	7.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 41 Bolsas. Para uso general de polietileno. Biodegradable. Calibre entre 150-200. Para la	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE DE QUE COLOR ES LA BOLSA QUE REQUIEREN?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante, deberá cumplir con las características descritas en el Apéndice 1 demanda agregada del anexo técnico.	Requirente Técnica



LICITANTE: PARNASAMEX, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		recolección y desechos de residuos no RPBI. Medidas: 30 x 20 cm. Envase con 100 piezas.			

LICITANTE: PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
238.	1.	Numeral 4 25	<p><b>NUMERAL: 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR</b></p> <p>DICE: Los licitantes deberán ser Titulares del Registro Sanitario o Fabricantes de los Bienes que no requieran Registro sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo.</p> <p><b>PREGUNTA No.1</b></p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante en apego al Artículo 29 INCISO V de la LAASSP, permita la participación de Distribuidores que presenten carta de apoyo de los Fabricantes y/o Titulares del Registro Sanitario, con el fin de no limitar la libre participación.</p>	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

LICITANTE: PHARMATH DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
239.	1.	ANEXO TECNICO APENDICE 4	<p>se solicita a la convocante nos permita ofertar un método cuyo intervalo de medición es de 4-13% y en caso de ser mayor a este nos indicaría "mayor a 13%" (&gt;13%) ya que con fundamento en la norma oficial mexicana nom-015-ssa2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus, la guía guías de práctica clínica cenetec para diagnóstico y tratamiento farmacológico de la diabetes mellitus tipo 2 en el primer nivel de atención y guías</p>	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, deberá atender lo dispuesto en el Anexo Técnico.	Requirente Técnica

*[Handwritten signatures and initials]*



**LICITANTE: PHARMATH DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			internacionales nos indican que el manejo de los pacientes para el valor de hemoglobina glucosilada se realiza por intervalos es decir : los pacientes en rango normal están en 4-5.6%, los pacientes prediabéticos en 5.7-6.4% y los pacientes con sospecha de diabetes se encuentran arriba del rango 6.5% por lo que si el rango es mayor o no de 14% a nivel diagnostico o monitoreo de los pacientes no es relevante ya que los pacientes son considerados sospechosos de diabetes desde el rango 6.5% se acepta?		
240.	2.	ANEXO TECNICO APENDICE 4	se solicita amablemente ala convocante nos permita ofertar un equipo con rango de 13% ya que el monitoreo o diagnóstico de diabetes se realiza de acuerdo con la no mayor a 6.5% y ese 1 % no es significativo se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, deberá atender lo dispuesto en el Anexo Técnico.	Requirente Técnica
241.	3.	ANEXO TECNICO APENDICE 4	De acuerdo con las metodologías aceptadas como principio de medición inmunoensayo, fotometría, enzimático o afinidad a boronato cabe señalar que los métodos de inmunoensayo o anticuerpos utilizan proteínas biológicas que son sensibles a la temperatura y requieren refrigeración, por lo que pedir esto cierra competencia del método, y va muy dirigido a 1 o máximo 2 equipos del mercado que nunca han estado en un programa federal , por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita ofertar reactivos que tengan un tiempo de vida de mínimo 4 meses a temperatura ambiente y toda su caducidad de 2-8 °c ya que esto también va de la mano con la vida media de los eritrocitos en sangre que es de 120 dias y el fundamento clínico de la medición de hbA1c que nos da el valor promedio de 3 meses antes del promedio de glucosa en un paciente se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, deberá atender lo dispuesto en el Anexo Técnico.	Requirente Técnica
242.	4.	ANEXO TECNICO APENDICE 4	se solicita a la convocante para no limitar la libre participación nos permita ofertar una prueba que tiene una temperatura de almacenamiento en refrigeración durante su vida útil y puede estar 4 meses a temperatura ambiente, ya que por su metodología de anticuerpos son pruebas sensibles a la temperatura se acepta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, deberá atender lo dispuesto en el Anexo Técnico.	Requirente Técnica
243.	5.	ANEXO TECNICO APENDICE 4	es correcto entender que podemos ofertar un equipo que dosifica 15 microlitros por pocillo de reacción, juntando 45 microlitros de muestra por tira de lípidos utilizando dosificaciones independientes?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, deberá atender lo dispuesto en el Anexo Técnico.	Requirente Técnica
244.	6.	CONCOATORIA PUNTO 1.2 MEDIO Y CARÁCTER	es correcto entender que si uno de los fabricantes es chino o coreano dentro del registro sanitario no podremos participar por el carácter de la licitación?	Es correcta la apreciación del licitante.	Requirente Técnica

*[Handwritten signatures and marks]*



LICITANTE: PHARMATH DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
245.	7.	DEMANDA AGREGADA	se solicita amablemente a la convocante nos aclare si es correcto entender si las cantidades mínima y máxima se refiere a cantidad de tiras y se hace la conversión a la presentación que tengamos?	Es correcta su apreciación, deberá atender lo requerido en el anexo técnico, Apéndice 1 Demanda Agregada y la cédula descriptiva del compendio nacional de insumos para la salud.	Requirente Técnica
246.	8.	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.9	¿Se solicita a la convocante la aceptación de trámite de recepción ante la Cofepris de unidad de Tecnovigilancia (ACUSE)? sin embargo los bienes ofertados por mi representada no requieren de unidad de tecnovigilancia al no tratarse de medicamentos y dispositivos médicos	Se contesta con las precisiones generales número 10.	Requirente Técnica
247.	9.	CONVOCATORIA NUMERAL 1.6	¿Se solicita a la convocante el estudio de mercado con los precios de referencia para este procedimiento de licitación para no limitar la libre participación y estar en igualdad de condiciones de ofertar el mejor precio?	No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, conforme se establece en el artículo 45 del RLAASSP; sin que la pregunta que formula se vincule con el punto que indica.	Contratante
248.	10.	APÉNDICE 1 HOJA 2 DEMANDA	¿Se solicita a la convocante que se ofrezca previo a la firma de contrato en caso de resultar adjudicado, las cantidades totales de las primeras órdenes de compra de las Instituciones; así mismo se ofrezca un plazo de 15 días hábiles únicamente para el primer abasto de órdenes de compra?	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega será de hasta un 20% del requerimiento total de cada institución, el cual, se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 programa de entrega del anexo técnico.	Requirente Técnica
249.	11.	APÉNDICE 1 HOJA 2 DEMANDA	¿Se solicita a la convocante que, una vez adjudicado el contrato, entregue un programa de entregas que contemple los requerimientos de por lo menos 3 meses de las instituciones y sucesivamente se repita antes del término de los 3 meses la entrega del siguiente programa, para una planeación de demanda adecuada?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, deberá atender lo dispuesto en el anexo técnico, en específico en el numeral 8.1 programa de entregas.	Requirente Técnica
250.	12.	ANEXO TECNICO NUMERAL 8.1	¿Se solicita a la convocante que el uso de paqueterías y el comprobante de estas sea considerado como acuse de recibo aceptado en la distribución nacional, cuando los pedidos sean menores a 4000 piezas/pares?	No se acepta su petición, favor de remitirse al numeral 8 denominado "Consideraciones Técnicas para la entrega de los bienes del Anexo Técnico de la Convocatoria.	Requirente Técnica
251.	13.	APÉNDICE 1 HOJA 2 DEMANDA	¿Clarificar qué responsabilidad tiene la convocante respecto al consumo de cantidades MÍNIMAS? Qué tipo de garantía legal ofrece la convocante respecto al consumo de estas cantidades.?	Como se indica en el numeral 2.4 Cantidades a contratar de la Convocatoria, Los bienes a adquirir serán mediante contrato abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP, en el entendido que todas LAS PARTICIPANTES darán cumplimiento a dicha disposición.	Requirente Técnica
252.	14.	CONVOCATORIA NUMERAL 2.7	¿Se solicita a la convocante, considerar en la elección de proveedores, aquellas propuestas que verdaderamente atienden a una realidad económica presente y futura, que sea razonable y viable?	No se da respuesta a esta pregunta, toda vez que las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, conforme se establece en el artículo 45 del RLAASSP; sin que la pregunta que formula se vincule con el punto que	Contratante



LICITANTE: PHARMATH DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				indica.	

LICITANTE: PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
253.	1.	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir (cuarto parrafo)	Solicitamos a la convocante nos informe si se aceptan oferta de Distribuidores que no sean titulares del registro sanitario respaldados con carta de apoyo del fabricante y/o titular del registro sanitario, esto con la finalidad de que el estado Mexicano a traves de sus instituciones de salud cuenten con mas opciones de compra, en caso de negativa favor de fundar y motivar.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
254.	2.	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir (cuarto parrafo)	Respecto de la pregunta anterior, en caso de aceptar oferta de ditribuidores solicitamos a la convocante nos proporcione un formato para la carta de apoyo o respaldo del fabricante y/o titular del registro sanitario. Favor de atender.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
255.	3.	4.2 inciso c, Registro Sanitario.	Solicitamos a la convocante nos informe si es posible presentar registro sanitario por familia. Favor de pronunciarse.	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se especifique el número de partida y la clave ofertada.	Requirente Técnica
256.	4.	4.2 inciso d, Licencias y avisos.	Solicitamos a la convocante si es correcto presentar solo 1 juego del aviso de funcionamiento y del aviso de responsable sanitario ya que actualmente en un solo documento se encuentran estos dos avisos. ¿Se acepta?	Es correcta la apreciación del licitante.	Requirente Técnica
257.	5.	4.2 inciso e	Solicitamos a la convocante nos informe que no es motivo de desechamiento de propuestas el no incluir folletos, catalogo, fotografías o manuales cuando en el registro sanitario se encuentren bien descritos los bienes a ofertar. Favor de aclarar.	Deberá atender lo establecido en la convocatoria, numeral 4.2, inciso "e" folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas y 5.2.3, 5.3.1. Y 5.4 del anexo técnico.	Requirente Técnica
258.	6.	4.2 inciso e	Solicitamos a la convocante nos informe si en caso de presentar folletos, catalogo, fotografías o manuales, podemos relacionar los mismos por familia cuando aplique. ¿Se acepta?	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se especifique el número de partida y la clave ofertada.	Requirente Técnica
259.	7.	4.2 inciso e / Anexo	Solicitamos a la convocante se permita omitir la	Se contesta con las precisiones generales número 11.	Requirente Técnica



LICITANTE: PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		tecnico, numeral 5.10	presentación del certificado de buenas practicas para los bienes que no requieren registro sanitario, ya que en caso de ser bienes de Clase 1 Bajo riesgo, Cofepris no expide el mismo. Favor de aclarar.		
260.	8.	Anexo Tecnico, 23. Penas Convencionales	Solicitamos a la convocante nos informe si el porcentaje de pena convencional es correcto, ya que IMSS sanciona al 2.5% diario despues de la fecha limite de entrega. Favor de aclarar.	En respuesta a su solicitud de aclaración, se contesta con el anexo técnico, primer párrafo del numeral 23. Penas convencionales.	Requirente Técnica
261.	9.	Anexo Tecnico, 24. Documentacio que se debiera presentar en la entrega de bienes.	Solicitamos a la convocante proporcione el Apendice 5 a que hace mencion, o en su caso nos informe en que pagina de cual documento se encuentra contenido. Favor de atender.	Se contesta con las precisiones generales número 18.	Requirente Técnica
262.	10.	Apendice 1 Demanda Agregada	De acuerdo a la SOLICITUD DE COTIZACION publicada el dia 7 de julio de 2021 por el INSABI en donde se nos asignó la clave 060.345.2483 por la cantidad de 466 piezas a traves de los diversos Contratos derivados del evento AA-012M7B998-E89-2021, con vigencia al 31 de diciembre de 2021, en comparación con la convocatoria que nos ocupa: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electronica No. LA-012M7B998-E164-2021 en el archivo de nombre APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA señala que la cantidad a adquirir es de 368 piezas, analizando la cantidad asignada de 466 piezas que son para el mes de julio a diciembre de 2021 VS 368 piezas del requerimiento para Enero a Diciembre de 2022, denota que hay un decremento que equivale al 21.03 % lo que ocasionaria desabasto en el periodo 2022, como se puede observar para 6 meses adjudicaron una mayor cantidad en comparacion con la cantidad que requieren para todo el año 2022.  Respecto al cumplimiento del contrato asignado, al día de hoy hemos entregado la cantidad de 298 piezas que equivale a 5 meses de abasto (julio a noviembre 2021) que representa el 63.95% en insumos entregados VS cantidad maxima publicada en la presente licitación que son 466 piezas, lo anterior refleja una inconsistencia en el	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



LICITANTE: PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			requerimiento para cubrir las necesidades de todo el año 2022, para tal efecto solicitamos antetamente revisar el requerimiento de la clave 060.345.2483 ya que la cantidad publicada ocasionaria un desabasto afectando directamente a los derechohabientes		
263.	11.	Apendice 1 Demanda Agregada	Bastara con presentar Carta de apoyo del Fabricante en donde indique que respalda al 100% la propuesta que se presente en la licitación que nos ocupa anexando copia de los registros sanitarios a nombre del fabricante ?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
264.	12.	Anexo Tecnico Numeral 5.1 Registros Sanitarios y Prorrogas	De acuerdo a la SOLICITUD DE COTIZACION publicada el día 7 de julio de 2021 por el INSABI en donde se nos asignó la clave 060.345.2483 por la cantidad de 466 piezas a traves de los diversos Contratos derivados del evento AA-012M7B998-E89-2021, con vigencia al 31 de diciembre de 2021, en comparación con la convocatoria que nos ocupa: Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electronica No. LA-012M7B998-E164-2021 en el archivo de nombre APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA señala que la cantidad a adquirir es de 368 piezas, analizando la cantidad asignada de 466 piezas que son para el mes de julio a diciembre de 2021 VS 368 piezas del requerimiento para Enero a Diciembre de 2022, denota que hay un decremento que equivale al 21.03 % lo que ocasionaria desabasto en el periodo 2022, como se puede observar para 6 meses adjudicaron una mayor cantidad en comparacion con la cantidad que requieren para todo el año 2022.  Respecto al cumplimiento del contrato asignado, al día de hoy hemos entregado la cantidad de 298 piezas que equivale a 5 meses de abasto (julio a noviembre 2021) que representa el 63.95% en insumos entregados VS cantidad maxima publicada en la presente licitación que son 466	La presente junta de aclaraciones tiene la finalidad de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la investigación de mercado.  En este sentido, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del sexto párrafo del artículo 45 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	Requirente Técnica



LICITANTE: PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			piezas, lo anterior refleja una inconsistencia en el requerimiento para cubrir las necesidades de todo el año 2022, para tal efecto solicitamos antetamente revisar el requerimiento de la clave 060.345.2483 ya que la cantidad publicada ocasionaria un desabasto afectando directamente a los derechohabientes		

LICITANTE: PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
265.	1.	2.7 Formas de adjudicación 6 Causales expresas de desechamiento Inciso j	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para las claves con abastecimiento simultaneo se podrá cotizar al menos el porcentaje establecido como primer lugar de la cantidad requerida en la partida correspondiente, de acuerdo con el apéndice 1 Demanda Agregada	Es correcto.	Contratante
266.	2.	Anexo técnico Especificaciones técnicas y alcances 21. Pago.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el pago al proveedor adjudicado no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva y previa entrega de los bienes.  Lo anterior de conformidad con el artículo 51 de la LAASSP.	En respuesta a su solicitud de aclaración se responde que los pagos se realizarán de conformidad a los establecido en el anexo técnico, en su numeral 21.	Requirente Técnica
267.	3.	Anexo técnico, Especificaciones técnicas y alcances, 23. Penas Convencionales.	Se solicitamente amablemente a la autoridad convocante, aclarar y confirmar que el tema de las penas convencionales será en proporcionalidad a lo incumplido por el 2% por cada día natural de atraso, sobre el monto de los bienes no entregados en los plazos establecidos en la convocatoria posterior a la firma del Contrato y hasta por el importe máximo del 10% sobre el monto de los bienes no entregados.  Lo anterior, de conformidad al artículo 53 de la LAASSP y 96 del RLASSP.	Si es correcta su apreciación, deberá atender a lo indicado en el anexo técnico numeral 23. Penas convencionales.	Requirente Técnica
268.	4.	Convocatoria, Punto 2. Objeto y alcance, 2.8. modelo de contrato.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de discrepancia entre el Contrato y la convocatoria, sus anexos y/o junta aclaratoria, prevalecerá lo estipulado en la convocatoria y la junta de aclaraciones.	Es correcto.	Contratante



LICITANTE: PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Lo anterior de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.		
269.	5.	Convocatoria, Punto 2. Objeto y alcance, 2.8. modelo de contrato.	Solicito amablemente a esta autoridad convocante, ratifique que lo estipulado en la convocatoria y anexos de la licitación que nos ocupa, así como las aclaraciones y modificaciones efectuadas en las juntas de aclaraciones respectivas, prevalecerá y será lo único que se podrá plasmar en el contrato, sin que existan condiciones distintas a estas.  Lo anterior de conformidad al penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP	Es correcto.	Contratante
270.	6.	Convocatoria, Punto 2. Objeto y alcance, 2.8. modelo de contrato.	Solicitamos amablemente a la convocante que en términos del artículo 45 fracción III de la LAASSP se aclare en el contrato respectivo que la administradora del contrato tendrá el presupuesto aprobado disponible para realizar el pago puntual de los bienes suministrados por el proveedor.	Como se indica en el numeral 1.6 de la Convocatoria, las Participantes cuentan con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2022.  Así mismo, de conformidad con los artículos 25 y 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento, los contratos que deriven del presente procedimiento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año 2022, en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.	Requirente Técnica 
271.	7.	Convocatoria, Punto 2. Objeto y alcance, 2.8. modelo de contrato.	Solicitamos amablemente a la convocante que en términos del artículo 45 fracción XIV de la LAASSP se estipule en el contrato la forma en que será exigible el pago del servicio en caso de falta de pago puntual de los bienes suministrados.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
272.	8.	Convocatoria, Punto 2. Objeto y alcance, 2.8. modelo de contrato.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si existe la posibilidad de que la entidad o dependencia por cuestiones de carácter presupuestal de cualquier tipo no realice el pago de los bienes suministrados y facturados en tiempo y forma.  Lo anterior de conformidad con los artículos 25 y 45 fracción III de la LAASSP	Como se indica en el numeral 1.6 de la Convocatoria, las Participantes cuentan con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2022.  Así mismo, de conformidad con los artículos 25 y 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento, los contratos que deriven del presente	Requirente Técnica 



LICITANTE: PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				procedimiento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año 2022, en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.	
273.	9.	Convocatoria, Punto 2. Objeto y alcance, 2.8. modelo de contrato.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si la naturaleza del contrato a celebrar entre la entidad o dependencia y el licitante adjudicado es de carácter bilateral donde las contraprestaciones y obligaciones son de carácter recíproco entre ellas.  Lo anterior de conformidad con el artículo 45 de la LAASSP.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
274.	10.	Convocatoria, Punto 2. Objeto y alcance, 2.8. modelo de contrato.	Solicitamos atentamente a la Convocante de conformidad con el artículo 46 párrafo tercero de la LAASSP y 84 sexto párrafo de su Reglamento se indique expresamente en el contrato que el licitante adjudicado no estará obligado al suministro de los bienes materia del contrato si por causas imputables a la dependencia o entidad no se formaliza el contrato correspondiente dentro del término estipulado.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
275.	11.	Convocatoria, Punto 2. Objeto y alcance, 2.8. modelo de contrato.	Solicitamos atentamente a la Convocante de conformidad con el artículo 46 párrafo tercero de la LAASSP y 84 sexto párrafo de su Reglamento, se indique expresamente en el contrato que el licitante adjudicado no estará obligado al suministro de los bienes materia del contrato si por causas imputables a la dependencia o entidad no se formaliza la ampliación al veinte por ciento a que hace referencia el artículo 52 de la LAASSP.  Así mismo, se establezca de manera expresa el reconocimiento de la recepción de bienes y la obligación de pago por parte de la entidad o dependencia respecto de los bienes suministrados en el periodo en que no se formalizó el contrato.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
276.	12.	2.7. Forma de adjudicación.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que tipo o tipos de modalidad serán las aplicables a las claves mediante la modalidad de OSD.  Lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 29 de la LAASSP.	Se ratifica que el desarrollo de las OSD, será de conformidad con el numeral Séptimo del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Contratante
277.	13.	4.1. Documentación	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el	No es correcto. El Anexo VI-A deberá presentarlo el licitante.	Contratante

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



LICITANTE: PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Legal-Administrativa. Y 4.1.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento, Inciso b)	correcto llenado del anexo denominado VI-A es colocando los tratados mencionados en la presente convocatoria.  Lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 29 de la LAASSP.	en caso de que los bienes que oferta cumplan con el origen nacional conforme a las reglas de origen correspondiente a los capítulos de compras del sector público de un tratado de libre comercio vigente, y como se indica en el instructivo de llenado de dicho anexo, deberá indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.	
278.	14.	4.1. Documentación Legal-Administrativa. Y 4.1.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento, Inciso b)	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada no le aplique el Anexo VII se podrá incluir con la leyenda no aplica sin ser causal de desechamiento.  Lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 29 de la LAASSP.	Podrá integrar su proposición como lo refiere; sin embargo, en caso de que algún documento solicitado no le sea aplicable a su representada (que no afecte la solvencia), podrá no presentarlo, no siendo causal de desechamiento.	Contratante
279.	15.	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante sea agregado el Anexo Técnico en formato editable a efecto de contar con los formatos para su edición.	Se contesta con las precisiones generales número 19.	Requirente Técnica
280.	16.	Anexo V "Acreditación de personalidad jurídica y Datos de Notificación.	Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para la formalización de contratos con cada una de las áreas requirentes el representante legal podrá no ser el mismo que firma la propuesta presentada, siempre y cuando cuente con poder notarial. Lo anterior de conformidad con la fracción XIII del artículo 29 de la LAASSP	Deberá realizar la solicitud expresa a cada una de LAS PARTICIPANTES previa a la fecha de formalización de contrato.	Contratante
281.	17.	Anexo Técnico Numeral 12. Caducidad de los Bienes punto 12.2	Se solicita atentamente a la convocante confirmar para realizar el canje solicitado es de 10 días hábiles.	Es incorrecta su apreciación, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 12.2 caducidad de los bienes del anexo técnico.	Requirente Técnica
282.	18.	Punto 2.8 Modelo de contrato.	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que para el caso de CCINSHAE los contratos que se deriven, serán formalizados con cada una de las dependencias que la integran  Favor de precisar.	Si es correcta su apreciación	Requirente Técnica
283.	19.	D) Deducciones Anexo Técnico numeral 23 Penas	Se solicita amablemente a la convocante se especifiquen las deducciones en la presente convocatoria, ya que en el numeral 23 del Anexo Técnico al que se hace referencia no	Se da respuesta a su pregunta en las precisiones a la convocatoria número 2.	Contratante



LICITANTE: PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Convencionales	lo especifica.		
284.	20.	Anexo Técnico, Numeral 8 Consideraciones Requirente Técnica s para la entrega de Bienes punto 8.1 Programa de Entregas	Se solicita amablemente a esta convocante confirmar que la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable que emitan las áreas requirentes tendrán una vigencia de 15 días naturales más 4 días naturales con sanción, aplica para todas las áreas requirentes	No es correcta su apreciación, deberá atender a lo indicado en los numerales 8 consideraciones técnicas para la entrega de bienes y 23 penas convencionales, del anexo técnico.	Requirente Técnica
285.	21.	Anexo Técnico Numeral 24 Documentación que deberá Presentar en la Entrega de los Bienes	Se solicita amablemente a la convocante integrar el Apéndice 5 para CCINSHAE.	Se contesta con las precisiones generales número 18.	Requirente Técnica
286.	22.	Anexo Técnico Numeral 24 Documentación que deberá Presentar en la Entrega de los Bienes	Se solicita amablemente a esta convocante confirmar que no serán solicitados documentos adicionales a los ya mencionados en la tabla anexa.  Lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 29 de la LAASSP.	Si es correcta su apreciación.	Requirente Técnica
287.	23.	Anexo 1, Anexo técnico 5.1	Se solicita atentamente a esta convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto se puedan enviar vía correo electrónico, ya que dicho requisito incurre en un gasto adicional para el licitante adjudicado.	Es incorrecta su apreciación, deberá observar lo indicado en el anexo técnico, numeral 5 propuesta técnica. En el entendido que dicho requisito es para la integración de la proposición.	Requirente Técnica
288.	24.	Apendice 1 Demanda Agregada	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el porcentaje para la primera entrega no será mayor al 20% de la cantidad mínima adjudicada.	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega será de hasta un 20% del requerimiento total de cada institución, el cual, se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 del anexo técnico.	Requirente Técnica
289.	25.	Apéndice 1 Demanda Agregada	Se solicita atentamente a la convocante confirmar los lugares de entrega de acuerdo con las claves que especifican en el apéndice 1 Demanda Agregada "Nacional" y "Metropolitana"	En respuesta a su solicitud, se aclara que las entregas metropolitanas corresponden a los almacenes ubicados a la ciudad de México y zonas conurbadas y lo referente a las entregas a nivel nacional, son la totalidad de los almacenes identificados en el apéndice 2 puntos de entrega, con relación al numeral 8.1 del anexo técnico.	Requirente Técnica
290.	26.	Apéndice 3 Lugares de entrega	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los operadores logísticos tendrán la capacidad de almacenaje y recepción de producto de acuerdo con las ordenes que emitirán las áreas requirentes, esto basado en el costo adicional que genera al proveedor las devoluciones por este	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que los datos de los operadores logísticos, cuando así aplique, serán proporcionados cuando se formalice el contrato.	Requirente Técnica



LICITANTE: PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			motivo. Lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 29 de la LAASSP.		
291.	27.	Numeral 4, Anexo Técnico	Solicitamos a la convocante nos confirme que en caso de que no nos aplique un Anexo y/o Formato bastará con presentarlos con marca de agua "NO APLICA"  Lo anterior de conformidad con la fracción II del artículo 29 de la LAASSP.	Podrá integrar su proposición como lo refiere; sin embargo, en caso de que algún documento solicitado no le sea aplicable a su representada (que no afecte la solvencia), podrá no presentarlo, no siendo causal de desechamiento.	Contratante

LICITANTE: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
292.	1.	Apéndice 1 Demanda agregada Partida 379.	En la descripción se está solicitando analizadores, ¿podría la convocante aclarar si en el número total se refiere a pruebas o a equipos? En caso de que la cantidad se refiera a pruebas, ¿podría la convocante decirnos cuantos analizadores se necesitan?	En relación al primer cuestionamiento, la cantidad estipulada se refiere a pruebas.  Referente a los equipos deberá apegarse a lo indicado en el anexo técnico, apéndice 4, Consecutivo 3, clave 531.048.0297 tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos.	Requirente Técnica
293.	2.	Apéndice 1 Demanda agregada Partida 380	En la descripción se está solicitando analizadores, ¿podría la convocante aclarar si en el número total se refiere a pruebas o a equipos? En caso de que la cantidad se refiera a pruebas, ¿podría la convocante decirnos cuantos analizadores se necesitan?	En relación al primer cuestionamiento, la cantidad estipulada se refiere a pruebas.  Referente a los equipos deberá apegarse a lo indicado en el anexo técnico, apéndice 4, Consecutivo 4, clave 533.342.1518 tiras reactivas para determinar hemoglobina glucosilada	Requirente Técnica

LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
294.	1.	a) Garantía de	A parte de la fianza como garantía, En caso de asignación	En respuesta a la solicitud de aclaración, deberá solicitarlo	

LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		cumplimiento de contrato.	menos de \$ 5,000 + I.V.A acepten cheque certificado o cheque cruzado O CARTA GARANTIA ¿?	por escrito a cada una de las participantes de conformidad con el numeral 19 del anexo técnico, con independencia del pronunciamiento de las participantes.	
295.	2.	3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.	3.2 EN EL RECUADRO DE EVENTOS, ULTIMA FILA FECHA DE FORMALIZACION DE CONTRATO... HACE MENCION QUE LA FORMALIZACION DE CONTRATOS SERA POR COMPRANET... ES DECIR NO TENEMOS QUE IR A LAS OFICINAS DE CADA INSTITUTO O DEPENDENCIA PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, TODO EL TRAMITE SERA POR COMPRANET ??	Como se indica en el numeral 3.10 inciso b) de la convocatoria, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo, en los domicilios de las Participantes señalados en el Anexo 2 Modelo de Contrato de la presente Convocatoria, o en su caso, hacerlo a través de CompraNet.	Contratante
296.	3.	2.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, SOLO APLICA PARA (IMSS) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ¿?  2.5.1 O QUE INSTITUTOS O DEPENDENCIAS APLICA ??	No es correcta su apreciación, el abastecimiento simultáneo está contemplado por partidas y se especifica en el Apéndice 1 Demanda agregada.	
297.	4.	2.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	2.5.2 CUANDO O QUE FECHA SERA LA PRIMERA ENTREGA ??	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega podrá generarse a partir del día primero de enero de 2022, con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 del anexo técnico.	Requirente Técnica
298.	5.	2.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	2.5.3 QUE PORCENTAJE SERA LA PRIMERA ENTREGA, SERA EL 20% O SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA INSTITUTO O DEPENDENCIA??  2.5.3.1 Hay un tope máximo de las cantidades que pueden llegar a pedir en PRIMER MES, para que el fabricante pueda evaluar si tiene capacidad para entregar?	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega será de hasta un 20% del requerimiento total de cada institución, el cual, se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 del anexo técnico.	Requirente Técnica
299.	6.	2.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	2.5.4 HABRA CALENDARIO O FECHAS PROGRAMADAS DE ENTREGA EN CADA INSTITUTO O DEPENDENCIA??  5.4.1 LA PRIMERA ENTREGA SERA EN EL MES DE ENERO 2022 O SERA DESPUES DEL 2do SEMESTRE DE 2022 ¿?  5.4.2 TOMARON EN CUENTA QUE LA FIRMA DE CONTRATOS SERA EL DIA 13 DE ENERO DEL 2022 ¿?  5.4.3 TOMARON EN CUENTA LAS ENTREGAS DE PRIMER Y SEGUNDO MES DE 2022, CONTRA LAS ENTREGAS DE UNOPS ¿? PARA NO SATURAR LOS ALMACENES DE LA REPUBLICA MEXICANA Y LAS LOGISTICAS ¿?	1.-en respuesta a su solicitud de aclaración, los programas de entregas serán realizadas por los administradores de contrato como se encuentra establecido en el numeral 8.1 del anexo técnico.  2.- las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por las participantes podrán generarse a partir del día primero de enero de 2022, de acuerdo a las cantidades, domicilios y fechas de entrega que se establezcan en dichos documentos.  3.- por lo que respecta al resto de sus cuestionamientos formulados no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de	Requirente Técnica

LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	
300.	7.	2.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	2.5.5 ENTREGA EN LAS LOGISTICAS...CUALES SON LOS NOMBRE, DIRECCION TELEFONO EXTENSION, CORREO-E DE CADA UNA DE ELLAS, QUE SE ENTREGARAN DENTRO DE LA CD. DE MEXICO, ESTADO DE MEXICO o AREA METROPOLITANA ??	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que los datos de los operadores logísticos, cuando así aplique, serán proporcionados cuando se formalice el contrato.	Requirente Técnica
301.	8.	3.6. Propositiones conjuntas.	3.6 ESTE PUNTO DEBERIA SER ELIMINADO... SI SOLO DEBE PARTICIPAR LOS FABRICANTES o TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS...NO APLICA... LA PARTICIPACION CONJUNTA DEBE SER UNA SOLA MARCA, UN SOLO REGISTRO, PERO CON DIFERENTE NOMBRE DEL FABRICANTES... OBLIGA A UN MONOPOLIO	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
302.	9.	3.6. Propositiones conjuntas.	3.6.1 EN TEORIA LOS FABRICANTES O TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERAN CUBRIR EL 100% DE LA DEMANDA MAXIMA DE CADA CLAVE QUE SE VAYA A PARTICIPAR... COMO APLICA VARIAS REGISTROS SANITARIOS Y CON LAS MISMA MARCA ¿?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
303.	10.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	3.6.1 SE PUEDE OFERTAR SOLO LAS CLAVES QUE SOLICITAN EL IMSS, ISSSTE, SEDENA, INSABI Y PEMEX ?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Deberá atender a los requerimientos solicitados en Apéndice 1. Demanda agregada	Requirente Técnica
304.	11.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	3.6 SE PUEDE OFERTAR SOLO LAS CLAVES QUE SOLICITA EL CCINSAHE ¿?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Deberá atender a los requerimientos solicitados en Apéndice 1. Demanda agregada	Requirente Técnica
305.	12.	4.2. Propuesta Requirente Técnica	4.2 PROPUESTA TECNICA..PUEDE USAR A RENGLOON SEGUIDO EN LAS CLAVES o PARTIDAS QUE SE PARTICIPE	Podrá requisitar su propuesta técnica indistintamente.	Requirente Técnica



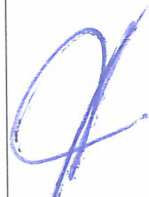
LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		a. Propuesta Requiriente Técnica			
306.	13.	4.2. Propuesta Requiriente Técnica a. Propuesta Requiriente Técnica	4.2.1 ES CORRECTO ENTENDER...NO SE PUEDEN OFERTAR VARIAS MARCAS POR PARTIDA O CLAVE  4.2.2 EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, EN CASO DE ASIGNACION DE UNA CLAVE O PARTIDA... "EN CASO DE FUERZA MAYOR...SE PUEDE SOLICITAR LA INCLUSION DE OTRO FABRICANTE Y MARCA...PARA PODER CUMPLIR CON AL DEMANDA MAXIMA ASIGNADA EN CADA INSTITUTO O DEPENDENCIA ¿?	1.-no es correcta su apreciación. Toda vez que se tiene contemplada la modalidad de participación conjunta.  2.-en respuesta a su solicitud de aclaración deberá solicitarse a cada una de las participantes, con independencia de su procedencia por cada una de ellas.	Requiriente Técnica
307.	14.	4.3. Propuesta económica	4.3 ANEXO X PROPUESTA ECONOMICA...PUEDE USAR A RENGLON SEGUIDO EN LAS CLAVES O PARTIDAS QUE SE PARTICIPE ¿?	Podrá requisitar su propuesta técnica indistintamente.	Contratante
308.	15.	4.3. Propuesta económica	4.4.1 SE PUEDE COTIZAR SOLO LA CANTIDAD MINIMA DE CADA CLAVE O PARTIDA ¿? SIENDO MIPYME MEDIANA ¿?	No es correcto, para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
309.	16.	4.3. Propuesta económica	4.4.2 CUAL ES LA CANTIDAD MINIMA QUE SE PUEDE COTIZAR ??	Para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
310.	17.	4.3. Propuesta económica	4.4.3 O SE TIENE QUE COTIZAR EL 100% DE LA CANTIDAD MAXIMA DE CADA PARTIDA O CLAVE	Para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
311.	18.	4.1.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición.	4.1.2 Somos Titulares del Registro Sanitario...como empresa MEDIANA nos permitan ofertar cantidades pequeñas..(ya que no tenemos la capacidad de producción de una empresa Grande) ¿?	Para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante



LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
312.	19.	3.- PRUEBAS, METODOS DE EVALUCION Y RESULTADO MINIMO QUE DEBE OBTENERSE	3.-DICE: ..... un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS...  31 FAVOR DE HACER MENCION CUALES SON LOS LABORATORIOS TERCEROS AUTORIZADOS POR COFEPRIS??  6.2 HAY ALGUNA PAGINA DE INTERNET PARA REVISAR, CUALES SON LOS LABORATORIOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS ??  6.3 (COCTI) COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS, TAMBIEN SE TOMA EN CUENTA COMO LABORATORIO TERCERO AUTORIZADO ¿?	1 y 2.-los laboratorios terceros autorizados por Cofepris podrá consultar en la página web de Cofepris  3.- en la manifestación formulada por el licitante referente a la COCTI no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
313.	20.	5.10 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS	7.1 Solicitamos que, acepten como vigente el Certificado de Buenas Practicas que está en trámite de renovación, Es correcto ¿?	Se contesta con las precisiones generales número 11.	Requirente Técnica
314.	21.	24. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERA PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.	24.- FAVOR DE PUBLICAR LOS APENDICE 5, NO VIENENE EN LAS BASES	Se contesta con las precisiones generales número 18.	Requirente Técnica
315.	22.	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	FAVOR DE PUBLICAR EN FORMATO WORD...FORMATO DE PROPUESTA TECNICA...VIENE BORROSO EN LAS BASES, NO ESTA LEGIBLE	Se contesta con las precisiones generales número 19.	Requirente Técnica
316.	23.	Apéndice 1 Demanda Agregada.xlsx	EN LA ULTIMA COLUMNA: LUGAR DE ENTREGA SOLO HAY 2 OPCIONES: NACIONAL: METROPOLITANO: QUEREMOS PENSAR QUE SIGNIFICA: NACIONAL: SE MANDARÁ DIRECTO A LOS ALMACENES DE TODA LA REPUBLICA MEXICANA ES CORRECTO ¿? METROPOLITANO: SE MANDARÁ CON ALGUNA LOGISTICA DE LA CD. DE MEXICO o AREA METROPOLITANA ES CORRECTO ¿? QUEDO A LA ESPERA DE SUS COMENTARIOS Y AYUDA	En respuesta a su solicitud, se aclara que las entregas metropolitanas corresponden a los almacenes ubicados a la Ciudad de México y zonas conurbadas y lo referente a las entregas a nivel nacional, son la totalidad de los almacenes identificados en el apéndice 2 puntos de entrega, con relación al numeral 8.1 del anexo técnico.	Requirente Técnica
317.	24.	5.7.1 COMPROMISO DE CANJE	22.- Bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil a la caducidad de los productos? Esto para aclarar, ya que algunas dependencias solicitan los canjes después de su vigencia O fecha de caducidad ¿?	En respuesta a los solicitado por el licitante, deberá atender a lo establecido en el anexo técnico, numeral 5.7.1. Donde se especifica las condiciones para realizar el canje de los insumos.	Requirente Técnica
318	25.	8. CONDICIONES TECNICAS PARA LA	23.- Que pasa cuando el almacén no tenga espacio y las citas las genere después del vencimiento de las ordenes.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay	Requirente Técnica



LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		ENTREGA DE BIENES	quien correrá con la sanción?	correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desécha.	
319.	26.	9.- DOMICILIOS DE ALMACENES DE ENTREGA DE LOS BIENES  NUMERAL 9.3	24.- Las dependencias a las que se entregara como destino final son solo las que vienen en el apéndice 2? Lo anterior es porque a veces nos generan ordenes con destinos nuevos y nadie nos proporciona direcciones y esto complica que venga la información que solicitan para las entregas.	Referente a los puntos de entrega son los establecidos en el Apéndice 2 puntos de entrega, asimismo deberá observar lo indicado en el anexo técnico en su numeral 9. Domicilios de almacenes de entrega de los bienes	Requirente Técnica
320.	27.	21 PAGOS	25.-Que documentos se tienen que presentar aparte del comprobante fiscal? 25.1.-Despues de entregado el comprobante fiscal a cuantos días se realizará la transferencia?	1. Se contesta con las precisiones generales número 17. 2. En respuesta a su solicitud de aclaración se relazará conforme a los establecido en el numeral 21 pago del anexo técnico.	Requirente Técnica
321.	28.	23. PENAS CONVENCIONALES	26.- En caso de incumplimiento como se manejará el pago de sanciones a mi representada? Nos harán un oficio ¿? Lo descontaran de alguna factura de la misma población, instituto o dependencia ¿? Nos darán la Línea de Captura de la Transferencia ¿?	1. Como se establece en el numeral 23 último párrafo del anexo técnico el formato de pago de penas convencionales será proporcionado al licitante adjudicado por cada una de las participantes.  2 y 3. El cobro de la pena será determinado por cada una de las participantes.	Requirente Técnica
322.	1.	Numeral 5.2.2	27.- Favor de aclarar si la constancia de solicitud de prórroga de registro sanitario a más tardar 150 días antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro sanitario se refiere al volante de entrada del mismo emitido por la COFEPRIS con fecha de ingreso. 27.1.- Debido a que los trámites de prórroga de registro sanitario pueden haber tenido prevenciones que implican la solicitud de mayor información para completar los trámites, y estas prevenciones generan nuevos volantes, favor de considerar que sea posible evidenciar el estatus en proceso del trámite de prórroga de registro considerando la integración del historial de estos trámites con estos volantes subsecuentes y aún en proceso.	Se deberá atender lo establecido en el anexo técnico, en específico en el numeral 5.2.1.	Requirente Técnica
323.	2.	Numeral 5.10	28.- Derivado del problema generado a partir de la suspensión de visitas de verificación ante la emergencia sanitaria así como a la suspensión de plazos legales para la obtención de los certificados de buenas prácticas de fabricación emitidos por la COFEPRIS, lo cual ocasionó que se hubieran incrementado las solicitudes de visitas y alargado los tiempos de respuesta, se solicita considerar que los trámites de renovación de Certificado de Buena	Se contesta con precisiones generales número 11.	Requirente Técnica

LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			prácticas de fabricación sean aceptados para el cumplimiento de este numeral considerándose como trámites en proceso, siempre y cuando hubieran sido solicitadas con un mínimo de 180 días antes de perder la vigencia de la certificación anterior así como haber recibido la visita de verificación sanitaria, hecho que pueda demostrarse mediante los comprobantes de ingreso de que el trámite continúa en curso sin haber sido desechado, lo anterior de manera análoga a lo que aplica para los trámites de prórroga de registro que se encuentran en proceso		
324.	3.	Numeral 3	29.- Favor de aclarar que el tiempo que por la propia naturaleza de las pruebas sea requerido por el laboratorio tercero para la realización de las pruebas a las que se hace referencia en el presente numeral, no se contabiliza para la entrega de los resultados requeridos siendo que los únicos plazos que dependen del licitante son los 5 días otorgados para iniciar con el laboratorio tercero los análisis así como los dos días después de haber recibido los resultados correspondientes para hacerlos llegar al área requirente, quedando el tiempo de realización de las pruebas fuera del alcance y control del licitante.	En respuesta a su solicitud de aclaración, deberá observar lo indicado en el anexo técnico, en su numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse. ".....obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión"....."	Requirente Técnica
325.	4.	Numeral 8.1	30.- Favor de aclarar con cuánta anticipación deben emitirse las órdenes de reposición antes del vencimiento de la entrega de los bienes requeridos. 30.1.- Favor de modificar el texto donde se indica que: "...los administradores del contrato, podrá remitir o solicitar a los proveedores...la orden de reposición, pedido...como máximo quince días naturales previos a la fecha de entrega..." de manera que indique dicho plazo "...como mínimo.", dado que la redacción actual permite que se emitan dichas órdenes hasta el día anterior a la fecha de entrega que corresponda, dando pie a que de origen se incurra en las penas convencionales por día de atraso al entregar fuera de tiempo.	En respuesta a su solicitud de aclaración se precisa que son 15 días naturales para la entrega oportuna de los bienes.	Requirente Técnica 
326.	5.	Numeral 23	31.- Favor de aclarar si después de los 5 días de atraso aún se puede entregar el insumo requerido o si el pedido se cancela 31.1.- Se solicita NO considerar para el cómputo de los días aplicables para el cálculo de las penas convencionales los días inhábiles dado que no se tiene posibilidad de entregar materiales en los diferente almacenes esos días.	En respuesta a su solicitud de aclaración se responde que la orden de suministro, reposición o documento emitido por las instituciones no serán canceladas. Y serán aplicables las penas convencionales a la que sea acreedor. Por lo que respecta al cómputo de las penas convencionales, será conforme al numeral 23 del anexo técnico.	Requirente Técnica
327.	6.	Numeral 9.3	32.- Favor de aclarar si existe un formato específico preestablecido para las etiquetas a la cuales hace referencia este numeral o si se trata de un formato libre y en su caso indicar cuál es este formato.	La etiqueta será en formato libre y deberá contener lo solicitado en el anexo técnico numeral 9.3	Requirente Técnica

mm



LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			321.- En caso de haber un formato preestablecido para las etiquetas a las que hace referencia este numeral, favor de confirmar si el mismo formato es aplicable para todas las Participantes		
328.	7.	Numeral 9.3	33.- Favor de especificar a qué medio electrónico se refiere para la entrega al IMSS de la información a la que se refiere este numeral.	Se precisa que se podrá emplear cualquier medio electrónico ejemplo: usb, cd, correo electrónico etc.	
329.	8.	Numeral 24	34.- De acuerdo a la documentación que se deberá presentar en la entrega de los bienes punto número 7. Favor de considerar que sea válida la presentación del trámite de certificación de buenas prácticas de fabricación por parte de COFEPRIS siempre y cuando pueda demostrarse que el trámite fue iniciado para renovar la certificación anterior con 180 días de anticipación a que se venciera la certificación, haber recibido la visita de verificación y comprobar que el trámite sigue en curso sin haber sido desechado, de manera análoga a lo que aplica para la prórrogas de registro sanitario.	Se atiende con las precisiones generales número 11.	Requirente Técnica
330.	9.	Apéndice 1 Demanda Agregada.xlsx	35.- Favor de aclarar por qué no se solicitan los insumos: - Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo nelaton. Longitud 40cm. Calibres 12, 14, 16, 18 Fr. Pieza. - Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 3ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo Foley de 2 vías calibres 8 y 10. Pieza - Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo Foley de 2 vías calibres 12, 14 y 16. Pieza - Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo Foley de 2 vías calibre 18. Pieza - Sondas. Para esófago. De tres via punta cerrada con cuatro orificios de látex con arillo radiopaco. Estéril y desechable tipo sengstaken blakemore calibres 14, 16 y 18. Pieza	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
331.	10.	Apéndice 1 Demanda Agregada.xlsx	36.- En relación a las claves 060.456.0680, 060.456.0698 y 060.456.0706, mismas que fueron modificadas en el Compendio nacional de insumos para la salud el 18 de enero del presente año de manera que se requiere su envase primario en presentación de 200 piezas, se solicita considerar válida la presentación de la modificación del registro sanitario en COFEPRIS mientras esta se encuentre en curso sin haber sido desechada al momento de la presentación de la oferta.	No se acepta su propuesta. Debiendo apegarse a la descripción establecida en el CNIS y la demanda agregada.	Requirente Técnica
332.	11.	21. PAGO	21.1 cuál será el uso de CFDI?	Se consideran precisiones generales número 17.	Requirente Técnica



LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			21.2 cual será el método de pago 21.3 cual será la forma de pago 21.4 que información adicional tendrá que llevar la factura		
333.	12.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	Se solicita atentamente a esta convocante informe dónde se encuentran publicados los resultados de la investigación de mercado que se elaboró previo a la publicación de la convocatoria de la licitación conforme a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
334.	13.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	Se solicita atentamente a esta convocante publique los resultados de la investigación de mercado que se elaboró previo a la publicación de la convocatoria de la licitación conforme a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
335.	14.	DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 10% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	Para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
336.	15.	DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 20% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	Para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
337.	16.	DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 30% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	Para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante



LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
338.	17.	DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá a los licitantes ofertar el 40% de la demanda máxima total por cada clave sin que ello implique un desechamiento.	Para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
339.	18.	DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	Se solicita atentamente a esta convocante permita a las Micro, pequeñas y medianas empresas ofertar un fragmento (10%, 20%, 30%...) de la demanda máxima total por clave según sus posibilidades de abasto/distribución/fabricación, sin que ello implique una causal de desechamiento.	Para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
340.	19.	DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	Se solicita a la convocante aclare cuál es la oferta mínima que tienen que realizar los licitantes para no ser descalificados.	Para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
341.	20.	DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	Se solicita a la convocante aclara que porcentaje de la cantidad máxima demandada por clave/partida deben de ofertar los licitantes para que su propuesta sea válida y no sea desechada.	Para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
342.	21.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	Se solicita atentamente a esta convocante permita que los licitantes NO sean titulares de los registros sanitarios de los insumos que oferte, de tal forma que las ofertas de estos licitantes no sean desechadas y sean consideradas para una posible adjudicación.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	
343.	22.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN	Se solicita atentamente a esta convocante aclare por qué motivo se está exigiendo que los licitantes sean titulares de los registros sanitarios o fabricantes de los insumos que se ofertan.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro	Requiere Técnico 



LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CUMPLIR.		aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	
344.	23.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	Se solicita atentamente a esta convocante funde y motive la determinación de exigir que los licitantes sean titulares de los registros sanitarios o fabricantes de los insumos que se ofertan. Este absurdo requisito deja fuera de toda posibilidad de participación a todas las empresas distribuidoras.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
345.	24.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	Se solicita la convocante que aclare en qué parte de la investigación de mercado se determinó por cada una de las claves demandadas, que solo los titulares de los registros sanitarios o los fabricantes de los insumos tienen la capacidad para entregar y distribuir los bienes que se le puedan llegar a adjudicar.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
346.	25.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	Se solicita la convocante que aclare en qué parte de la investigación de mercado se determinó que los titulares de los registros sanitarios o los fabricantes de los insumos que se demandan, tienen la capacidad financiera. Requirente Técnica y logística para entregar y/o distribuir los bienes que se le puedan llegar a adjudicar.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
347.	26.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	Se solicita a la convocante permita que los licitantes que no sean titulares del Registro Sanitario o fabricantes, pueden presentar carta de respaldo de fabricante sin que sea causal de desechamiento.  Lo anterior se solicita toda vez que en muchas ocasiones las micro, pequeñas y medianas empresas DISTRIBUIDORAS tienen la capacidad logística para entregar y/o distribuir los insumos en los distintos almacenes/lugares de entrega que se requieran, capacidad logística que también en muchas ocasiones los pequeños fabricantes NO tienen.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
348.	27.	DEMANDA CONSOLIDADA DE	Se solicita atentamente a esta convocante aclare si se permitirá que se oferten varias marcas de un mismo	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los	Requirente Técnica



LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	insumo sin que dicho hecho sea causal de desechamiento.	Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	
349.	28.	DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	Se solicita a la convocante revise las cantidades máximas demandadas de todos los insumos pues en muchos casos son demandas extremadamente altas y pareciera que éstas están "duplicadas" (ya se habían considerado el procedimientos de contratación anteriores, por ejemplo los llevado a cabo por la UNOPS)	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
350.	29.	DEMANDA CONSOLIDADA DE INSUMOS 2022 APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	Se solicita a la convocante aclare si revisó las demandas de todas los insumos que se pretenden contratar.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
351.	30.	TODOS LOS PUNTOS, TODOS LOS NUMERALES.	Dados los requisitos señalados en la convocatoria y anexos de la presente licitación, el presente procedimiento de contratación promueve los monopolios y la concentración de riqueza en los GRANDES fabricantes. Urge que en el acta de la junta de aclaraciones correspondiente, se tomen medidas para que sea una compra más justa en donde también puedan participar las Micro, Pequeñas y Medianas empresas... tanto distribuidoras como fabricantes.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
352.	31.	TODOS LOS PUNTOS, TODOS LOS NUMERALES.	Se solicita a la convocante aclare qué medidas considera la presente convocatoria para garantizar la libre participación y concurrencia de las micro, pequeñas y medianas empresa.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
353.	32.	TODOS LOS PUNTOS, TODOS	Se solicita a la convocante publique las consultas que hizo a la Comisión Federal de Competencia Económica para	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay	Requirente Técnica



LICITANTE: PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LOS NUMERALES.	asegurarse que la contratación cumple con todas las cuestiones necesarias para garantizar la libre competencia y concurrencia de los interesados.	correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	
354.	33.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	Se solicita a la convocante aclare que se busca al exigirle a los licitantes ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que, no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que, de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la misma se desecha.	Requirente Técnica

LICITANTE: PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
355.	1.	4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 4to, PARRAFO	SOLICITAN QUE LOS LICITANTES SEAN LOS DUEÑOS DEL REGISTRO SANITARIOS. SOLICITAMOS SE ABRA ESTE PUNTO PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES Y A OTRAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE MATERIAL DE CURACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 29 FRACC. V DE LA LAASSP, ASI COMO EL ART. 59 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, PARA QUE NO SE LIMITE LA LIBRE COMPETENCIA, CONCURRENCIA, COMPETENCIA ECONOMICA Y OBTENER UN MAYOR NUMERO DE OPCIONES EN CALIDAD Y PRECIOS QUE BENEFICIEN EN UNA MAYOR ADJUDICACION DE PARTIDAS SOLICITADAS. ¿SE ACEPTA?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
356.	2.	ANEXO XVI RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PUNTO 4.3	Propuesta Económica, para lo cual deberá considerar el Anexo I PMR Anexo X DADO QUE LA PRESENTE LICITACION NO SE RIGE POR PMR (PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA, LA REDACCIÓN CORRECTA DE ESTE PUNTO ES: Propuesta Económica, para lo cual deberá considerar el Anexo I Anexo X	Es correcto.	Contratante.

LICITANTE: PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN		

LICITANTE: PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
357.	1.	ANEXO 1 - Apéndice 1 Demanda Agregada - Partida 24	En relación con este punto solicitamos a la convocante nos permita cotizar nuestro producto presentación de 35 ml. Favor de pronunciarse al respecto.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
358.	2.	ANEXO 1 - Apéndice 1 Demanda Agregada - Partida 157	En relación con este punto solicitamos a la convocante nos permita cotizar nuestro paquete básico con dos batas grandes y agregar dos batas talla grande por fuera. Favor de pronunciarse al respecto.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
359.	3.	ANEXO 1 - Apéndice 1 Demanda Agregada - Partida 158	En relación con este punto solicitamos a la convocante nos permita cotizar nuestro paquete básico con dos batas grandes y agregar una bata talla grande por fuera y campos con medida 121 cm x 192 cm. Favor de pronunciarse al respecto.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
360.	4.	ANEXO 1 - Apéndice 1 Demanda Agregada - Partida 162	En relación con este punto solicitamos a la convocante nos permita cotizar nuestro producto con medida 75 cm x 75 cm. Favor de pronunciarse al respecto.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
361.	5.	ANEXO 1 - Apéndice 1 Demanda Agregada - Partida 163	En relación con este punto solicitamos a la convocante nos permita cotizar nuestro producto con medida 75 cm x 75 cm. Favor de pronunciarse al respecto.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
362.	6.	ANEXO 1 - Apéndice 1 Demanda Agregada - Partida 217	En relación con este punto solicitamos a la convocante nos permita cotizar nuestro producto con presentación envase con 400 piezas. Favor de pronunciarse al respecto.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
363.	7.	4.2 Propuesta Requirente Técnica - c. Registros Sanitarios	En relación con este punto solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de apoyo de distribuidor primario así como los Registros Sanitarios propiedad del fabricante.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en	Requirente Técnica



LICITANTE: PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				el Registro Sanitario respectivo	
364.	8.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO	En relación con este punto solicitamos a la convocante nos permita presentar los Registros Sanitarios que nos proporciona el Fabricante.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica

LICITANTE: PROMESURGICAL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
365.	1.	7.7 Medio y carácter	Con la intención de garantizar el abasto así como obtener mejores condiciones de compra se solicita a la convocante permitir a nuestra representada participar con productos fabricados en países que no cuenten con un tratado de libre comercio. Favor de pronunciarse al respecto	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente.	Contratante

LICITANTE: ROCHE DC MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
366.	1.	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si el procedimiento No. LA-012M7B998-E164-2021 sustituye al procedimiento, No. LA-012M7B998-E166-2021, toda vez que ambos fueron publicados el mismo día, y que en ambos se requiere la clave 080.889.2533 o bien, nos indiquen si las Instituciones requerirán la suma de ambas demandas agregadas que asciende a 98,269,950 de unitiras, ya que excede la demanda regular adquirida en los procedimientos de 2019 y 2020. Favor de aclarar.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual vinculó.  Por lo anterior se desecha de conformidad con el párrafo sexto del Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica
367.	2.	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA Y	Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare, que número de partida es el correcto para la clave 080.889.2533, toda vez que en el Apéndice 1, Demanda Agregada, señala la partida 395 y en el Apéndice 4, Demanda consolidada	El número de partida correcto, es el indicado en el Apéndice 1 Demanda Agregada.	Contratante.

LICITANTE: ROCHE DC MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		APÉNDICE 4 ANEXO TÉCNICO	mínima y máxima por clave, del Anexo Técnico, señala como partida 1 a la clave en mención. Favor de aclarar a que número de partida debemos referirnos para la presentación de propuesta.		
368.	3.	APÉNDICE 4 ANEXO TÉCNICO	En relación al documento "Apéndice 4" relativo a la Clave 080.889.2533, solicitamos atentamente nos aclare cuál es el criterio considerado para calcular la relación Equipo - Tira (un equipo por cada 700 uni-tiras), toda vez que considerando el promedio de dicha relación de los últimos dos eventos, se entregaron un promedio de 1,000 uni-tiras por cada equipo. Favor de aclarar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá apegar a lo señalado en el Apéndice 4	Requirente Técnica
369.	4.	APÉNDICE 4 ANEXO TÉCNICO	En relación al documento "Apéndice 4" relativo a la Clave 080.889.2533, solicitamos atentamente fundamentar y justifique la solicitud de entregar un 5% extra de lancetas, adicional a la entrega 1 lanceta por cada tira reactiva, toda vez que es fundamental poder contar con la trazabilidad del producto hasta su disposición final y no es claro el uso que se le dará a este producto extra. Favor de aclarar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá apegar a lo señalado en el Apéndice 4	Requirente Técnica
370.	5.	ANEXO TÉCNICO	En relación al documento "Anexo Técnico", relativo a la Clave 080.889.2533, con referencia al numeral 21 "Pago", solicitamos amablemente nos aclare a los cuantos días naturales de haber ingresado la documentación correspondiente, las dependencias realizarán el pago, toda vez que el numeral no lo menciona.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá apegar a lo señalado en el numeral 21 pago, del anexo técnico	Requirente Técnica
371.	6.	CONVOCATORIA 2.7 FORMA DE ADJUDICACIÓN	En relación al numeral 2.7 "Forma de adjudicación" de la Convocatoria, solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si en caso de que un solo licitante cuente con la disponibilidad para abastecer las cantidades máximas señaladas en la demanda agregada se le adjudicará la cantidad máxima o, aun así, habrá más de un adjudicado por partida. Favor de aclarar.	para aquellas claves que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada, adjudicándose en su caso el número de fuentes establecidas en dicho anexo.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida, adjudicándose en su caso el 100% de la cantidad máxima.	Requirente Técnica
372.	7.	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA 2	En relación al documento "Apéndice 1, Demanda Agregada 2", relativo a la Clave 080.889.2533, con referencia a las cantidades mínimas y máximas requeridas por ISSSTE, solicitamos atentamente se rectifiquen las cantidades señaladas en el documento mencionado, toda vez que esta Institución estaría solicitando únicamente 71,200 uni-tiras que corresponden a 1,424 frascos con 50 tiras reactivas para abastecer al Instituto a nivel nacional, cuando en los procedimientos de consolidada de 2019 y 2020, en promedio el ISSSTE utilizó en cada año más de 4,000,000 de uni-tiras que equivalen a 80,000 frascos con 50 tiras reactivas. Favor de aclarar.	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual vinculo.  Por lo anterior se desecha de conformidad con el párrafo sexto del Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica



LICITANTE: SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
373.	1.	Numeral 3.6 "Proposiciones Conjuntas" de la Convocatoria	¿Se podría presentar y será válida una propuesta de participación conjunta entre la empresa sujeta a reorganización (que es la titular del registro sanitario) y la cesionaria?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica
374.	2.	5.2 "Criterios de Evaluación Requirente Técnica" y 5.3 "Criterios de Evaluación Económica"	Se requiere al INSABI indique si el contratista podrá ceder o transferir el contrato a otra entidad legal, derivada de una reorganización corporativa que implique la transferencia de los registros sanitarios de los medicamentos asignados, considerando que todas las empresas involucradas pertenecen al mismo grupo corporativo.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica
375.	3.	5.2 "Criterios de Evaluación Requirente Técnica" y 5.3 "Criterios de Evaluación Económica"	Se solicita al INSABI indique ¿cuál sería el procedimiento a seguir, para el caso de que una empresa perteneciente a un grupo empresarial transfiera los registros sanitarios de los medicamentos asignados a una empresa del mismo grupo, derivado de una reorganización corporativa.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica
376.	4.	5.2 "Criterios de Evaluación Requirente Técnica" y 5.3 "Criterios de Evaluación Económica"	¿se requiere que el INSABI indique si un contratista asignado con el suministro de un producto, puede transferirlo con motivo de una reestructura corporativa a una empresa diferente, pero del mismo grupo, durante la vigencia del contrato?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica
377.	5.	2.7 Forma de Adjudicación.	¿si el proveedor asignado cede la titularidad de los registros sanitarios asignados con motivo de una reorganización corporativa entre entidades del mismo grupo, puede continuar siendo el titular del contrato?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica
378.	6.	3.6 "Proposiciones Conjuntas"	se solicita confirmar que los licitantes que quieran participar de manera conjunta en 1 o más partidas, puede ser uno el titular del registro sanitario y otro una empresa del mismo grupo empresarial a quien en un futuro se le cederá el mismo Registro Sanitario	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera	Requirente Técnica

LICITANTE: SANOFI AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	

LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
379.	1.	Convocatoria, Punto 1 identificación de la Licitación pública, 1.1. Datos de identificación.	Solicitamos amablemente a la convocante aclarar y confirmar el motivo del carácter de la licitación, es decir, porque se convocó a una Internacional bajo la Cobertura de Tratados Internacionales de Libre Comercio y no Nacional. Lo anterior, de conformidad a la fracción I del artículo 28 de la LAASSP.	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa de las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado.  Sin embargo se precisa que el carácter de la presente licitación se determinó con base en la investigación de mercado que realizó el Área Competente del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).	Requirente Técnica
380.	2.	Convocatoria, Punto 1 identificación de la Licitación pública, 1.4. Ejercicio Fiscal.	Es correcto entender, que en caso de que las dependencias y entidades no efectúen el pago correspondiente por la compra de los bienes, los proveedores adjudicados no están obligados a la entrega de estos.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica

LICITANTE: SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
381.	1.	2. 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	SE HACE REFERENCIA QUE SOLO PUEDEN PARTICIPAR TITULARES DE REGISTRO SANITARIO, SERÁ POSIBLE LA PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS CON UNA AUTORIZACIÓN EXPRESA MEDIANTE CARTA DE APOYO NOTARIADA POR PARTE DEL FABRICANTE, ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 2.4.1 y 4.2 de la Convocatoria.	Requirente Técnica
382.	2.	4.1. DOCUMENTACIÓN	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE SEAN ACEPTADOS LOS BIENES DE	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de	Requirente Técnica



LICITANTE: SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		LEGAL- ADMINISTRATIVA (INCISO B)	PAÍSES QUE NO TENGAN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO Y QUE CUMPLAN CON LOS PUNTOS SOLICITADOS COMO REGISTRO SANITARIO, CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485, Y HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN LICITACIONES COMO UNOPS E INSABI, ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente, en el entendido que solamente los bienes indicados en las partidas del Apéndice 1 Demanda Agregada, serán las que deberá considerar esta condición.	
383.	3.	11. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA, PUNTOS DE ENTREGA	ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS ENTREGAS A NIVEL NACIONAL, SERÁN OPERADAS POR MEDIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que los datos de los operadores logísticos, cuando así aplique, serán proporcionados cuando se formalice el contrato.	Requirente Técnica
384.	4.	11. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA, PUNTOS DE ENTREGA	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS SEA COMPARTIDA LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.	Las ordenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por LAS PARTICIPANTES podrá generarse a partir del primero de enero del 2022 conforme a las cantidades, domicilios y fechas de entrega que se establezcan en las ordenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable.	Requirente Técnica
385.	5.	11. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA, PUNTOS DE ENTREGA	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PARTIDA 33, SERA SUJETA A LA ASIGNACIÓN MEDIANTE OFERTAS SUBSECUENTE DE DESCUENTO (OSD) ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	La partida 33 clave 060.088.0827, se utilizará la modalidad de OSD.	Contratante
386.	6.	2.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS PARTIDAS QUE SEAN CONTRATADAS POR MEDIO DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTE DE DESCUENTO (OSD) SERAN CONSIDERADAS COMO ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Solamente la partida 270 clave 060.621.0656, se considera la modalidad de OSD y abastecimiento simultaneo, como se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.	Contratante
387.	7.	2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTES SEA ACLARADO SI LA ASIGNACIÓN SERA POR MEDIO DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, DEBIDO A QUE LA DEMANDA AGREGADA SOLO LO MENCIONA EN UNA PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR	En el Apéndice 1 Demanda agregada, en la columna denominada "Abastecimiento Simultaneo" se indica aquellas partidas que contemplan abastecimiento simultaneo, así como el porcentaje para cada fuente.	Contratante

LICITANTE: TRENKES, S.A. DE C.V.



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
388.	1.	3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato.  b) Firma de Contrato.	3.10 EN CASO DE ASIGNACION A MI REPRESENTADA FIRMA CONTRATOS CON LA RAZON SOCIAL ACTUAL.....SI EN EL TRANSCURSO DE LOS MESES CAMBIARA DE RAZON SOCIAL. QUE REQUISITOS o QUE SE TENDRIA QUE HACER, PARA CAMBIAR LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LA NUEVA RAZON SOCIAL ??	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica
389.	2.	3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato.  b) Firma de Contrato.	3.10.1 SE TENDRIA QUE CAMBIAR EN CADA INSTITUTO o DEPENDENCIA, LOS CONTRATOS ASIGNADOS CON LA NUEVA RAZON SOCIAL ??	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica

**LICITANTE: VE + S. A. P. I. DE C.V.**

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
390.	1.	2.5. Modalidad de contratación.  Algunas partidas se realizarán mediante la modalidad de Ofertas Subsecuente de Descuentos (OSD), y se considerará abastecimiento simultaneo, como se indica en el Apéndice 1 Demanda Agregada.	Solicitamos a la convocante nos indique cual será el procedimiento para considerar que dos o más ofertas cuentan con precio solvente para dar un abastecimiento simultaneo o el porcentaje de diferencia entre cada precio. Favor de aclarar.	En el numeral 2.7 Forma de adjudicación de la convocatoria, se establece el porcentaje a considerar respecto de la oferta más y en el Apéndice 1 Demanda Agregada, se indica los porcentajes para cada fuente de abastecimiento.	Contratante
391.	2.	Anexo Técnico Numeral 59 EL LICITANTE deberá entregar el	Derivado de la actual pandemia por COVID-19, COFEPRIS no a dado citas para realizar el tramite de TECNOVIGILANCIA, por lo que Solicitamos a la convocante se acepte presentar el trámite de solicitud a COFEPRIS vencido y una carta bajo	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo	Requirente Técnica

LICITANTE: VE + S. A. P. I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		documento expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSAI-2012, Instalación y operación de la Tecnovigilancia,	protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a dar seguimiento puntual y conseguir dicho documento ¿se acepta?,	previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
392.	3.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo.	Solicitamos a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación y de promover la libre competencia, acepte que podrán ofertar y ser licitante cualquier distribuidor o empresa que cumpla con todos lo requisitos solicitados, aun sin ser titulares del registro o fabricantes del mismo ¿se acepta?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica
393.	4.	8.1 Programa de entregas. ....del periodo de 5 días naturales contado a partir	Solicitamos a la convocante se amplíe el plazo de entrega de 5 días del periodo de 5 días naturales contado a partir de que reciban los proveedores Cuales quiera de los documentos señalados en este párrafo. Naturales contados a partir de recibir la orden de reposición o abastecimiento a un plazo de 45 a 60 días,	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de	Requirente Técnica



LICITANTE: VE + S. A. P. I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		de que reciban los proveedores cualesquiera de los documentos señalados en este párrafo.	derivado de que la mayor parte de los insumos son de importación ¿se acepta?	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
394.	5.	1.2. Medio y carácter El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio	Derivado de que los equipos solicitados para el procesamiento de las tiras requieren para su funcionamiento de Microchips, y a que a nivel mundial existe una Escasez de microchips: por qué hay una crisis de semiconductores, solicitamos a la convocante:  A) Se permita el ofertar equipos, tiras, Lancetas e insumos de países de cualquier parte del mundo, que no estén bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con la finalidad de cubrir las necesidades solicitadas. Estos equipos, tiras e insumos que deberán ser de calidad igual o superior a la solicitada, así como cumplir con las características solicitadas. Lo anterior a fin de que se obtenga un mayor número de ofertas y a que un solo fabricante no puede cubrir la totalidad de equipos solicitados ¿se acepta?	Comó se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente, en el entendido que solamente los bienes indicados en las partidas del Apéndice 1 Demanda Agregada, serán las que deberá considerar esta condición.	Requirente Técnica
395.	6.	5.7 CARTAS COMPROMISO Y/O CANJE 5.7.1 CARTA COMPROMISO DE CANJE. Carta compromiso en la cual se obliguen a canjear los bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, dentro de 15 días hábiles posteriores a la notificación oficial de las ÁREAS REQUIERENTES sin costo alguno para estas	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE AGREGAR A DICHO FORMATO QUE LA SOLICITUD FORMAL POR PARTE DE LAS AREAS TÉCNICAS SE DEBERÁ DE REALIZAR CON POR LO MENOS 3 MESES PREVIAS AL VENCIMIENTO DE LA VIDA ÚTIL, DE LO CONTRARIO NO SURTIRA EFECTO DICHA SOLICITUD ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica

LICITANTE: VE + S. A. P. I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		m a s			
396.	7.	4.2. Propuesta Requirente Técnica. Inciso c Los licitantes deberán integrar a su propuesta en su caso, copia legible de los Registros Sanitarios que se solicita en el anexo denominado Anexo Técnico, numeral 5.1. Registro Sanitario y prórrogas, de aquellas partidas que se indican en el Apéndice 1 Demanda Agregada	Debemos entender que para las partidas donde se soliciten tiras Reactivos con equipo en comodato debemos presentar solo registro sanitario de las tiras y de los equipos lectores ¿es correcta nuestra apreciación?	En respuesta su solicitud de aclaración deberá apegarse al numeral 5.2 del anexo técnico, y apéndice 4 numeral 3 registro sanitario.	Requirente Técnica
397.	8.	Anexo técnico Insumos sin costo necesarios para el uso de los bienes objeto de contratación: Consecutivo 4 533.342.1518 Concepto Tiras reactivas para determinar hemoglobina glucosilada	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA QUE SE ALMACENEN EN REFRIGERACIÓN DE 2°C A 8°C LO CUAL NO DEMERITA LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS Y QUE UNA VEZ ABIERTOS PUEDAN ESTAR A TEMPERATURA AMBIENTE HASTA TRES MESES ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
398.	9.	Anexo técnico Insumos sin costo necesarios para el uso de	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo con rangos de medición de 4% a 13% ya que estos resultados no afectarían en la práctica clínica. ¿Se acepta nuestra petición?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la	Requirente Técnica



LICITANTE: VE + S. A. P. I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		los bienes objeto de contratación: Consecutivo 4 533.342.1518 Concepto Tiras reactivas para determinar hemoglobina glucosilada		presente convocatoria.	
399.	10.	Anexo técnico Insumos sin costo necesarios para el uso de los bienes objeto de contratación: Consecutivo 4 533.342.1518 Concepto Tiras reactivas para determinar hemoglobina glucosilada	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar reactivos que se conserven en refrigeración ya que con estos obtendríamos mayor linealidad en nuestros resultados y garantizaríamos resultados óptimos para los pacientes. ¿se acepta nuestra petición?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
400.	11.	SISTEMA COMPRANET	Se solicita amablemente a la convocante habilite los campos necesarios para poder subir la documentación solicitada, ya que no se encuentran habilitados Favor de pronunciarse	En los parámetros establecidos en el sistema CompraNet para el presente procedimiento, se encuentra configurado el área de anexos genéricos, en el cual puedo adjuntar los archivos que requiera.	Contratante

LICITANTE: 3 M MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
401.	1.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 8.1, INCISO A	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUALES SON LOS ALMACENES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA, FAVOR DE ACLARAR.	En respuesta a su solicitud, se aclara que las entregas metropolitanas corresponden a los almacenes ubicados a la ciudad de México y zonas conurbadas y lo referente a las entregas a nivel nacional, son la totalidad de los almacenes identificados en el apéndice 2 puntos de entrega, con	Requirente Técnica



LICITANTE: 3 M MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
402.	2.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 8.1, INCISOS A Y B Y APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA COLUMNA I "LUGAR DE ENTREGA"	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO INTERPRETAR EN RELACIÓN A LA COLUMNA "LUGAR DE ENTREGA", DONDE INDICA "NACIONAL" A LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL APÉNDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA Y "METROPOLITANA" A LOS ALMACENES UBICADOS EN CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA, FAVOR DE ACLARAR.	relación al numeral 8.1 del anexo técnico. Es correcta la apreciación del licitante	Requirente Técnica
403.	3.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 8.1, INCISO A	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TIENE CONTEMPLADO ENTREGAS EN ALMACÉNES DE EMPRESAS LOGISTICAS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO MEXICANO, FAVOR DE ACLARAR.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que los datos de los operadores logísticos, cuando así aplique, serán proporcionados cuando se formalice el contrato.	Requirente Técnica
404.	4.	ANEXO TÉCNICA, NUMERAL 24, REQUISITO 4 REGISTRO SANITARIO	DEBIDO A QUE ALGUNOS REGISTROS SANITARIOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE RENOVACIÓN CON SOLICITUDES DE PREVENCIÓN REQUERIDAS POR COFEPRIS, AL REALIZAR LA CONSULTA EN EL PORTAL DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITES DE COFEPRIS, APARECE CON ESTATUS DE "TRAMITE DISPONIBLE", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DICHA SITUACIÓN NO SEA IMPEDIMIENTO PARA QUE LAS ÁREAS RECEPTORAS RECIBAN NUESTRO PRODUCTO EN SUS ALMACENES, FAVOR DE ACLARAR.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 4.2, titulado Propuesta Requirente Técnica , inciso C) Registro Sanitario, de la convocatoria	Requirente Técnica
405.	5.	NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA AGREGAR FOLIO ELECTRONICO A NUESTRA PROPUESTA, FAVOR DE ACLARAR.	Podrá foliar su proposición como lo refiere, precisando que la convocante actuará de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.	Contratante
406.	6.	Anexo Técnico / 8.1 PROGRAMA DE ENTREGAS.	CON LA FINALIDAD DE PLANIFICAR CORRECTAMENTE EL SUMINISTRO A LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y ATENDER PUNTUALMENTE LAS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE ESTABLEZCA EN LA CONVOCATORIA QUE LAS CANTIDADES EJERCIDAS DURANTE EL PRIMER MES DEL CONTRATO NO SUPERARÁN EL 10% DE LA CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA.	Comenzará al día natural siguiente a la adjudicación, y la primera entrega será hasta el 20% durante el ejercicio 2022.	Requirente Técnica
407.	7.	Anexo Técnico / 8.1 PROGRAMA DE ENTREGAS.	PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA Y NO TENER PROBLEMAS DE ALMACENAMIENTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ATENTAMENTE ACEPTE LA PRESENTACIÓN DE UN CALENDARIO DE ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS DE ALTO VOLUMEN.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al numeral 8.1, titulado programa de entregas, del Anexo Técnico.	Requirente Técnica
408.	8.	Anexo Técnico / 8.1 PROGRAMA DE ENTREGAS.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL NÚMERO DE DÍAS QUE TENDRÁN LOS LICITANTES ASIGNADOS PARA ENTREGAR LOS BIENES DESPUÉS DE QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EMITAN LAS	Se contesta con las precisiones generales número 12.	Requirente Técnica

*Handwritten signature/initials on the right margin.*



LICITANTE: 3 M MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			ÓRDENES DE REPOSICIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN SE GENERA CONFUSIÓN CON LO EXPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 8.1 PROGRAMA DE ENTREGAS SEÑALA QUE SEÑALA "EN TODOS LOS CASOS, LA ORDEN DE REPOSICIÓN DEBE INDICAR PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR LAS ÁREAS REQUIERENTES, ÉMITIDO POR ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O POR EL PERSONAL QUE AL EFECTO DESIGNEN, DENTRO DEL PERIODO DE 5 DÍAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE QUE RECIBAN LOS PROVEEDORES CUALESQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE PÁRRAFO"		
409.	9.	Anexo Técnico / 8.1 PROGRAMA DE ENTREGAS.	POR CREARNOS CONFUSIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL, EL CUAL TEXTUALMENTE SEÑALA "EN TODOS LOS CASOS, LA ORDEN DE REPOSICIÓN DEBE INDICAR PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO APLICABLE POR LAS ÁREAS REQUIERENTES, EMITIDO POR ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O POR EL PERSONAL QUE AL EFECTO DESIGNEN, DENTRO DEL PERIODO DE 5 DÍAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE QUE RECIBAN LOS PROVEEDORES CUALESQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE PÁRRAFO".	Se contesta con las precisiones generales número 12.	Requirente Técnica
410.	10.	Anexo Técnico / 8.1 PROGRAMA DE ENTREGAS.	DEBIDO A LA NECESIDAD DE CONOCER TODOS LOS COMPONENTES PARA INTEGRAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DEFINIR QUE LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LOS BIENES QUE SEÑALA EL APÉNDICE 2 SE MANTENDRÁN SIN MODIFICACIÓN A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.	Referente a los puntos de entrega son los establecidos en el Apéndice 2 puntos de entrega, asimismo deberá observar lo indicado en el anexo técnico en su numeral 9. Domicilios de almacenes de entrega de los bienes	Requirente Técnica
411.	11.	Apéndice 1. Demanda agregada	DENTRO DE LA PESTAÑA CONSOLIDADO DEL APÉNDICE 2, SE SEÑALA QUE LA PARTIDA 54, CLAVE 060.155.0338, "CAMPOS QUIRÚRGICOS. CAMPOS QUIRÚRGICOS DE INCISIÓN IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS", NO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE REGISTRO SANITARIO. SOBRE EL PARTICULAR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFIQUE EL REQUISITO A SI REQUIERE REGISTRO SANITARIO YA QUE LA COFEPRIS NO CONSIDERA A LOS CAMPOS QUIRÚRGICOS COMO UN INSUMO PARA LA SALUD CONSIDERADO COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y POR ENDE NO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DE LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DOF DEL 31 DE	Se contesta con las precisiones generales número 3.	Requirente Técnica



LICITANTE: 3 M MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DICIEMBRE DEL 2011 Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014.		
412.	12.	2.7. Forma de adjudicación.	PARA LAS PARTIDAS DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES POSIBLE PARTICIPAR CON EL PORCENTAJE QUE SERÍA ASIGNADO AL PRIMER LUGAR EN ESTE CASO EL 70% DE DARSE EL SUPUESTO DE TENER ASIGNADO UN PRIMER (70%) Y SEGUNDO LUGAR. (30%)	Es correcto, para aquellas partidas que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
413.	13.	Anexo Técnico / 23. PENAS CONVENCIONALES	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE TODA VEZ QUE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS SE CALCULARÁ A RAZÓN DEL 2% DIARIO DEL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DE MANERA OPORTUNA, EL NÚMERO MÁXIMO DE DÍAS NATURALES PARA ENTREGAR CON ATRASO SERÁ DE 5 DÍAS HASTA ALCANZAR EL 10% DE PENALIZACIÓN.?	En atención a la solicitud de aclaración se realizará conforme al numeral 23 Penas Convencionales del Anexo Técnico	Requirente Técnica

LICITANTE: AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
414.	1.	2.7 13	En el numeral 2.7 dice "Se adjudica el porcentaje menor establecido en el Apéndice 1 Demanda Agregada por partida, conforme a la cantidad máxima". Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare: ¿Cómo será el metodo de determinación del porcentaje de asignación al primer y segundo lugar?	En caso de que para una partida considerada con abastecimiento simultaneo y se cuente con dos proposiciones solventes y la segunda se encuentre dentro del 10% respecto de la propuesta más baja, se le adjudicará la segunda fuente de abastecimiento.	Contratante

LICITANTE: ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
415.	1.	6) Causas Expresas de Desechamiento Inciso f)	Solicitamos a la Convocante nos indique, si, ¿es correcto entender que la numeración del Folio deberá iniciar en la Documentación Legal y Concluir en la Propuesta Económica?	Podrá foliar su proposición como lo refiere, precisando que la convocante actuará de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.	Contratante
416.	2.	6) Causas Expresas	¿Es correcto entender que todas las entregas serán	No es correcta su apreciación; en respuesta a la solicitud de	Requirente Técnica

mmw



LICITANTE: ARROW INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		de Desechamiento Inciso g) Apéndice 2	realizadas en almacenes ubicados en la ciudad de México y el área Metropolitana?	aclaramiento del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el Apéndice 1 demanda agregada y apéndice 2 Puntos de Entrega Material de Curación	
417.	3.	6) Causas Expresas de Desechamiento Inciso g) Apéndice 2	Solicitamos amablemente a la convocante ¿si puede confirmarnos que las entregas se realizarán con Operador Logístico?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el Apéndice 2 Puntos de Entrega.	Requirente Técnica
418.	4.	6) Causas Expresas de Desechamiento Inciso q)	Solicitamos a la convocante nos precise, que de acuerdo las causas expresas de desechamiento ¿la clave deberá ser a 10 dígitos o a 12 dígitos como marca el instructivo del formato de propuesta técnica?	Se contestara con las precisiones generales número 19.	Contratante
419.	5.	Anexo técnico. Formato de Propuesta técnica. Punto Número 5	Solicitamos a la convocante nos confirme, que de acuerdo a las Instrucciones de llenado en el punto número 5 ¿se podrá poner la clave a 10 dígitos, tal como lo indican las bases, sin requisitar la columna DIF?	Se contesta con las precisiones generales número 19.	Contratante
420.	6.	Anexo técnico. Formato de Propuesta técnica Punto Número 5	Solicitamos amablemente a la convocante nos precise, que en caso de requerir la clave a 12 dígitos como marca el instructivo de llenado nos señale que información deberá ponerse en la Columna DIF.	Se contesta con las precisiones generales número 19.	Requirente Técnica
421.	7.	Anexo técnico. Formato de Propuesta técnica	Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione una copia legible del Formato de Propuesta Requirente Técnica	Se contesta con las precisiones generales número 19.	Requirente Técnica

LICITANTE: ASOKAM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
422.	1.	Anexo Técnico	En el Anexo Técnico de la Propuesta Requirente Técnica se solicita la clave e indica que se incluirá una clave de 12 dígitos. Sin embargo en el apéndice 1 Demanda agregada se proporciona una clave de 10 dígitos. Por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante nos indique ¿Cuál es la clave que tendremos que colocar en nuestra propuesta?	Se contesta con las precisiones generales número 19.	Requirente Técnica
423.	2.	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante nos apoye proporcionando el formato editable del Anexo Técnico con la finalidad de no omitir datos que no se alcanzan a distinguir en el archivo proporcionado ¿Se acepta?	Se contesta con las precisiones generales número 19.	Requirente Técnica

LICITANTE: B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.					
---	--	--	--	--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRECUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
424.	1.	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.1. REGISTROS SANITARIOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA REFERENCIAR POR FAMILIA EN LOS REGISTROS SANITARIO, INDICANDO CLARAMENTE A LAS PARTIDAS Y CLAVES QUE PERTENECEN, ¿SE ACEPTA?	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se especifiquen el número de partida y clave ofertada.	Requirente Técnica
425.	2.	BASES DE LA CONVOCATORIA NUMERAL 4.2. PROPUESTA TECNICA INCISO e. FOLLETO O CATALOGOS O FOLLETOS O MANUALES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA REFERENCIAR POR FAMILIA EN LOS FOLLETOS O CATÁLOGOS O FOTOGRAFÍAS O MANUALES, ENTRE OTROS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, INDICANDO CLARAMENTE A LAS PARTIDAS Y CLAVES QUE PERTENECEN, ¿SE ACEPTA?	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se especifique el número de partida y la clave ofertada.	Requirente Técnica
426.	3.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 5, CLAVE: 060.040.0535	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTA AGUJA TIPO HUBER ANGULADA A 90° DE ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD DE 20 MM EN UN CALIBRE DE 22 G. EN CAJA DE 15 PZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.  En caso de que la presentación para la entrega contemple un mayor número de piezas, deberán indicarlo con una nota en sus propuestas sin ser limitativo ni restrictivo para el resto de los licitantes	Requirente Técnica
427.	4.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 6, CLAVE: 060.040.0857	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTA: AGUJA TIPO HUBER ANGULADA A 90° DE ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD DE 25 MM EN UN CALIBRE DE 22 G. EN CAJA DE 15 PZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.  En caso de que la presentación para la entrega contemple un mayor número de piezas, deberán indicarlo con una nota en sus propuestas sin ser limitativo ni restrictivo para el resto de los licitantes	Requirente Técnica
428.	5.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 7, CLAVE: 060.040.0899	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTA: AGUJA TIPO HUBER ANGULADA A 90° DE ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD DE 25 MM EN UN CALIBRE DE 19 G. EN CAJA DE 15 PZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.  En caso de que la presentación para la entrega contemple un mayor número de piezas, deberán indicarlo con una nota en sus propuestas sin ser limitativo ni restrictivo para el resto de los licitantes	Requirente Técnica
429.	6.	APENDICE 1 DEMANDA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A AL CONVOCANTE NOS INFORME, COMO SERÁN LAS ENTREGAS MENSUALES DE	Las ordenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por LAS PARTICIPANTES podrá	Requirente Técnica



LICITANTE: B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		AGREGADA PARTIDA 16, CLAVE: 060.066.0880	CADA ENTIDAD PARA PODER PLANIFICAR EL FORECAST ANUAL Y FABRICACIÓN EN GLOBAL.	generarse a partir del primero de enero del 2022, conforme a las cantidades, domicilios y fechas de entrega que se establezcan en las ordenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable.	
430.	7.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 17, CLAVE: 060.066.0906	SE SOLICITA AMABLEMENTE A AL CONVOCANTE NOS INFORME, COMO SERÁN LAS ENTREGAS MENSUALES DE CADA ENTIDAD PARA PODER PLANIFICAR EL FORECAST ANUAL Y FABRICACIÓN EN GLOBAL.	Las ordenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por LAS PARTICIPANTES podrá generarse a partir del primero de enero del 2022, conforme a las cantidades, domicilios y fechas de entrega que se establezcan en las ordenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable.	Requirente Técnica
431.	8.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 21, CLAVE: 060.066.1011	SE SOLICITA AMABLEMENTE A AL CONVOCANTE NOS INFORME, COMO SERÁN LAS ENTREGAS MENSUALES DE CADA ENTIDAD PARA PODER PLANIFICAR EL FORECAST ANUAL Y FABRICACIÓN EN GLOBAL.	Las ordenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable por LAS PARTICIPANTES podrá generarse a partir del primero de enero del 2022, conforme a las cantidades, domicilios y fechas de entrega que se establezcan en las ordenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento aplicable.	Requirente Técnica
432.	9.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 167, CLAVE: 060.233.0037	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: CONECTOR LIBRE DE AGUJAS DE PRESIÓN POSITIVA, DOBLE EXTENSIÓN DE 18 CM, AUTOSELLABLE Y TRASLÚCIDO PARA LA INFUSIÓN DE TERAPIAS INTRAVENOSAS ASÍ COMO LA TOMA MUESTRAS. SUPERFICIE DE CONEXIÓN LISA Y SIN HENDIDURAS PARA FACILITAR SU ASEPSIA. COMPATIBLE CON SOLUCIONES INTRAVENOSAS, LÍPIDOS, QUIMIOTERAPIA, SANGRE Y HEMODERIVADOS. VOLUMEN DE PURGADO DE 0.9 ML, DIÁMETRO INTERNO DE LA EXTENSIÓN 1.3 MM, CONEXIÓN LUER LOCK PARA MAYOR SEGURIDAD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MATERIALES: SILICÓN Y POLICARBONATO, LIBRE DE METAL Y LÁTEX. EXTENSIONES DE PVC LIBRES DE DEHP. CON PINZA OBTURADORA EN CADA EXTENSIÓN, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
433.	10.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 178, CLAVE: 060.337.0214	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: GRAPADORA LINEAL CORTANTE QUE NO CUENTEN CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC), LAS GRAPADORAS LINEAL CORTANTE CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA SU VENTA EN MÉXICO COMO REGISTRO SANITARIO, FDA, CE (TUV) Y CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FÍSICAS DE LAS GRAPADORA LINEAL CORTANTE NO LIMITAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
434.	11.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 179,	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: GRAPADORA CIRCULAR CURVA QUE NO CUENTEN CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC), LAS GRAPADORAS CIRCULAR CURVA CUENTAN CON	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la	Requirente Técnica



LICITANTE: B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CLAVE: 060.337.0230	DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA SU VENTA EN MÉXICO COMO REGISTRO SANITARIO, FDA, CE (TUV) Y CERTIFICADO DE LIBRE VENTA, Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FÍSICAS DE LAS GRAPADORA CIRCULAR CURVA NO LIMITAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, ¿SE ACEPTA?	presente	
435.	12.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 232, CLAVE: 060.470.0112	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: HEMOSTATICO EN PRESENTACION DE 6 PIEZAS POR CAJAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria. En caso de que la presentación para la entrega contemple un mayor número de piezas, deberán indicarlo con una nota en sus propuestas sin ser limitativo ni restrictivo para el resto de los licitantes	Requirente Técnica
436.	13.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 303, CLAVE: 060.841.0015	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS, EL CUAL EL PRECIO SERA DE CAJA DE 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
437.	14.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 304, CLAVE: 060.841.0023	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
438.	15.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 305, CLAVE: 060.841.0171	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
439.	16.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 306, CLAVE: 060.841.0320	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE DE POLIAMIDA (NYLON) MONOFILAMENTO NEGRO DE CALIBRE 8/0 CON AGUJA EASYSLIDE 3/8 CÍRCULO, AHUSADA CON MICROPUNTA DE 6 MM, HEBRA DE 15 CM EN PRESENTACION DE CAJA CON 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
440.	17.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 306, CLAVE: 060.841.0320	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica



LICITANTE: B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
441.	18.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 307, CLAVE: 060.841.0445	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
442.	19.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 308, CLAVE: 060.841.0825	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
443.	20.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 309, CLAVE: 060.841.0833	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
444.	21.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 310, CLAVE: 060.841.0866	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
445.	22.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 312, CLAVE: 060.841.1344	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
446.	23.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 313, CLAVE: 060.841.1435	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
447.	24.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 315, CLAVE: 060.841.2441	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
448.	25.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 320, CLAVE: 060.841.8968	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SUTURA DE POLIGLICOLICO-L-LACTIDA 90/10 SUTURA ABSORBIBLE TRENZADA AGUJA DOBLE ARMADA 3/8 DE CIRCULO 6MM CON MICROPUNTA, HEBRA CALIBRE 8/0 DE 30CM DE LONGITUD, PRESENTACIÓN 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
449.	26.	APENDICE 1	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se	Requirente Técnica

manco



LICITANTE: B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DEMANDA AGREGADA PARTIDA 320, CLAVE: 060.841.8968	PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	
450.	27.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 321, CLAVE: 060.842.0220	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
451.	28.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 323, CLAVE: 060.842.0253	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
452.	29.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 324, CLAVE: 060.842.0261	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
453.	30.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 325, CLAVE:	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SOBRE CON 3 HEBRAS X 45CM, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
454.	31.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 325, CLAVE: 060.842.0279	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
455.	32.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 326, CLAVE: 060.842.0287	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SOBRE CON 3 HEBRAS X 45CM, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
456.	33.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 326, CLAVE:	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

LICITANTE: B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		060.842.0287			
457.	34.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 327, CLAVE: 060.842.0303	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SUTURA DE GLICONATO MONOFILAMENTO COLOR VIOLETA. CALIBRE 1 CON AGUJA EASYSLIDE 1/2 CÍRCULO, AHUSADA DE 37 MM REFORZADA CON HEBRA DE 70 CM PRESENTACIÓN 36 PÍEZA, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
458.	35.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 328, CLAVE: 060.842.0311	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SUTURA DE GLICONATO MONOFILAMENTO COLOR VIOLETA. CALIBRE 0 CON AGUJA EASYSLIDE 1/2 CÍRCULO, AHUSADA DE 37MM CON HEBRA DE 90 CM PRESENTACIÓN 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
459.	36.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 329, CLAVE: 060.842.0337	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: SUTURA CON AGUJA DE 37 MM PRESENTACIÓN DE 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
460.	37.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 336, CLAVE: 060.842.0469	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SUTURA CON HEBRA DE 75CM, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
461.	38.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 336, CLAVE: 060.842.0469	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLIO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
462.	39.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 337, CLAVE: 060.842.0485	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLIO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
463.	40.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 338, CLAVE: 060.842.0493	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: PRESENTACIÓN CAJA CON 36 PIEZAS Y AJUSTARNOS A LA CANTIDAD SOLICITADA EN PIEZAS (36MULTIPLIO DE 12) OFERTANDO UN PRECIO POR LAS 36 PIEZAS, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
464.	41.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: VÁLVULA PARA DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE SISTEMA DE PRESIÓN Y	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la	Requirente Técnica



LICITANTE: B. BRAUN MEDICAL DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PARTIDA 347, CLAVE: 060.932.2649	GRAVITACIONAL, PRESIÓN MEDIA DE 5 A 30 CM DE H2O (50 A 300 MM DE H2O), CATÉTER DISTAL Ó VENTRICULAR DE 250 MM (25 CM) DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 1200 MM (120 CM) DE LONGITUD. INCLUYE ADETAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN, EN PRESENTACIÓN ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO, ¿SE ACEPTA?	Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	
465.	42.	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA PARTIDA 348, CLAVE: 060.932.2797	SE SOLICITA AMABLAMAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: VÁLVULA PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE SISTEMA DE PRESIÓN Y GRAVITACIONAL, PRESIÓN MEDIA DE 9 A 29 CM DE H2O (90 A 290 MM DE H2O), CATÉTER DISTAL Ó VENTRICULAR DE 180 MM (18 CM) DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 900 MM (90 CM) DE LONGITUD. INCLUYE ADETAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN, EN PRESENTACIÓN ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL, ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

LICITANTE: BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
466.	1.	1.2 Medio y carácter	Con el fin de no limitar la participación y Considerando que actualmente tenemos un contrato vigente celebrado con el Instituto de Salud para el Bienestar, para la adquisición de productos que no cuentan con un tratado de libre comercio, no obstante, si cuenta con los permisos necesarios para la comercialización en los Estados Unidos Mexicanos, por lo anterior. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar productos con origen Republica Dominicana, contando con los permisos necesarios, como lo es el registro sanitario emitido por la Cofepris. Favor de considerar.	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente.	Contratante 

LICITANTE: BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA



LICITANTE: BSN MEDICAL DC, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
467.	1.	4.-REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	En el punto 4.- Requisitos que los licitantes deben cumplir. Menciona que Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes, en el APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022 columna H menciona que algunos productos no requieren registro sanitario, solicito su apoyo para confirmar el proceso que se llevara para revisar que el licitante cumpla on el requisito del punto 4 de las presentes bases.	En respuesta a la solicitud de aclaración se realizara conforme al numeral 5.3. Bienes que no requieren registro sanitario.	Requirente Técnica
468.	2.	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA DE MATERIAL DE CURACIÓN 2022	En el Apendice 1 demanda agregada en la columna 1 lugar de entrega menciona que se realizada Nacional. Solicito a la convocante nos confirme si es correcto entender que en caso de ser adjudicados las entrega la realizaremos a traves de operadores logísticos en el Area Metropolitana. ¿es correcto?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que los datos de los operadores logísticos, cuando así aplique, serán proporcionados cuando se formalice el contrato.	Requirente Técnica
469.	3.	4.-REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	En el punto 4.- Requisitos que los licitantes deben cumplir. Menciona que Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes, solicito a la convocante nos confirme si es posible que participen distribuidores con carta de apoyo expedida por el fabricante y/o titular del registro sanitario.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica

LICITANTE: COCINA Y ASEO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
470.	1.	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir	Se solicita a la convocante que para no limitar la libre participación, se acepte Registro sanitario a nombre del Fabricante al cual podemos adjuntar carta de apoyo por las partidas cotizadas en cuanto a cantidad y garantías del bien, se acepta?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica

LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BASICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.					
--	--	--	--	--	--



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
471.	1.	ULTIMO PARRAFO 25	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACION DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS CON EL RESPALDO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS O DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR COFEPRIS POR MEDIO DE LOS CUALES EXIMEN DEL REGISTRO EN EL CASO DE LOS BIENES QUE NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica

LICITANTE: COMERCIT, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
472.	1.	6 INCISO (K)	PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION BASTARA CON PRESENTAR EL LICITANTE LA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE UNICAMENTE, O ¿SERA NECESARIO EL PRESENTAR CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE EL CUAL ES EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica
473.	2.	4.2 INCISO (C)	DICE LOS LICITANTES DEBERAN INTEGRAR EN SU CASO COPIA LEGIBLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE SOLICITA EN ANEXO DENOMINADO TECNICO ¿PREGUNTA PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL BASTARA EL PRESENTAR LA COPIA DEL REGISTRO UNICAMENTE, O TAMBIEN NECESITA CARTA DE RESPALDO DE FABRICANTE, EL CUAL ES EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica
474.	3.	6 INCISO (K)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA LA PARTICIPACION DE DISTRIBUIDORES CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y QUE EL ESTADO OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica
475.	4.	6 INCISO (K)	EN CASO DE QUE SE PERMITA LA PARTICIPACION DE DISTRIBUIDORES, ¿FAVOR DE INDICARNOS CUAL SERIA LA FORMA CORRECTA DE PARTICIPAR?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica



LICITANTE: DESARROLLOS Y APLICACIONES MJD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
476.	1.	Sin punto	Solicitamos a esta convocante que manifieste compromiso de pago de los bienes que se suministren a más tardar 30 días después de recibidos acorde a bases y factura debidamente requisitada. ¿ Puede esta convocante confirmar este compromiso?	LAS PARTICIPANTES, cuentan con la aprobación para convocar, adjudicar y formalizar contratos que deriven del presente procedimiento, precisando que los recursos presupuestarios a ejercer quedan sujetos para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica
477.	2.	2.7	En la tabla presentada por la convocante para la adjudicación de Primero y segundo lugar , establecen dos criterios diferentes (binario y OSD) para las mismas partidas incluídas en el archivo Apéndice 1 Demanda Agregada. Solicitamos nos aclaren cual de los dos será aplicable.	Solamente la partida 270 clave 060.621.0656, se considera la modalidad de OSD y abastecimiento simultaneo, como se establece en el Apendice 1 Demanda Agregada.	Contratante
478.	3.	Anexo Técnico 5.9	Tecnovigilancia. Solicitamos que este documento no sea aplicable a los insumos de bajo riesgo sanitario, en virtud de constituye limitante a la participación y no comprometen la seguridad del paciente. ¿ Se acepta?	Se contesta con las precisiones generales número 10.	Requirente Técnica

LICITANTE: DICIPA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
479.	1.	GLOSARIO ÁREA CONTRATANTE:	Es correcto entender que los escritos, anexos, formatos, propuesta técnica y propuesta económica a presentar, serán dirigidos a la convocante, conforme a lo siguiente: <b>Secretaría de Salud</b> <b>Instituto de Salud para el Bienestar</b> <b>Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.</b> <b>Presente</b> Favor de aclarar.	Podrá dirigir los documentos que integren su proposición como lo refiere.	Contratante
480.	2.	Numeral 3.7 Envío de una sola proposición	Solicitamos a la convocante activar los parámetros en COMPRANET con la finalidad de cargar y enviar las propuestas, así como la documentación solicitada para participar en el presente procedimiento de licitación. Ya que solo existe un parámetro en la página COMPRANET para cargar la propuesta legal y técnica y el portal solo permite cierto peso en los archivos. Favor de pronunciarse.	En los parámetros establecidos en el sistema CompraNet para el presente procedimiento, se encuentra configurado el área de anexos genéricos, en el cual puedo adjuntar los archivos que requiera.	Contratante
481.	3.	Numeral 4.1.2 Inciso a) Estratificación de las	Podrá integrar su proposición como lo refiere, sin embargo, en caso de que algún documento solicitado no le sea aplicable a su representada (que no afecte la solvencia),	Podrá integrar su proposición como lo refiere, sin embargo, en caso de que algún documento solicitado no le sea aplicable a su representada (que no afecte la solvencia),	Contratante











LICITANTE: DICIPA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).	podrá no presentarlo, no siendo causal de desechamiento.	podrá no presentarlo, no siendo causal de desechamiento.	
482.	4.	Numeral 4.1.1 Inciso e) Convenio de participación conjunta	Solicitamos a la convocante nos permita presentar el ANEXO IV con la leyenda NO APLICA, ya que por su naturaleza este ANEXO no aplica a mi representada. ¿Se acepta nuestra petición?	Podrá integrar su proposición como lo refiere; sin embargo, en caso de que algún documento solicitado no le sea aplicable a su representada (que no afecte la solvencia), podrá no presentarlo, no siendo causal de desechamiento.	Requirente Técnica
483.	5.	Numeral 4.1.1 Inciso b) Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Solicitamos a la convocante nos permita presentar en marca de agua la leyenda NO APLICA en el ANEXO VI y en el ANEXO VI-A, ya que mi representada no ofertará bienes de origen nacional en el presente procedimiento de licitación. ¿Se acepta nuestra petición?	Podrá integrar su proposición como lo refiere; sin embargo, en caso de que algún documento solicitado no le sea aplicable a su representada (que no afecte la solvencia), podrá no presentarlo, no siendo causal de desechamiento.	Contratante
484.	6.	Numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, párrafo 4	Para dar cumplimiento con lo solicitado en el Numeral en mención, es correcto entender que bastara con que presentemos un escrito emitido por el Fabricante, filial en México o titular del Registro Sanitario, en donde nos acredita como distribuidor autorizado, con la finalidad de que no se vea afectada la libre participación en el presente procedimiento de licitación ¿Se acepta nuestra petición?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo.	Requirente Técnica
485.	7.	Anexo Técnico 5.6 cumplimiento de Normas	¿Es correcto entender que el "manifiesto de cumplimiento de normas" será emitido con los datos del licitante participante y en papel membretado del mismo? Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, en el entendido que en el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los bienes que no requieran registro sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro sanitario respectivo.	Requirente Técnica
486.	8.	Anexo Técnico 5.7.2 Carta garantía compromiso de garantía contra vicios ocultos	Es correcto entender que la carta en mención, será emitida por el licitante participante en hojas membretada y firmado por el representante legal del mismo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, en el entendido que en el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los bienes que no requieran registro sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro sanitario respectivo.	Requirente Técnica
487.	9.	ANEXO TECNICO, 5. PROPUESTA TECNICA, 5.4 CERTIFICACIONES FDA, TUV Y CCE.	Solicitamos amablemente a la convocante se sirva aclarar si es correcto entender que para cumplir con este requisito para los equipos en demostración permanente se podrá presentar cualquiera de los siguientes certificados : FDA ó TUV o CCE según aplique de acuerdo al país de origen ¿es correcto?	Se contesta con las precisiones generales número 11.	Requirente Técnica
488	10.	ANEXO TECNICO, 5. PROPUESTA TECNICA,	Solicitamos amablemente a la convocante se sirva aclarar si es correcto entender que para cumplir con este requisito se podrá presentar cualquiera de los siguientes certificados:	Se contesta con las precisiones generales número 11.	Requirente Técnica



LICITANTE: DICIPA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		5.10 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS.	certificado de buenas prácticas expedido por la Cofepris en caso de bienes de origen nacional o ISO 13485:2016 o FDA ó TUV o CCE para bienes extranjeros ¿es correcto?		

LICITANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
489.	1.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. CANTIDAD PRODUCTO.	<p>DICE: La cantidad total a suministrar serán Equipos. UN EQUIPO POR CADA 56 TIRAS.</p> <p>PREGUNTA: DEBIDO A QUE MI EQUIPO A OFERTAR A PARTE DE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN CÉDULA QUE A LETRA DICE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantalla de cristal líquido.</li> <li>2. Rango de medición: limite menor: 4% o menos.</li> <li>3. Limite mayor de 14%</li> <li>4. Alimentación eléctrica 100-240 VCA 50-60hz y/o baterías intercambiables (debiendo ser alcalina y de larga duración), incluidas.</li> <li>5. Mantenimiento preventivo y correctivo a cargo del proveedor, así como la sustitución en caso de falla.</li> </ol> <p>ASI COMO CARACTERÍSTICAS DE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CENETEC-SALUD QUE A LETRA DICE: EQUIPO PORTATIL PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 533.342.1518</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Equipo portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c., en sangre capilar.</li> <li>2.- Que funcione mediante: cromatografía líquida de alta presión (HPLC), cromatografía por afinidad de boratos, electroforesis, inmunoensayos o reflectometría.</li> <li>3.- Peso no mayor a 5 kg.</li> <li>4.-Cable de alimentación a contacto eléctrico.</li> <li>5.- Despliegue de resultados en pantalla interconstruida.</li> <li>6.- Interface a computadora.</li> </ol>	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al numeral Anexo 1 Demanda agregada apéndice 4.	Requirente Técnica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LICITANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>CONSUMIBLES: Cartuchos y/o reactivos para prueba individual, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Baterías desechables y/o recargables.</p> <p>ACCESORIOS: Impresora, estuche o guarda rígida para el equipo.</p> <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: Que opere a 120V 60 Hz +/- 10%. y/o baterías recargables y/o desechables.</p> <p>OPERACIÓN: Profesional de la salud.</p> <p>MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.</p> <p>NORMAS Y/O Certificados: Que cumpla con: FDA, CE o JIS, además del certificado de trazabilidad de la NGSP (National Glycohemoglobin Standardization Program).</p> <p>ADEMÁS, MI EQUIPO A OFERTAR CUENTA CON CARACTERÍSTICAS DE AMPLIA GAMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. IMPRESORA (INTEGRADA)</li> <li>2. ROLLO PARA PAPEL (INTEGRADO)</li> <li>3. TECLADO TOUCH (INTEGRADO)</li> <li>4. BATERIA DE LITIO RECARGABLE (INTEGRADA) CON RENDIMIENTO DE 6 A 7 HORAS DE USO CONTINUO, MAS DE 500 RESULTADOS CON IMPRESIÓN</li> <li>5. MEMORIA DE 10,000 RESULTADOS CON HORA Y FECHA</li> <li>6. CABLE A CORRIENTE ELECTRICA</li> <li>7. PLUMA PARA PANTALLA TÁCTIL</li> <li>8. CONTROL DE CALIDAD Y CABLE PARA TRASFERENCIA DE DATOS A INTERFAZ</li> </ol> <p>POR CONSIGUIENTE, AL NO TRATARSE DE UN DISPOSITIVO DE USO CASERO DESECHABLE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ENTREGAR 1 EQUIPO EN COMODATO POR CADA 480 PRUEBAS ANUALES, ES DECIR, APENAS UN POCO MAS DE <b>UNA PRUEBA DIARIA</b> POR EQUIPO, LO QUE SIGNIFICAN 2,178 EQUIPOS EN CANTIDADES MÁXIMAS.</p> <p>ES IMPORTANTE DESTACAR QUE UNO SOLO DE NUESTROS EQUIPOS FACILMENTE PUEDE REALIZAR AL MENOS 40 PRUEBAS EN UNA JORANDA DE 8 HORAS, CON</p>		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*



LICITANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			LO CUAL SU DEMANDA ESTARIA PLENAMENTE SATISFECHA EN EXCESO. ¿SE ACEPTA?		
490.	2.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.  CANTIDAD PRODUCTO.	DICE: La cantidad total a suministrar serán Equipos. UN EQUIPO POR CADA 56 TIRAS.  PREGUNTA: DEBIDO A QUE MI EQUIPO A OFERTAR A PARTE DE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN CÉDULA QUE A LETRA DICE:  1. Pantalla de cristal líquido. 2. Rango de medición: límite menor: 4% o menos. 3. Límite mayor de 14% 4. Alimentación eléctrica 100-240 VCA 50-60hz y/o baterías intercambiables (debiendo ser alcalina y de larga duración), incluidas. 5. Mantenimiento preventivo y correctivo a cargo del proveedor, así como la sustitución en caso de falla.  ASI COMO CARACTERITICAS DE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CENETEC-SALUD QUE A LETRA DICE: EQUIPO PORTÁTIL PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: 533.342.1518  1.- Equipo portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c., en sangre capilar. 2.- Que funcione mediante: cromatografía líquida de alta presión (HPLC), cromatografía por afinidad de boratos, electroforesis, inmunoensayos o reflectometría. 3.- Peso no mayor a 5 kg. 4.-Cable de alimentación a contacto eléctrico. 5.- Despliegue de resultados en pantalla interconstruida. 6.- Interface a computadora. CONSUMIBLES: Cartuchos y/o reactivos para prueba individual, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Baterías desechables y/o recargables. ACCESORIOS: Impresora, estuche o guarda rígida para el equipo. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA:	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al numeral Anexo 1 Demanda agregada apéndice 4.	Requirente Técnica

MMMO



LICITANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
491	3	ANEXO TECNICO	<p>Que opere a 120V 60 Hz +/- 10%. y/o baterías recargables y/o desechables. OPERACIÓN: Profesional de la salud. MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado. NORMAS Y/O Certificados: Que cumpla con: FDA, CE o JIS, además del certificado de trazabilidad de la NGSP (National Glycohemoglobin Standardization Program).</p> <p>ADEMÁS, MI EQUIPO A OFERTAR CUENTA CON CARACTERISTICAS DE AMPLIA GAMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. IMPRESORA (INTEGRADA)</li> <li>2. ROLLO PARA PAPEL (INTEGRADO)</li> <li>3. TECLADO TOUCH (INTEGRADO)</li> <li>4. BATERIA DE LITIO RECARGABLE (INTEGRADA) CON RENDIMIENTO DE 6 A 7 HORAS DE USO CONTINUO, MAS DE 500 RESULTADOS CON IMPRESIÓN</li> <li>5. MEMORIA DE 10,000 RESULTADOS CON HORA Y FECHA</li> <li>6. CABLE A CORRIENTE ELECTRICA</li> <li>7. PLUMA PARA PANTALLA TÁCTIL</li> <li>8. CONTROL DE CALIDAD Y CABLE PARA TRASFERENCIA DE DATOS A INTERFAZ</li> </ol> <p>Y NO ESTA LIMITADO A UN NÚMERO DE PRUEBAS Y HORAS DE BATERIA YA QUE ES PARA USO DIAGNOSTICO "IN VITRO", ES DECIR, NO SE TRATA DE UN DISPOSITIVO CASERO DESECHABLE, QUE SE DESECHA CADA 20 PRUEBAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE SER ADJUDICADOS ENTREGAR 1 EQUIPO EN COMODATO POR CADA 480 PRUEBAS ANUALES. ES DECIR, APENAS UN POCO MAS DE <u>UNA PRUEBA DIARIA</u> POR EQUIPO, LO QUE SIGNIFICAN 2,178 EQUIPOS EN CANTIDADES MÁXIMAS.</p> <p>ES IMPORTANTE DESTACAR QUE UNO SOLO DE NUESTRSO EQUIPOS FACILMENTE PUEDE REALIZAR AL MENOS 40 PRUEBAS EN UNA JORANDA DE 8 HORAS, CON LO CUAL SU DEMANDA ESTARIA PLENAMENTE SATISFECHA EN EXCESO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>La manifestación del licitante constituye una propuesta, la</p>	<p>Requirente Técnica</p>

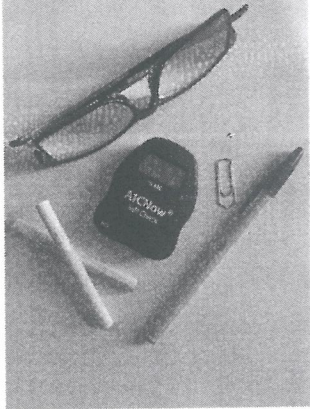


LICITANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		<p>APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.</p> <p>CANTIDAD PRODUCTO.</p>	<p>La cantidad total a suministrar serán Equipos. UN EQUIPO POR CADA 56 TIRAS, sin embargo, esto significarían 18,663 equipos, y este requerimiento esta cerrando completamente la participación hacia el fabricante PTS, que tiene un dispositivo (NO EQUIPO) <u>EL PROPIO FABRICANTE PTS DEFINE SU DISPOSITIVO COMO DE USO DOMESTICO (CASERO), PARA CONTROL PERSONAL EN CASA SELF CHECK</u> y que <u>tiene que ser desechado como residuo biológico infeccioso CADA 20 PRUEBAS.</u></p> <p>Adicionalmente, deseamos PUNTUALIZAR que, si consideramos una vida útil de 5 años, el equipo que estamos proponiendo puede realizar alrededor de 73,000 pruebas, es decir <u>36,500 VECES MAS PRUEBAS QUE EL DISPOSITIVO DESECHABLE DE USO DOMESTICO PARA AUTOCONTROL DEL FABRICANTE PTS</u></p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, CON EL FIN DE ABRIR LAS ESPECIFICACIONES A UNA LIBRE PARTICIPACION, EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA COLOCAR EN COMODATO UN EQUIPO QUE CUMPLE A CABALIDAD CON LA CLAVE 533.342.1518 POR CADA 40 PRUEBAS MENSUALES, ES DECIR, APENAS UN POCO MAS DE <u>UNA PRUEBA DIARIA</u>, LO QUE SIGNIFICAN 2,178 EQUIPOS A CANTIDADES MAXIMAS.</p> <p>ES IMPORTANTE DESTACAR QUE UNO SOLO DE NUESTRSO EQUIPOS FACILMENTE PUEDE REALIZAR AL MENOS 40 PRUEBAS EN UNA JORANDA DE 8 HORAS, CON LO CUAL SU DEMANDA ESTARIA PLENAMENTE SATISFECHA EN EXCESO. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>cual no se acepta y deberá apegarse al numeral Anexo 1 Demanda agregada apéndice 4.</p>	
492.	4.	<p>ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA</p>	<p>DICE: La cantidad total a suministrar serán Equipos. UN EQUIPO POR CADA 56 TIRAS.</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA COLOCAR EN COMODATO UN EQUIPO POR CADA 480 PRUEBAS ANUALES, ES DECIR APENAS UN POCO MAS DE UNA PRUEBA DIARIA, LO QUE SIGNIFICAN 2,178 EQUIPOS A CANTIDADES MAXIMAS Y QUE CUMPLE A CABALIDAD</p>	<p>La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al numeral Anexo 1 Demanda agregada apéndice 4.</p>	<p>Requirente Técnica</p>



LICITANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		GLUCOSILADA.  CANTIDAD PRODUCTO.	<p>CON LA CLAVE 533.342.1518 Y QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS ES DE AMPLIA GAMA, ROBUSTO, CON IMPRESORA (INTEGRADA), ROLLO PARA PAPEL (INTEGRADO), TECLADO TOUCH (INTEGRADO), BATERÍA DE LITIO RECARGABLE (INTEGRADA) CON RENDIMIENTO DE 6 A 7 HORAS DE USO CONTINUO, MÁS DE 500 RESULTADOS CON IMPRESIÓN, MEMORIA DE 10,000 RESULTADOS CON HORA Y FECHA, CABLE A CORRIENTE ELÉCTRICA, PLUMA PARA PANTALLA TÁCTIL, CONTROL DE CALIDAD Y CABLE PARA TRANSFERENCIA DE DATOS A INTERFAZ, EL CUAL PUEDE REALIZAR 30,000 PRUEBAS ANUALES Y NO ESTA LIMITADO A UN NÚMERO DE PRUEBAS Y HORAS DE BATERÍA YA QUE ES PARA USO DIAGNÓSTICO "IN VITRO", ES DECIR, NO SE TRATA DE UN DISPOSITIVO CASERO DESECHABLE, QUE SE TIRA A LA BASURA CADA 20 PRUEBAS, QUE NO CUMPLE PRÁCTICAMENTE CON NINGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL COMPENDIO NACIONAL DE BIENES, QUE NO TIENE MEMORIA NI CAPACIDAD DE ALMACENAR E IDENTIFICAR LA MUESTRA, NI CONEXIÓN A COMPUTADORA, Y NI SIQUIERA IMPRESORA.</p> <p>DE HECHO, PARA PRONTA REFERENCIA, A CONTINUACION NOS PERMITIMOS PRESENTAR A SU CONSIDERACION UNA FOTOGRAFIA DEL DISPOSITIVO DESECHABLE CASERO PARA AUTO CONTROL PERSONAL, COMPARADA CONTRA UNOS LENTES COMUNES, UN PAR DE CIGARRROS, UN BOLIGRAFO, Y UN CLIP. COMO RESULTA EVIDENTE QUE, SI SE PIDEN UN "EQUIPO" POR CADA 56 PRUEBAS, EL UNICO QUE PUEDE APARENTEMENTE "CUMPLIR" ES ESTE DISPOSITIVO DESECHABLE DE USO CASERO:</p>		



LICITANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
					
493.	5.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.  DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	¿SE ACEPTA?  DICE: Se requiere el abastecimiento del Consumible (Tira reactiva, cartucho o cubeta) del Equipo portátil para determinar Hemoglobina Glucosilada con clave del compendio nacional de insumos 533.342.1518.  Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada en sangre fracción A1c.  PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE EL KIT DE TIRAS PARA MEDIR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA DEBERÁ INCLUIR DENTRO DEL ESTUCHE EL BUFFER, LOS TUBOS CAPILARES, LAS PUNTAS Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA PODER REALIZAR LA PRUEBA Y OBTENER EL RESULTADO EN EL LUGAR DE LA TOMA DE MUESTRA EN UN TIEMPO DE ENTRE CINCO Y QUINCE MINUTOS. ¿ES ESTO CORRECTO?	Debe atender a lo indicado en el apéndice 4.	Requirente Técnica

ommo

LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
494.	1.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.  DESCRIPCIÓN DEL BIEN. DICE: Almacenamiento: A temperatura ambiente en la totalidad de su vida útil.  PREGUNTA: PUEDO OFERTAR UNA TIRA REACTIVA, CARTUCHO O CUBETA QUE REQUIERA DE REFRIGERACIÓN PARA SU ALMACENAMIENTO (2 A 8 C°) Y QUE UNA VEZ SACANDOLO DE REFRIGERACIÓN SOLO SEA UTIL POR 4 MESES A TEMPERATURA AMBIENTE DE (18 A 28 C°) DESECHANDOLO SI NO SE OCUPA DENTRO DE ESTE LAPSO DE TIEMPO. ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
495.	2.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.  DESCRIPCIÓN DEL BIEN. DICE: Almacenamiento: A temperatura ambiente en la totalidad de su vida útil.  PREGUNTA: PUEDO OFERTAR UNA TIRA REACTIVA QUE REQUIERA DE REFRIGERACIÓN PARA SU ALMACENAMIENTO (2 A 8 C°) Y UNA VEZ SACANDOLO DE REFRIGERACIÓN PARA PODER PROCESAR DICHA PRUEBA FORZOSAMENTE TENGA QUE MANTENERSE 1 HORA A TEMPERATURA AMBIENTE DE (18 A 28 C°). ¿SE ACEPTA?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
496.	3.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4:	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4:	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al apéndice 4.	Requirente Técnica



LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.  DESCRIPCIÓN DEL BIEN. DICE: Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada en sangre fracción A1c  PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN DISPOSITIVO CASERO DESECHABLE (SELF CHECK-CUIDADO PERSONAL) EL CUAL SE TENGA QUE DESECHAR DESPUES DE CADA 10 ó 20 PRUEBAS. ¿SE ACEPTA?		
497.	4.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.  INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU USO. DICE: Equipos Lectores. Alimentación eléctrica 100-240 VCA 50-60hz y/o batería intercambiable (debiendo ser alcalina y de larga duración) incluidas.  PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN DISPOSITIVO CASERO DESECHABLE (SELF CHECK-CUIDADO PERSONAL) QUE NO CUENTE CON CABLE DE ALIMENTACIÓN A CORRIENTE ELECTRICA, NI CABLE DE TRANSFERENCIA DE DATOS A COMPUTADORA NI IMPRESORA. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al apéndice 4.	Requirente Técnica
498.	5.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS".	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al apéndice 4.	Requirente Técnica

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

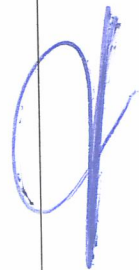

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*



LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.  DESCRIPCIÓN DEL BIEN. DICE: Se requiere el abastecimiento del Consumible (Tira reactiva, cartucho o cubeta) del Equipo portátil para determinar Hemoglobina Glucosilada con clave del compendio nacional de insumos 533.342.1518.  PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN DISPOSITIVO CASERO DESECHABLE (SELF CHECK-CUIDADO PERSONAL), QUE NO TENGA LA FACULTAD DE TENER MEMORIA DE RESULTADOS Y QUE POR LA REALIZACIÓN DE CADA 20 PRUEBAS DEBA SER DESECHADO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS PARA PRODUCTOS DE RIESGO BIOLÓGICO. ¿SE ACEPTA?		
499.	6.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.  DESCRIPCIÓN DEL BIEN. DICE: Se requiere el abastecimiento del Consumible (Tira reactiva, cartucho o cubeta) del Equipo portátil para determinar Hemoglobina Glucosilada con clave del compendio nacional de insumos 533.342.1518. Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada en sangre fracción A1c.  PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN DISPOSITIVO CASERO DESECHABLE (SELF CHECK-CUIDADO PERSONAL), QUE NO TENGA FINES DE ANALISIS O DIGANOSTICO DE DIABETES, Y EN OCASIONES PODRIA	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al apéndice 4.	Requirente Técnica



LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			PROPORCIONAR RESULTADOS INCORRECTOS SI LOS PACIENTES PRESENTAN NIVELES ALTOS DE HEMOGLOBINA F, S, C U OTRAS VARIEDADES DE HEMOGLOBINA. ¿SE ACEPTA?		
500.	7.	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.  DESCRIPCIÓN DEL BIEN. DICE: Se requiere el abastecimiento del Consumible (Tira reactiva, cartucho o cubeta) del Equipo portátil para determinar Hemoglobina Glucosilada con clave del compendio nacional de insumos 533.342.1518.  Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada en sangre fracción A1c.  PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN DISPOSITIVO CASERO DESECHABLE (SELF CHECK-CUIDADO PERSONAL), QUE CONTIENE MATERIAL DE ORIGEN ANIMAL Y PUEDE TRANSMITIR AGENTES INFECCIOSOS, POR LO QUE DEBE MANIPULARSE CON PRECAUCIÓN. ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al apéndice 4.	Requirente Técnica  
501.	8.	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.  DESCRIPCIÓN DEL BIEN. DICE: Se requiere el abastecimiento del Consumible (Tira reactiva,	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al apéndice 4.	Requirente Técnica  



LICITANTE: GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		GLUCOSILADA.	<p>cartucho o cubeta) del Equipo portátil para determinar Hemoglobina Glucosilada con clave del compendio nacional de insumos 533.342.1518.</p> <p>Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada en sangre fracción A1c.</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL DISPOSITIVO CASERO DESECHABLE (SELF CHECK-CUIDADO PERSONAL) A OFERTAR, DEBE CONTAR CON INTERFAZ DE USUARIO EN IDIOMA ESPAÑOL. ¿ES CORRECTO?</p>		



LICITANTE: IMEDIC, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
502.	1.	4.2 inciso f, Apéndice 1 Demanda Agregada	¿Favor de aclarar el gramaje que se requiere para las partidas 157 a la 166?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
503.	2.	4.2 inciso f, Apéndice 1 Demanda Agregada	Referente a las partidas de la 157 a la 166, Debido a que actualmente su empaque primario (película de polietileno con la que se fabrica la bolsa de papel grado médico ) se encuentra en desabasto mundial, se puede usar otro tipo de empaque, ¿cuál?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada, así como garantizar la esterilidad de los productos durante traslado almacenaje y distribución.	Requirente Técnica
504.	3.		¿Quiénes van a ser los encargados de pagar, cada dependencia?	Se contesta con las precisiones generales número 17.	Requirente Técnica
505.	4.		Solicitamos amablemente a la convocante nos puedan facilitar una relacion fiable de los administradores de contrato	Se contesta con las precisiones generales número 20	Requirente Técnica
506.	5.		¿Cuándo empezara el suministro de los materiales y en que porcentaje será la primera entrega?	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega será de hasta un 20% del requerimiento total de cada institución, el cual, iniciara a partir del 1 de enero del 2022 y se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por	Requirente Técnica



LICITANTE: IMEDIC, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 programa de entrega del anexo técnico.	
507.	6.	4	Se solicita amablemente a la convocante, que para no limitar la libre participación nos permita participar en la convocatoria como distribuidores autorizados de las marcas ofertadas, presentando una carta de apoyo firmada por el titular del registro sanitario y /o fabricante. ¿se acepta nuestra propuesta?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica
508.	7.	4.2 inciso b	Se solicita amablemente a la convocante, nos permita entregar el formato de cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones llenado y firmado en conjunto con el titular del registro sanitario y /o fabricant.	En el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los bienes que no requieran registro sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro sanitario respectivo.	Requirente Técnica

LICITANTE: IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
509.	1.	Anexo técnico	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si al Anexo Técnico le faltan páginas. Favor de aclarar.	Se contesta con las precisiones generales número 19	Requirente Técnica
510.	2.	4.1 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán	Para no limitar la libre participación; Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para el caso de los bienes que no requieren Registro Sanitario, los licitantes deberán ser fabricantes y/o distribuidores autorizados. Favor de aclarar	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica



LICITANTE: IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		<i>participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo.</i>			
511.	3.	4.1 Requisitos que los licitantes deben cumplir. <i>Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo.</i>	Es correcto entender que, en caso de presentar propuesta conjunta, bastará con que uno de los dos sea titular del registro sanitario o distribuidor autorizado de aquellos bienes que no requieren registro sanitario. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica 
512.	4.	Anexo X. Propuesta económica	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, ¿si el precio unitario ofertado será sin considerar la distribución nacional de los bienes? Favor de aclarar.	Los precios ofertados deberán considerar el lugar de entrega conforme al apéndice 1 y los domicilios señalados en el apéndice 2 puntos de entrega.	Requirente Técnica
513.	5.	Apéndice 1 Demanda Agregada. Lugar de entrega.	Es correcto entender que en Lugar de entrega, <b>Nacional</b> significa que la distribución de los bienes es directamente del proveedor a la Institución y <b>Metropolitana</b> se refiere a la entrega de bienes con operadores logísticos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Los lugares son los indicados en el apéndice 2 puntos de entrega.  Se precisa que los datos de los operadores logísticos, cuando así aplique, serán proporcionados cuando se formalice el contrato.	Requirente Técnica 
514.	6.	Apéndice 1 Demanda Agregada. No 2	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar: Adhesivos. Adhesivo Quirúrgico a base de suero de albúmina bovina al 45% y glutaraldehído al 10%, como	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la	Requirente Técnica



**LICITANTE: IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.**


NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Adhesivos. Adhesivo Quirúrgico a base de suero de albúmina bovina al 45% y glutaraldehído al 10%; como auxiliar en las técnicas de hemostasia y sutura; para unir sellar o reforzar tejido blando en reparaciones quirúrgicas. Envase con: 2 ml.	auxiliar en las técnicas de hemostasia y sutura; para unir sellar o reforzar tejido blando en reparaciones quirúrgicas. Envase con: 3 ml. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	
515.	7.	Apéndice 1 Demanda Agregada. No.246. 060.527.0305 Guías. Equipo introductor de catéter arterial consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso una funda o camisa con o sin válvula calibres 5, 6, 7 y 8 Fr.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar: Guías. Equipo introductor de catéter arterial consta de: Una guía metálica con dilatador de vaso una funda o camisa con o sin válvula calibres de 6 Fr. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
516.	8.	Apéndice 1 Demanda Agregada. No.339. 060.842.0543. Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 10-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espatulada (8.73 mm). Envase con 12 piezas.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar: Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 20 cm Calibre de la sutura: 10-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espatulada (9.12 mm). Envase con 12 piezas. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
517.	9.	Apéndice 1	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique a	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera	Requirente Técnica



LICITANTE: IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Demanda Agregada.	partir de cuando será la primera entrega de bienes y a qué porcentaje pertenecerá. Favor de aclarar	entrega será de hasta un 20% del requerimiento total de cada institución, el cual, iniciara a partir del 1 de enero del 2022 y se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requerentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 programa de entrega del anexo técnico.	
518	10.	Apéndice 1 Demanda Agregada. No. 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 109, 112, 114 y 115.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar para estas partidas bienes de origen Chino. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente.	Contratante
519.	11.	Apéndice 1 Demanda Agregada. No. 310. 060.841.0866. Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35 mm) Envase con 12 piezas. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar: Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35 mm) Envase con 12 piezas. ¿Se acepta nuestra propuesta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apearse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

LICITANTE: INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
520.	1	ANEXO TECNICO PUNTO 5.6 CUMPLIMIENTO DE NORMAS	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SERA SUFICIENTE PRESENTAR EL EL MANIFIESTO PROTESTADO, SIN SER NECESARIO AGREGAR NINGUN OTRO DOCUMENTO, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO	Su cuestionamiento se atiende con lo especificado en el archivo Convocatoria numeral 4.2.Propuesta Requirente Técnica , inciso b. cumplimiento de normas "El licitante deberá presentar la documentación que	Requirente Técnica

LICITANTE: INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DE NORMAS? SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION.	acredite el cumplimiento de especificaciones y normas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado: Anexo Técnico, numeral 5.6. Cumplimiento de Normas, de conformidad con el Formato Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas internacionales, normas de referencia o especificaciones los cuales forman parte de la presente Convocatoria"	

LICITANTE: LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
521.	1.	NUMERAL 1.2 MEDIO Y CARÁCTER	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE PODER OFRECERLE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y FINANCIAMIENTO, NOS PERMITA OFERTAR BIENES ORIGINARIOS DE PAÍSES QUE NO TIENEN SUSCRITO CON MÉXICO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. DE ESTA MANERA SE OBTENDRÁ MAYOR NÚMERO DE OFERTAS Y NO SE LIMITARÁ LA LIBRE PARTICIPACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, NO OMITO RECORDAR QUE EL MAYOR VOLUMEN DE COMPRAS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO FEDERAL LOS ÚLTIMOS AÑOS, LO LOGRADO MEDIANTE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS, GARANTIZANDO MAYOR COMPETENCIA ENTRE LOS PARTICIPANTES.	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente.	Contratante 
522.	2.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA, INDICANDO EN ÉL LAS PARTIDAS A LAS QUE APLICA	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se especifique el número de partida y la clave ofertada.	Requirente Técnica
523.	3.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.3.4	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE CONTAR CON BIENES CUYO TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO ESTÁ EN TRÁMITE ANTE COFEPRIS, NOS PERMITA PARTICIPAR PRESENTANDO ÚNICAMENTE LA PAPELETA DE INICIO DE TRÁMITE, SIN SER NECESARIO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO DEL EXTRANJERO YA QUE EN EL PAÍS EN EL QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE NO REQUIERE REGISTRO. LO ANTERIOR, COMPROMETIÉNDONOS A PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO, EN LA ETAPA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica



LICITANTE: LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
524.	4.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.5	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, EN CASO DE OFERTAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, BASTARÁ CON PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO DEL LICITANTE	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica
525.	5.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7.1	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CANJE AL QUE HACE REFERENCIA ESTE NUMERAL, APLICARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LOS BIENES QUE SEAN ENTREGADOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que se obliga a canjear los bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, con independencia de la caducidad que se entreguen. Debiéndose apegar a lo establecido en el numeral 12 caducidades de los bienes del anexo técnico.	Requirente Técnica
526.	6.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.10	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LOS CERTIFICADOS POR FABRICANTE, INDICANDO EN ÉL TODAS LAS PARTIDAS QUE LE SON APLICABLES	Es correcta la apreciación del licitante, siempre que se especifique el número de partida y la clave ofertada.	Requirente Técnica
527.	7.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 8.1	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS EXCLUSIVAMENTE EN LA CDMX Y ZONA METROPOLITANA, CON LA FINALIDAD DE PODER OFRECER PRECIOS MÁS BAJOS A LA CONVOCANTE, AL NO INCLUIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN QUE GENERAN LAS ENTREGAS A NIVEL NACIONAL	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica
528.	8.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 8.1	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ESPECIFIQUE EL PORCENTAJE O CANTIDAD QUE SERÁ SOLICITADO PARA LA PRIMERA ENTREGA CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE PROGRAMAR ADECUADAMENTE LOS ARRIBOS DE LOS BIENES IMPORTADOS	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega será de hasta un 20% del requerimiento total de cada institución, el cual se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 programa de entrega del anexo técnico.	Requirente Técnica
529.	9.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 8.1 SEGUNDA VIÑETA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PEDIDOS, ORDENES DE RESPOSICIÓN Y ORDENES DE SUMINISTRO QUE ENVÍEN LAS PARTICIPANTES A LOS PROVEEDORES, CONTARÁN POR LO MENOS CON 15 DÍAS NATURALES DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	Se contesta con las precisiones generales número 12.	Requirente Técnica
530.	10.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 8.1	FAVOR DE CONFIRMAR SI, CON EL SELLO DE RECIBIDO QUE OTORGUEN LOS ALMACENES, SE DARÁN POR ACEPTADOS LOS BIENES	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que será de conformidad a los controles internos de las participantes que haga constar la entrega recepción a entera satisfacción.	Requirente Técnica
531.	11.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 10.1	CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA ESTERILIDAD E INOCUIDAD DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá apegarse a lo establecido a la NOM-137-SSA1-2008.	Requirente Técnica



LICITANTE: LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COLOCAR ÚNICAMENTE EN LOS ENVASES SECUNDARIOS Y COLECTIVOS, LA LEYENDA DE "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" O "PROHIBIDA SU VENTA", SIN SER NECESARIO COLOCARLO EN LOS ENVASES PRIMARIOS, YA QUE ESTO PODRÍA PONER EN RIESGO LA CALIDAD DEL PRODUCTO		
532.	12.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 23	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS QUE SE ENTREGARÁN EN LOS ALMACENES UBICADOS EN LA CDMX Y ZONA METROPOLITANA. CUANDO LOS BIENES SE ENTREGUEN DE MANERA EXTEMPORÁNEA A CAUSA DE QUE LOS ALMACENES NOS OTORGUEN CITAS FUERA DEL PLAZO DE ENTREGA, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A MI REPRESENTADA, ¿QUEDAREMOS EXENTOS DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES? LO ANTERIOR DEBIDO A QUE FRECUENTEMENTE LOS ALMACENES MANIFIESTAN NO CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE PARA RECIBIR MÁS PRODUCTO.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condicionés contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica

LICITANTE: LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
533.	1.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.  DICE: Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada en sangre fracción A1c  PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN DISPOSITIVO CASERO DESECHABLE (SELF CHECK-CUIDADO PERSONAL) EL CUAL SE TENGA QUE DESECHAR DESPUES DE CADA 10 ó 20 PRUEBAS ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al numeral Anexo 1 Demanda agregada apéndice 4.	Requirente Técnica





LICITANTE: LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
534.	2.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REÁCTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.  DICE: Almacenamiento: A temperatura ambiente en la totalidad de su vida útil.  PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE LA TIRA REACTIVA, CARTUCHO O CUBETA A OFERTAR NO DEBE REQUERIR REFRIGERACIÓN PARA SU ALMACENAMIENTO Y DEBE PERMANECER ESTABLE A TEMPERATURA AMBIENTE DURANTE TODO EL PERIODO DE CADUCIDAD. ¿ES ESTO CORRECTO?	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el consecutivo 4 del apéndice 4 denominado "insumos médicos de diagnóstico "tiras reactivas" del anexo técnico".	Requirente Técnica
535.	3.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	ANEXO TECNICO APÉNDICE 4: INSUMOS MÉDICOS DE DIAGNÓSTICO "TIRAS REACTIVAS". CONSECUTIVO 4 CLAVE 533.342.1518 CONCEPTO: TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.  DICE: Almacenamiento: A temperatura ambiente en la totalidad de su vida útil.  PREGUNTA: PUEDO OFERTAR UNA TIRA REACTIVA QUE PARA APROVECHAR LA TOTALIDAD DE SU VIDA UTIL (12 MESES SOLICITADA EN BASES) REQUIERA DE REFRIGERACIÓN (2 A 8°C) PARA SU ALMACENAMIENTO DURANTE POR LO MENOS 8 MESES Y SOLO CUENTE CON 4 MESES DE CADUCIDAD A TEMPERATURA AMBIENTE DE 18 A 28 C° ¿SE ACEPTA?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apegarse al numeral Anexo 1 Demanda agregada apéndice 4.	Requirente Técnica



LICITANTE: MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
536.	1.	1.6 Disponibilidad Presupuestaria	Se solicita aclarar si la disponibilidad presupuestaria, estara liberada para iniciar los tramites de pago desde la primera entrega realizada a satisfaccion de para cada Instituiicon participante.	De conformidad con los artículos 25 y 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento, los contratos que deriven del presente procedimiento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año 2022, en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionadós a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.	Contratante
537.	2.	Anexo Tecnico Numerla 8 Consideraciones tecnicas para la entrega de bienes	Favor de aclarar como debemos de proceder cuando una Institucion participante en la formalizacion del contrato o al recibir productos, en el almacen requieran documentos adicionales a los de la convocatoria y que en algunos casos no existan y nos condicionen para formalizar contratos o recibir bienes a la preentacion de estos documentos .Por ejemplo. Documentos de la Cofepris.	En atención a su solicitud se aclara que las participantes y licitantes deberán apearse al numeral 3.10 acto de fallo y firma del contrato de la convocatoria y al numeral 24 documentación que se deberá presentar para la entrega de los bienes del anexo técnico.	Requirente Técnica
538.	3.	a)Garantia de cumplimiento de Contrato	Se solicita que para contratos y/o pedidos con importes bajos y de acuerdo a los POBALINES,de cada Institución sera factible contemplara la figura de cheque certificado, cheque de caja o cheque cruzado por el 10% del monto total maximo del contrato, lo anterior motivado en que en muchas ocasiones resulta más costoso y tardado emitir una fianza y el cheque en cuestion funge perfectamente como garantia de cumplimiento de contrato.	En respuesta a la solicitud de aclaración, deberá solicitarlo por escrito a cada una de las participantes de conformidad con el numeral 19 del anexo técnico, con independencia del pronunciamiento de las participantes.	Requirente Técnica
539.	4.	3.6 Proposiciones Conjuntas	Favor de aclarar que para una operación conjunta los licitantes debran cumplir al 100% con los requisitos del numeral 3.6 (convenio) y todos los escritos ahí indicados (anexos V al XI) y el resto de requisitos deben ser cubiertos en conjunto por la agrupacion y acorde a las reponsabilidades bien delimitadas en el convenio de participacion conjunta .	Es correcta su apreciación debe dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.6 "Proposiciones conjuntas "de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
540.	5.	3.7 Envio de una sola proposición	Se solicita aclarar que es correcto entender que un licitante puede participar en varias proposiciones conjuntas , siempre y cuando se oferten diferentes partidas entre cada una de ellas , evitando de esta forma cualquier conflicto de interes.	Si puede participar en el entendido de que en el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas fisicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo.	Requirente Técnica
541.	6.	b)Firma de Contrato	Se solicita aclarar que cuando una Institución no formalice su contrato dentro del plazo señalado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado, sin responsabilidad no estara obligado a formalizar el instrumento contractual , lo	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se ratifica que las participantes observaran lo señalado en el numeral 3.10 acto de fallo y firma de contrato, inciso b) firma de contrato, de la convocatoria.	Requirente Técnica



LICITANTE: MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			anterior en razon de que una dilatacion en iniciar y concluir la formalizacion de los contratos no solo es un incumplimiento normativo si no que afecta una robusta logistica legal y tecnica para el surtimiento de bienes que debe observarse en este tipo de Licitaciones.		
542.	7.	b)Firma de Contrato	En caso de ser correcta la apreciacion anterior favor de aclarar cual es el procedimiento a seguir cuando un Instituto no formalice el contrato en el plazo indicado en el Artículo 45 de la LAASSP y por ende, la empresa adjudicada ya no se encuentre en condiciones de formalizar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se ratifica que las participantes observaran lo señalado en el numeral 3.10 acto de fallo y firma de contrato, inciso b) firma de contrato, de la convocatoria y se actuara de conformidad con el artículo 46 de la LAASSP.	Requirente Técnica
543.	8.	b)Firma de Contrato	Favor de aclarar que los modelos de contrato proporcionados por la convocante en los archivos "Anexo 2 " Modelos de Contrato" se emplearan para formalizar las adjudicaciones derivadas del evento de Licitacion y no podran ser modificados incluyendo aspectos no contemplados en la Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.	Los contratos serán elaborados considerando los requerimientos y condiciones de contratación establecidas en la convocatoria y al resultado de la (s) junta (s) de aclaraciones. En caso de discrepancia entre el contrato y la convocatoria y la (s) junta (s) de aclaraciones, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y la (s) junta (s) de aclaraciones	Contratante
544.	9.	b)Firma de Contrato	La formalizacion del contrato y la entrega al proveedor del ejemplar original en tiempo y forma es trascendental para el buen desarrollo del procedimiento consolidado, pues esto permite iniciar oportunamente las gestorias de cobro y reinversion en produccion, esta es una condicion basica pero estrategica para el éxito en el surtimiento oportuno del material de curacion.  Se solicita aclarar cual es el mecanismo implementado para contar en tiempo y forma con dicho contrato y cual es el procedimiento para reportar el no contar con el mismo en tiempo y forma.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se ratifica que las participantes observaran lo señalado en el numeral 3.10 acto de fallo y firma de contrato, inciso b) firma de contrato, de la convocatoria y se actuara de conformidad con el artículo 46 de la LAASSP.	Requirente Técnica 
545.	10.	56. Causales expresas de desechamiento Inciso L)	Se solicita amablemente a la convocante permitir ofertar la misma descripcion de los productos lo que dara cumplimiento al 100% del requerimiento, pero con una presentacion superior (con más contenido o gramaje), lo cual beneficia a las Instituciones participantes al contar con mayor producto sin costo adicional	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
546.	11.	Apendice I Demanda Agregada	Partida 9 Clave 060.031.0072 La Convocante solicita la siguiente descripcion  "Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 5 ml"  Para beneficio del Instituto se solicita permitir entregar la misma descripcion con mas contenido y sin costo adicional  Descripcion propuesta para evaluacion Requirente Técnica :	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica 




LICITANTE: MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			"Adhesivo. Adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 7 ml"		
547.	12.	Apendice I Demanda Agregada	<p>Partida 144 Clave 060.189.0023 Cepillos. Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas blancas en forma de copá. Para pieza de mano. Pieza</p> <p>Partida 145 Clave 060.189.0031 Cepillos. Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas negras en forma de brocha. Para contra-ángulo. Pieza.</p> <p>Partida 149 Clave 060.189.0205 Cepillos. Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas negras en forma de brocha. Para pieza de mano. Pieza.</p> <p>Para las claves mencionadas la convocante solicita presentacion "pieza",.</p> <p>Sin embargo este producto se fabrica a granel y para su entrega los almacenes requieren pieza empacada y etiquetada lo cual encarece el producto y es innecesario esto no es util para el medico a efecto de que esta Convocante obtenga las mejores condiciones de precio se solicita se acepte cotizar bolsa o caja con una presentacion de 10,20 o 50 pz</p>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.</p> <p>En caso de que la presentación para la entrega contemple un mayor número de piezas, deberán indicarlo con una nota en sus propuestas sin ser limitativo ni restrictivo para el resto de los licitantes.</p>	Requirente Técnica
548.	13.	Apendice I Demanda Agregada	<p>Partida 288 Clave 060.791.0106 La Convocante solicita la siguiente descripción</p> <p>"Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 3.5g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición."</p> <p>Para beneficio del Instituto se solicita permitir ofertar al 100% la descripción del producto pero con una presentación con mas producto sin generar un costo extra para la Convocante.:</p> <p>"Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 4.5g. Las instituciones podrán elegir las variantes de color y composición."</p>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.</p>	Requirente Técnica
549.	14.	Apendice 2 Puntos	Se solicita amablemente a la Convocante proporcionarnos	Se contesta con las precisiones generales número 21.	Requirente Técnica



LICITANTE: MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		de Entrega Material de Curacion	las direcciones completas de los almacenes en los cuales se entregara el producto en caso de resultar adjudicados, derivados que se puede observar en el Apendice 2 que faltan gran parte de estas, o bien la direccion esta incompleta. Asi mismo incluir niombre cargo y telefono de contacto para hacer eficiente el proceso de logistica de entregas .Lo robusto de esta Licitacion requiere para su éxito que los licitantes contemos con la mayor informacion posible.		
550.	15.	Anexo Tecnico 5.3 Bienes que No Requieren Registro Sanitario	Se solicita amablemente a la convocante precisar que para el cumplimiento de este rubro solo se requiriera presentar el apartado 5.3.3, puesto que presentar Copia de los Acuerdos por los que se da a conocer el listado de los insumos de bajo riesgo para efectos de obtencion de Registro Sanitario, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 31/Dic/2011 y 22/Dic/2014, es suficiente ya que su alcance es claro y tipifica en muchas de las ocasiones la mayoría de los productos en sus numerales y el solicitar un documento adicional solo dificulta el proceso licitatorio como, además que en ocasiones se hace imposible de cumplir con este requisito, ya que la Cofepris dilata la emision de este oficio y por ello emite Copia de los Acuerdos mencionados. A lo anterior se suma que ne el mismo Anexo Tecnico de la Convocante se indica de Registro Sanitario.	Se contesta con las precisiones generales número 3.	Requirente Técnica
551.	16.	Anexo Tecnico 8. Cosideraciones Tecnicas Para la Entrega	La convocante menciona lo siguiente:  "En todos los casos, la orden de reposicion debera indicar pedido, orden de suministro o documento aplicable por las Areas Requirientes, emitido por los Administradores de Contrato o por el personal que al efecto designen, dentro del periodo de 5 días naturales contado a partir de que reciban los proveedores cualesquiera de los documentos señalados en este parrafo.  • Con independencia de lo anterior el Administrador de Contrato, podrá elaborar de acuerdo con sus necesidades un programa estimado de entregas."  Lo mencionado en este apartado genera incertidumbre y confusion al proveedor,y a las diversas Instituciones participantes el señalar la posibilidad de emitir ordenes de reposicion con un plazo de cinco días habikles es imposible de cumplir con base en el numero de Instituciones participantes ya que los grandes Institutos INSABI, IMSS, ISSSTE etc, emiten al mismo tiempo Ordenes de Compra.	Se contesta con las precisiones generales número 12.	Requirente Técnica

mao



LICITANTE: MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			que pueden revara mas de 200 ordenes simultaneas  Con base en lo anterior se solicita precisar que la vigencia de las ordenes de reposicion seran de 15 dias naturales para todas la Instituciones „Considerece que el metodo de distribucion es Nacional y un plazo inferior seria imposible de cumplir.		
552.	17.	Anexo Tecnico 8. Cosideraciones Tecnicas Para la Entrega	En razon de que el éxito de este proyecto es que los licitantes tengamos un panorama claro para implementar una logistica eficaz se solicita que se aclare que las ordenes de reposicion se emitiran en horarios habiles y de emitirse fuera de este su emision se contara al siguiente dia habil .  Asi mismo aclarar que si una orden termina su vigencia en dia no habil (sabado, domingo y dia festivo) su vigencia conclura al dia siguiente habil conforme a lo indicado en la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.  Esto es un tema basico pero que coadyuva demasiado en la logistica e incluso en los tramites de cobranza.	Se contesta con las precisiones generales número 12.  	Requirente Técnica
553.	18.	Anexo Tecnico 8. Cosideraciones Tecnicas Para la Entrega	Se solicita aclarar que para aquellos almacenes que requieran cita para recibir al licitante este debe hacerlo como minimo 72 horas de anticipacion y cuando la cita realizada en tiempo y forma reciba una autorizacion pero fuera del plazo limite de entrega, se entienda como ampliada dicha orden entregando como evidencia documental al momento del tramite de cobranza, para no recibir una pena convencional de manera injusta y/o aclarar como se debe proceder en esto supuesto	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Requirente Técnica
554.	19.	Anexo Tecnico 9.5 Etiquetado	Es correcto entender que la etiqueta del empaque primario solo debera contener la Clave del bien a 10 digitos, incluido el Instituto Mexicano del seguro Social.	Es correcta la apreciación del licitante siempre que se apegue a la NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos.	Requirente Técnica
555.	20.	Anexo Tecnico 18 Administrador de Contrato	Se solicita a la convocante proporcionar la informacion nombre,cargo y datos de contacto del los responsables que fungiran como Administradores de Contrato,	Se responde con las precisiones generales número 20.	Requirente Técnica
556.	21.	Anexo Tecnico 18 Administrador de Contrato	Favor de acalar las funciones de administrador del contrato con base en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del sector Publico y su Reglamento ya que esta figura pued ser relevante para el éxito del proyecto y por el contarrio si esta figura no cumple su rol conforma la Legislacion Federal muchos temas dilataran su solucion en prejuicio del objeto de la Licitacion	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante es el servidor público del área administradora del contrato en cada una de las participantes, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en los contratos que deriven del presente procedimiento.	Requirente Técnica
557	22.	Anexo Tecnico	Favor de aclarar que la fianzas de cumplimiento seran	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se	Requirente Técnica



LICITANTE: MAPE+TZIN, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		19 Garantías de Cumplimiento	liberadas a los 6 meses de terminada la vigencia de los contratos habiéndose constatado el cumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor.	indica que deberá atender lo dispuesto en el penúltimo párrafo inciso a) garantía de cumplimiento de contrato del numeral 2.8 modelo de contrato, de la convocatoria.	
558.	23.	Anexo Técnico 21. Pagos	Es importante resaltar y aclarar que en muchas de las ocasiones no se cumple con el plazo de pago a los Proveedores,  Favor de aclarar lo siguiente:  Requisitos para realizar el trámite de pago en cada Institución participante.  Aclarar si existiera la metodología de descuento por pronto pago.  Aclarar que mecanismo podrá ejercer el Licitante en caso de no contar con pagos dentro del periodo de Ley .	1. Se contesta con precisiones generales número 17.  2. La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.  3. En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que una vez entregados los bienes, se efectuarán los pagos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento, en relación al numeral 21 del Anexo técnico de la presente Convocatoria.	Requirente Técnica

LICITANTE: MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
559.	1.	Anexo Técnico, Formato Manifiesto de Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones.	Podrían por favor proporcionarnos este anexo en formato Word, ya que no se alcanza a distinguir, la información que solicitan en el cuadro de la parte inferior	Se responde con las precisiones generales número 19.	Requirente Técnica
560.	2.	Anexo Técnico Formato de propuesta técnica	Podrían por favor proporcionarnos este anexo en formato Word, ya que no se alcanza a distinguir completamente, la información que solicitan en las columnas	Se responde con las precisiones generales número 19.	Requirente Técnica
561.	3.	Anexo Técnico Formato de propuesta técnica	Entendemos que la información que se debe colocar en la columna Nombre Genérico es la indicada en el registro sanitario en el apartado Denominación Genérica ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.	Requirente Técnica



LICITANTE: MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
562.	4.	Anexo Técnico Numeral 5.6 Cumplimiento de Normas	Indican que para dar cumplimiento a este numeral se deberá presentar el anexo Formato Manifiesto de Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones. Sin embargo en este anexo no se manifiesta la siguiente declaratoria que si mencionan en el numeral 5.6 "y a falta de estas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley de infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) partida(s) en la(s) que participe"  Por lo que solicitamos atentamente a la convocante nos confirme si debemos agregar esta declaratoria al Formato Manifiesto de Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones. ¿Es correcta nuestra apreciación?	En respuesta a la solicitud de aclaración deberá apegarse al numeral 5.6 cumplimiento de normas, del anexo técnico.	Requirente Técnica
563.	5.	Apéndice 1 Demanda agregada de material de curación 2022. Partida 347 Clave 060.932.2649	Se solicita a la convocante nos permita ofertar válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma de presión media de 85 a 105 mm de h2o, catéter cefálico o ventricular de 15 cm de longitud y catéter peritoneal de mínimo de longitud de 85 mm , incluye ; aditamento para su colocación estéril y desechable tamaño adulto. ¿se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
564.	6.	Apéndice 1 Demanda agregada de material de curación 2022. Partida 348 Clave 060.932.2797	Se solicita a la convocante nos permita ofertar válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma de presión media de 85 a 105 mm de h2o, catéter cefálico o ventricular de 15 cm de longitud y catéter peritoneal de mínimo de longitud de 85 mm , incluye ; aditamento para su colocación estéril y desechable tamaño infantil. ¿se acepta?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
565.	7.	Apéndice 1. Demanda agregada de material de curación 2022. Partidas 266 y 267	Solicitamos atentamente a la Convocante que confirme que para las partidas relacionadas se deberá incluir en la propuesta apoyo técnico especializado para la realización del implante de marcapasos para todos y cada uno de los hospitales en los que se realice el procedimiento. Así como el servicio de revisión post-implante durante la vida útil del producto. Favor de aclarar.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante, se precisa que deberá apegarse a la descripción de la clave señalada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como en el Apéndice 1 Demanda Agregada de la presente convocatoria. En su propuesta podrá especificar el apoyo técnico especializado y el servicio de revisión post-implante de los bienes en caso de ser adjudicados. Sin ser obligatorio, restrictivo o limitante para el resto de los licitantes.	Requirente Técnica

mmc



LICITANTE: MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
566.	8.	Apéndice 1 Demanda agregada de material de curación 2022. Partida 266 Clave 060.604.0145	Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione la Presentación (Uni, Cant, Tipo), ya que esta información no se indica en el apéndice, pero es solicitada en el formato de propuesta técnica.	Se responde con las precisiones generales número 19.	Requirente Técnica
567.	9.	Apéndice 1 Demanda agregada de material de curación 2022. Partida 267 Clave 060.604.0160	Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione la Presentación (Uni, Cant, Tipo), ya que esta información no se indica en el apéndice, pero es solicitada en el formato de propuesta técnica.	Se responde con las precisiones generales número 19.	Requirente Técnica
568.	10.	Apéndice 1 Demanda agregada de material de curación 2022.	Se solicita a la convocante aclarar los tiempos de entrega y si esta se realizará en entregas parciales o en una sola exhibición.	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega será a partir del 1 de enero del 2022 y se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requirentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 programa de entrega del anexo técnico	Requirente Técnica
569.	11.	Anexo técnico, numeral 5.2.3.	Entendemos que para cumplir con este numeral bastará con presentar al menos uno de los documentos relacionados a continuación: etiquetas, catálogos, folletos e insertos debidamente referenciado como complemento del registro sanitario. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se dará contestación con las precisiones generales número 5.	Requirente Técnica
570.	12.	1.2. Medio y Carácter	Solicitamos atentamente a la convocante con el fin de permitir la libre participación, nos permita ofertar bienes fabricados en países que no cuentan con un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrado por los Estados Unidos Mexicanos ¿Se acepta?	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente, en el entendido que solamente los bienes indicados en las partidas del Apéndice 1 Demanda Agregada, serán las que deberá considerar esta condición.	Requirente Técnica
571.	13.	Apéndice 1. Demanda agregada de material de curación 2022. Partidas 266 y 267	Solicitamos atentamente a la Convocante que nos aclare si con Lugar de Entrega Nacional debemos entender que se entregará el producto en los almacenes a los que se refiere el apéndice 2.	Es correcta la apreciación del licitante.	Requirente Técnica
572.	14.	4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.	Es correcto entender que el foliado de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que se entreguen como parte de la propuesta y de acuerdo al Anexo XVI relación de entrega de documentación será en una sola	Podrá foliar su proposición como lo refiere, precisando que la convocante actuará de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.	Contratante



LICITANTE: MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			serie (continuo). ¿Es correcta nuestra apreciación?		

LICITANTE: PROFACE, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
573.	1.	3.6 Propositiones Conjuntas	Se tendra que elaborar un convenio por obligado solidario o se presentara un solo convenio anexando un cuadro con la relacion de partidas en las que cada obligado solidario tendra participacion en caso de cotizar varias partidas?	Deberá presentar un convenio de participación conjunta para las claves que los licitantes así determinen participar, en el entendido de cumplir con los requisitos solicitados para este supuesto.	Contratante
574.	2.	3.6 Propositiones Conjuntas	En caso de Participación Conjunta el obligado solidario podra participar sin ser dueño del Registro Sanitario?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
575.	3.	4.2 inciso c) Registro Sanitario	Podra participar una empresa con convenio de sesion de derechos para comercializacion de los Registros Sanitarios sin ser el dueño de los mismo.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica
576.	4.	4.2 inciso c) Registro Sanitario	En caso de ser positiva la respuesta de la pregunta anterior, esta empresa podra presentar proposicion conjunta con otro obligado solidario sin el segundo titular de Registro Sanitario?	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, de la presente convocatoria.	Requirente Técnica

LICITANTE: PROFESSIONAL PHARMACY, S.A. DE C.V.					
--	--	--	--	--	--



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
577.	1.	2.5	Solicitamos a la convocante nos proporcione el estudio de mercado donde demuestre que las claves que se ofertaran en la modalidad de OSD no existen fabricantes MIPYMES, esto debido a que las partidas 060.130.0015, 060.439.0088, 060.621.0524, 060.621.0656 son manufacturadas por diversas MIPYMES contraviniendo con ello el artículo 38 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Arrendamiento al Servicio del Sector Publico que establece que "Cuando se trate de licitaciones públicas dirigidas a MIPYMES, o cuando de la investigación de mercado se advierta la participación individual de éstas con empresas que por su capacidad de producción o económica representen una competencia desigual, la dependencia o entidad se abstendrá de utilizar esta modalidad." Por lo tanto, se solicita que en caso de que en esta licitación una MIPYME participe en forma individual en una partida ya no se aplique esta modalidad de asignación. ¿Se acepta?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
578.	2.	4	Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos al Servicio del Sector Publico en el que la convocatoria debe de incluir "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica" y el artículo 40 del Reglamento de la Ley Adquisiciones y Arrendamiento al Servicio del Sector Público "Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados". Le requerimos a la convocante elimine o modifique este requisito: "Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta...". Toda vez que están limitando la libre participación de la proveeduría nacional al exigir que solo los fabricantes y titulares de registro puedan participar, por lo que le reiteramos se modifique o elimine este requisito. ¿se acepta? En caso de que nuestra respuesta sea contestada de manera negativa le pedimos a la convocante nos motive y fundamente el porqué de la misma	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	Requirente Técnica
579.	3.	ANEXO TÉCNICO PUNTO 59	Le requerimos a la convocante que nos aclare si es correcto entender que el certificado de tecnovigilancia no será obligatorio para los insumos que son considerados como de bajo riesgo o que inclusive por su naturaleza no son	Se contesta con las precisiones generales número 10.	Requirente Técnica



LICITANTE: PROFESSIONAL PHARMACY, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			considerados como dispositivos médicos, ya que la COFEPRIS no les exige a estos insumos que se realice dicho trámite. ¿es correcto?		

LICITANTE: RRT MEDICAL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
580.	1.	10.4.2- 4.1.2	Al ser una empresa mediana que es titular del registro sanitario, solicito a la convocante nos permita ofertar cantidades pequeñas, ¿Se Acepta?	Para aquellas partidas que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
581.	2.	10.4.3- 4.1.3	Solicitamos a la convocante nos permita cotizar la cantidad mínimo de cada clave siendo una empresa considerada como Mediana. ¿Se Acepta?	Para aquellas partidas que se indica abastecimiento simultaneo, deberá ofertar cuando menos el porcentaje mayor que se establece en el Apéndice 1 Demanda Agregada.  Para aquellas partidas que no se establece abastecimiento simultaneo, deberá ofertar la cantidad máxima por partida.	Contratante
582.	3.	10.4.1 Apéndice 1 Demanda agregada	En base al Apéndice 1 Demanda Agregada de Material de curación 2022, en la clave 060.308.0177 Entendemos que las entregan serán de manera mensual. Favor de aclarar: ¿Cuánto sería la cantidad máxima a solicitar mensualmente?	En respuesta a su solicitud de aclaración, la entrega será a partir del 1 de enero del 2022 y se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requerentes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 programa de entrega del anexo técnico	Requirente Técnica
583.	4.	10.4.1 Apéndice 1 Demanda agregada	En lo referente a la demanda: para la partida: 147- Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Menciona lugar de entrega: Metropolitana; Solicitamos a la convocante que aclare cuales son los centros de entrega.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el apéndice 2 Puntos de entrega y en el apéndice 1 demanda agregada.	Requirente Técnica
584.	5.	10.4.4	10.4.4 En la Convocatoria, punto 2.7. Menciona que "la adjudicación se hará por abastecimiento simultaneo de cada partida señalada en el Apéndice 1 demanda agregada, hasta 2 licitantes..."; en la tabla menciona que el 1er lugar se adjudica el porcentaje mayor establecido y el 2do lugar el porcentaje menor establecido, por lo que, de ser dos ganadores; Favor de aclarar ¿Qué porcentaje se lleva cada ganador?	El Porcentaje que se asignará en caso de abastecimiento simultaneo, se indica en el Apéndice 1 Demanda Agregada, en la columna identificada como "Abastecimiento Simultaneo.	Contratante

man



LICITANTE: RRT MEDICAL, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
585.	6.	10.4.5	10.4.5 Punto 3.2 Se tiene previsto que el fallo sea el 29 de diciembre y la firma del contrato el 13 de Enero del 2022, Solicitamos a la convocante nos proporciónela fecha de cuando sería la primera entrega en el año 2022.	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega será a partir del 1 de enero del 2022 y se dará a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requerientes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 programa de entrega del anexo técnico	Requirente Técnica
586.	7.	104.6	Solicitamos a la convocante que aclare ¿Hay un tope máximo de las cantidades, que pueden llegar a pedir en 1 mes, para que el fabricante pueda evaluar si tiene capacidad para entregar?	En respuesta a su solicitud de aclaración, la primera entrega será de hasta un 20% del requerimiento total de cada institución, y las subsecuentes se darán a conocer de conformidad con la orden de reposición, orden de suministro o documento aplicable por las áreas requerientes, tal y como se encuentra establecido en el numeral 8.1 del anexo técnico.	Requirente Técnica
587.	8.	5.1. REGISTROS SANITARIOS Y PRÓRROGAS (ANEXO TECNICO)	Solicitamos a la convocante que aclare si para el presente procedimiento solo podrán participar titulares de Registro sanitario.	Es correcta su apreciación	Requirente Técnica

LICITANTE: SJ MEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
588.	1.	Apéndice 1 Demanda Agregada	Se solicita amablemente a la convocante nos indique la presentación de la partida 267 clave 060 604 0160	Su cuestionamiento se atiende con la descripción de la clave en la columna unidad del compendio nacional de insumos para la salud (DOF 22 de abril del 2021): "Pieza"	Requirente Técnica
589.	2.	Apéndice 1 Demanda Agregada	Solicitado amablemente a la convocante si es correcto entender que para la partida 267, clave 060 604 0160, solo se requiere el marcapaso en pieza	Su cuestionamiento se atiende con la descripción de la clave en la columna unidad del compendio nacional de insumos para la salud (DOF 22 de abril del 2021): "Pieza"	Requirente Técnica

LICITANTE: TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
590.	1.	1.2 Medio y carácter	El carácter del presente procedimiento de adquisición es Internacional Bajo la Coberura de Tratados.	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP,	Contratante



LICITANTE: TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			Pregunta: Derivado de que existe una pandemia a nivel mundial por COVID-19, la mayoría de los productos se están fabricando por emergencia sanitaria en países con los que México no cuenta con tratados de libre comercio; así mismo, estos países son los únicos que cuentan con la materia prima para la fabricación de lo solicitado en esta licitación. También varias Instituciones del Gobierno Federal se han acercado y han fomentado la apertura para la obtención de mejores precios por así convenir a los intereses de los mexicanos y lograr tener más productos con un presupuesto más reducido con países con los que no se tiene actualmente un tratado de libre comercio. Por estas razones le solicitamos a la Convocante de la manera más atenta que le permita a mi representada cotizar productos y equipos con las certificaciones de calidad más altas a nivel mundial y que actualmente se producen en un país con quien México no cuenta con Tratado de Libre Comercio y al día de hoy se manufacturan en dichos países muchos medicamentos que están siendo utilizados y adquiridos por el gobierno mexicano. Por lo que para no limitar la participación, ¿se acepta que podamos cotizar dichos productos que cumplen cabalmente con la descripción solicitada por la Convocante?	Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente.	
591.	2.	1.2 Medio y carácter	El carácter del presente procedimiento de adquisición es Internacional Bajo la Coberura de Tratados.  Pregunta: Se le solicita a la Convocante nos indique, ¿cuál fue el criterio que se utilizó para que el carácter de la licitación de medicamentos (LA-012M7B998-E165-2021 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022") sea Internacional Abierta y la presente convocatoria (LA-012M7B998-E164-2021, Contratación Consolidada para la Adquisición de Material de Curación, Laboratorio y Otros Insumos para la Salud, para el ejercicio fiscal 2022) sea Internacional Bajo Cobertura de Tratados, ya que de conformidad con el artículo 28, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ambos eventos tienen las mismas características y se contraponen a lo que se ha estado manejando en el gobierno a nivel federal?	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa de las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto de referencia la Investigación de Mercado.  Sin embargo se precisa que el carácter de la presente licitación se determinó con base en la investigación de mercado que realizó el Área Competente del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).	Requirente Técnica
592.	3.	4.REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	¿Es correcto entender que bastará una carta de apoyo por parte del fabricante y/o Titular del Registro Sanitario, para poder participar en dicho evento, debido a que por políticas del fabricante no pueden participar de manera directa en	No es correcta su apreciación, para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas, en	Requirente Técnica



LICITANTE: TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			eventos gubernamentales en México?	las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	

LICITANTE: VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
593.	1.	2.8 INCISO A GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, TODA VEZ QUE LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALIZAN CON ALGUNAS PARTICIPANTES NO SON SUSCEPTIBLES DE SER GARANTIZADOS MEDIANTE FIANZA.	En respuesta a la solicitud de aclaración, deberá solicitarlo por escrito a cada una de las participantes de conformidad con el numeral 19 del anexo técnico, con independencia del pronunciamiento de las participantes.	Requirente Técnica
594.	2.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PERMITA PRESENTAR PROPUESTA A DISTRIBUIDORES MAYORISTAS.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo, conforme lo establece el numeral 2.4.1. y 4.2 de la Convocatoria.	Requirente Técnica
595.	3.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo.  EN CASO DE QUE SU RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE SU CRITERIO PARA NO PERMITIR UNA MAYOR PARTICIPACION LIMITANDOLO A FABRICANTES Y TITULARES DE REGISTRO SANITARIO YA QUE ESTO VULNERA LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL ART. 134	En la manifestación formulada por el licitante no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), la misma se desecha.	Requirente Técnica



LICITANTE: VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
596.	4.	3.10 ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	CONSTITUCIONAL. Cuando aplique, el licitante adjudicado deberá firmar el Contrato en los domicilios de las PARTICIPANTES señalados en el ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO de la presente CONVOCATORIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUALES SON LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR QUE CONTRATOS SE FIRMAN EN EL DOMICILIO DE LAS PARTICIPANTES Y CUALES POR EL MODULO DE FORMALIZACION DE COMPRANET.	En relación con la solicitud se considerarán ambos medios de formalización de contratos, en razón de que no todas las participantes están habilitadas para formalización de los mismos a través de CompraNet.	Requirente Técnica
597.	5.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	Los licitantes deberán ser titulares del Registro Sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA EN EL CASO DE LAS CLAVES DE ORIGEN EXTRANJERO PRESENTAR PROPUESTA CON EL DOCUMENTO EQUIVALENTE DE LAS AUTORIDADES REGULADORAS RECONOCIDAS POR COFEPRIS A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN MEXICO, EL CUAL ESTARÁ ACREDITADO MEDIANTE CARTA DE REPRESENTACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DE REGISTRO SANITARIO. SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO ESTAR SEÑALADO EN EL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO ANTE COFEPRIS ESTÁ EN PROCESO.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	
598.	6.	3.6 PROPOSICIÓN CONJUNTA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA QUE EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA EN PARTICIPACION CONJUNTA, PUEDA PARTICIPAR EL TITULAR DE REGISTRO SANITARIO CON DISTRIBUIDOR MAYORISTA QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE COMUN Y QUIEN FORMALICE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN CASO DE NO ACEPTAR MI PROPUESTA FAVOR DE INDICAR EL FUNDAMENTO LEGAL QUE HARIA INSOLVENTE MI PROPUESTA.	Para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo	Requirente Técnica
599.	7.	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE OFERTAR CLAVES DE	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 4.2	Requirente Técnica

LICITANTE: VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		PRIPUESTA TÉCNICA	ORIGEN EXTRANJERO Y DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO EN COMENTO, EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE ORIGEN EXTRANJERO SOLO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 5.2, 5.3, 5.4 Y 5.10 Y EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL DEBERAN SER PRESENTADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO.	propuesta técnica inciso c) registro sanitario	

LICITANTE: WANKEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
600.	1.	Convocatoria Punto 2.5 Modalidad de contratación	Dicho punto a la letra dice "Algunas partidas se realizarán mediante la modalidad de Ofertas Subsecuente de Descuentos (OSD), y se considerará abastecimiento simultaneo, como se indica en el Apéndice 1 Demanda Agregada..." A. Dicho Apéndice 1 Demanda Agregada, en formato Excel, Indica en la columna OSD, la relación de partidas que se consideran de carácter OSD, ¿Es correcto? B. Si la partida que deseamos ofertar, en la columna OSD del Apéndice 1 Demanda Agregada, indica un "Si", una empresa MYPIME, Necesariamente deberá presentar propuesta en conjunto con otra empresa, ¿Es correcto? C. Si la partida que deseamos ofertar, en la columna OSD del Apéndice 1 Demanda Agregada, indica un "NO", una empresa MYPIME, podrá presentar propuesta individual, ¿Es correcto?	A. Es Correcto B. No es correcto. Como se indica en el numeral 3.6 Proposiciones conjuntas de la convocatoria último párrafo, de conformidad con lo indicado en el artículo 38 del RLAASSP, las MIPYMES podrán participar en la modalidad de OSD cuando realicen proposiciones conjuntas. En el caso de que participen en la Licitación de manera individual, no podrán presentar OSD (pujas), sin que ello impida continuar con el procedimiento. C. Es Correcto.	Contratante
601.	2.	Convocatoria Punto 2.7 Forma de Adjudicación	Dicho punto a la letra dice "De conformidad con los artículos 29 fracción XII y 39 de la LAASSP, así como 59 del RLAASSP, la adjudicación se hará por abastecimiento simultaneo de cada partida señalada en el Apéndice 1 Demanda Agregada, hasta 2 (dos) licitantes, siempre y cuando su precio resulte solvente y cumpla con los criterios de evaluación establecidos en la presente Convocatoria, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas..."	A. Es correcto. B. Es correcto. Siempre y cuando se cuente con dos ofertas solventes y el precio de la segunda más baja este dentro del 10%. C. Al no considerarse una partida con abastecimiento simultaneo, ni OSD, en caso de que la proposición se determine solvente se adjudicara el 100% de la cantidad de dicha partida.	Requirente Técnica




LICITANTE: WANKEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>A. Dicho Apéndice 1 Demanda Agregada, en formato Excel, Indica en la columna ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, la relación de partidas que se consideran de carácter ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, ¿Es correcto?</p> <p>B. Si la partida que deseamos ofertar, en la columna ABASTECIMIENTO SIMULTANEO del Apéndice 1 Demanda Agregada, indica un "Parámetros de porcentajes, ejemplo 80% - 20%", quiere decir que a la empresa que obtiene Primer Lugar se le Adjudicará el 80% y a la que obtiene el Segundo Lugar el 20%, ¿Es correcto?</p> <p>C. Si la partida que deseamos ofertar, en la columna ABASTECIMIENTO SIMULTANEO del Apéndice 1 Demanda Agregada, indica un "NO" y siendo una MYPIME que participa de manera individual, ya que la partida a ofertar indica un "NO" en la columna OSD. Favor de aclarar qué tipo de Adjudicación se llevará a cabo en el supuesto mencionado</p>		
602.	3.	Convocatoria Punto 2.8 Modelo de Contrato a) Garantía de cumplimiento de contrato	<p>Dicho punto a la letra dice "El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP. La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por las participantes, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales. Se adjunta como anexo de la Convocatoria el archivo denominado Anexo 3 Modelos de Fianzas..."</p> <p>A. Dicho Anexo 3 Modelos de Fianzas, en Archivos diferentes, contienen Formatos de Fianza, por cada DEPENDENCIA/ÁREAS REQUIRENTES, por lo que se entiende que por cada DEPENDENCIA/ÁREA REQUIRENTE, se deberá tramitar una fianza individual ¿Es correcto?</p>	El Licitante adjudicado, deberá presentar una garantía de cumplimiento por cada contrato formalizado.	Contratante
603.	4.	Convocatoria	Es correcto entender que, para el procedimiento en	Es correcto.	Contratante



LICITANTE: WANKEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		Sin Número	referendo, la Convocante NO está solicitando muestras, ¿Es correcto?		
604.	5.	Convocatoria Anexo XVI RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	Dicho Anexo en la relación de documentos que deberá contener la PROPUESTA ECONÓMICA a la letra dice "Propuesta Económica, para lo cual deberá considerar el Anexo I PMR. Anexo X" El Anexo X, no hace referencia a PMR (Precio Máximo de Referencia), así como tampoco, ningún Archivo que son parte integral de las bases, por lo que correcto entender que, para el procedimiento en referendo, la Convocante NO contempla para las partidas que se licitan PMR (Precio Máximo de Referencia), ¿Es correcto?	Es correcto.	Contratante
605.	6.	Convocatoria Punto 5.3.3 Anexo Técnico BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	Dicho punto a la letra dice "Copia de los "ACUERDOS por el que se dan a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 31 de diciembre de 2011 y el 22 de diciembre del 2014, debidamente referenciados ..." A. Dicho Apéndice 1 Demanda Agregada, en formato Excel, Indica en la columna REGISTRO SANITARIO, la relación de partidas que se consideran de presentar REGISTRO SANITARIO, ¿Es correcto? B. En las Partidas 209, 210, 211, 212, 213 (Partidas que refieren Gorros), la columna REGISTRO SANITARIO del Apéndice 1 Demanda Agregada, indica "Si", por lo que solicita que se presente Registro Sanitario para las referidas Partidas. Sin embargo, los ACUERDOS por el que se dan a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 31 de diciembre de 2011 y el 22 de diciembre del 2014 señalan en su listado "1100 Gorra para Paciente Desechable", por lo que solicitamos a la Convocante que las Partidas 209, 210, 211, 212, 213 (Partidas que refieren Gorros), sea cambiada su estatus en la columna REGISTRO	Se contesta con las precisiones generales número 3.	Requirente Técnica



LICITANTE: WANKEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			SANITARIO del Apéndice 1 Demanda Agregada, indicando "NO", ¿Es correcto?		
606.	7.	Convocatoria Punto 5.6 Anexo Técnico CUMPLIMIENTO DE NORMAS MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	<p>Dicho punto a la letra dice "Para acreditar el cumplimiento de las normas mencionadas, el LICITANTE como parte de su propuesta técnica deberá presentar:</p> <p>MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, en hoja membretada suscrito por el Titular del Registro Sanitario o su representante legal acreditado en México, de que Material de curación, laboratorio y otros insumos para la salud ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, señalando cuáles le resultan aplicables y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) partida(s) en la(s) que participe.</p> <p>Se integra en la presente Formato de Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, el cual podrá ser utilizado por el LICITANTE para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad del requisito"</p> <p>A. EL FORMATO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, deberá ser suscrito por el Representante Legal del Titular del Registro Sanitario o Representante Legal del Fabricante ¿Es correcto?</p> <p>B. EL FORMATO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, ¿deberá ser elaborado en Hoja Membretada del Licitante o en Hoja Membretada del Fabricante?</p>	<p>En respuesta al punto A y B, el documento deberá ser suscrito por el licitante, en el entendido que para el presente procedimiento únicamente podrán participar titulares de registro sanitario o fabricantes de los Bienes que no requieran Registro Sanitario de cada una de las partidas en las que presente oferta. Solo en el caso de personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán participar sus representantes legales señalados en el Registro Sanitario respectivo.</p> 	Requirente Técnica

LICITANTE: ALPHACARE LIMITED, S.A. DE C.V.



NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
607.	1.	4 24	Los registros sanitarios, licencias y avisos deben ir foliados, o al ser originales se pueden incluir como anexos. Esto con el fin de no alterar un documento oficial	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.	Requirente Técnica

LICITANTE: CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C,					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
608.	1.	Punto 4.1.1, inciso c) y Anexo VIII	Para efecto de conocer si mi representada se encuentra impedida de participar en la presenta licitación en términos del último párrafo del artículo 50 de la LAASSP, solicitamos de la manera más atenta nos indique en qué parte, rubro o pestaña de CompraNet, es posible observar la lista de empresas que se encuentran impedidas de participar.	No se da respuesta a su solicitud, atendiendo a que el cuestionamiento no versa sobre el punto específico de la convocatoria respecto al que formula su pregunta, o bien sobre los requisitos de la misma planteados en apego al artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, por lo que se desecha su solicitud de aclaración con fundamento en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la LAASSP.	Requirente Técnica
609.	2.	Punto 4.1.1, inciso c) y Anexo VIII	Con la intención no limitar la libre participación de los licitantes, solicitamos respetuosamente confirmar que mi representada podrá participar y, en caso de resultar adjudicada, podrá firmar contrato con todas y cada una de las dependencias y entidades participantes, incluyendo el IMSS con quien se encuentra impedida para firmar contratos en términos del artículo 50 de la LAASSP.	No se da respuesta a su solicitud, atendiendo a que el cuestionamiento no versa sobre el punto específico de la convocatoria respecto al que formula su pregunta, o bien sobre los requisitos de la misma planteados en apego al artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, por lo que se desecha su solicitud de aclaración con fundamento en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la LAASSP.	Requirente Técnica
610.	3.	Punto 4.1.1, inciso c) y Anexo VIII	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita respetuosamente que los licitantes que se encuentren impedidas para firmar contratos con alguna de las dependencias o entidades participantes en la licitación consolidada podrán ofertar los bienes sin considerar el requerimiento para la dependencia o entidad con quien tienen el impedimento.	No se da respuesta a su solicitud, atendiendo a que el cuestionamiento no versa sobre el punto específico de la convocatoria respecto al que formula su pregunta, o bien sobre los requisitos de la misma planteados en apego al artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, por lo que se desecha su solicitud de aclaración con fundamento en el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la LAASSP.	Requirente Técnica

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por CompraNet las precisiones y respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas con treinta minutos** contadas a partir de la publicación de la presente acta, para que en su

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



caso, los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las precisiones y las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto.

Por lo antes expuesto se suspende el evento del día de hoy para continuarlo el día 03 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, cita en el mismo lugar, fecha en la cual se les dará contestación a las preguntas sobre las respuestas otorgadas que remitan los licitantes a través de la plataforma CompraNet dentro del plazo antes señalado.

#### IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> al concluir este acto; lo cual sustituye la notificación personal, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el piso 3 del Edificio ubicado en Gustavo E. Campa, Número 54, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 10:50 horas día de su inicio, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de la misma.

Esta Acta consta de 180 fojas útiles.



POR EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Dayane Silvana Garrido Argáez	Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales. Instituto de Salud para el Bienestar	

POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Juan Carlos Vargas Narciso	Profesional Administrativo A (ISSSTE)	
Henry Pérez Reyes	Representante CENAPRECE / SSA	
Clemente Jorge Fonseca León	Representante del Instituto Mexicano del Seguro Social	



Nombre	Cargo	Firma
León Alejandro Andreu Gómez	Representante del Instituto Mexicano del Seguro Social	
QFB. María Gema Garduño Román	Jefe de División de Medicamentos y Reactivos de la CCILE Representante Técnico	
Mario Alberto Medina Olguín	Representante del Instituto Mexicano del Seguro Social	
Lizbeth Berenice Tovar Valdez	Representante del Instituto Mexicano del Seguro Social	

Testigo Social

Nombre	Firma
Ing. Armando Galindo Reyes Representante del Testigo Social Academia de Contratación Pública de México A.C.	



Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma
Lic. Claudia Avilés Rubio	

-----Fin del Acto-----